

## TIEMPO DE PACTOS: ¿SERÁ POSIBLE EN EDUCACIÓN?



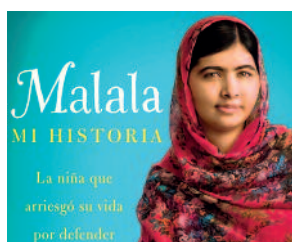
### Oferta de Empleo Público

El diseño curricular desvertebra el Sistema Educativo

Interinos: Comparativas de nombramientos y ceses  
en Comunidades Autónomas



# Sumario



Editorial .....	3
Acción Sindical .....	5
Información profesional .....	16
El rincón del Defensor del Profesor .....	21
Asesoría Jurídica .....	22
Opinión .....	24
La necesidad de impulsar un Pacto de Estado por la FP El profesorado hoy, entre el desencanto y la confusión Falsa tolerancia y acoso escolar	
Firma invitada .....	29
Junta Rectora del Instituto de España	
A pie de aula .....	32
Hoy hablamos con .....	34
David Blasco	
Educación y sociedad .....	36
Anpenet .....	38
Acción social .....	40
Autonomías .....	43
Biblioteca del docente .....	66
El Pensamiento, el Humor .....	67

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,  
Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: [anpe@anpe.es](mailto:anpe@anpe.es) • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 52.000 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

## ¿Habrá alguna vez un Pacto de Estado por la Educación?

**L**a idea de un Pacto de Estado por la Educación es uno de los mantras más recurrentes. Todo el mundo, cualquiera que sea su vinculación con el mundo educativo, proclama la necesidad de un pacto.

Asistimos estos días a un escenario lleno de incertidumbres en el intento de configurar un Gobierno, dificultado tanto por la difícil aritmética parlamentaria como por la falta de voluntad política. Es tiempo de pactos y, entre ellos, aparece el Pacto por la Educación en el escaparate de las propuestas de los principales actores políticos. Y no sólo de nuestra clase política, también las instituciones relevantes de la vida pública, como las Reales Academias, agentes sociales y numerosas organizaciones de la sociedad civil claman por esta necesidad.

*Es necesario alcanzar un consenso si queremos sacar a la Educación de la confrontación ideológica y sentar las bases para un sistema educativo moderno*

El Pacto de Estado por la Educación debe partir, precisamente, del reconocimiento de esta necesidad. Para que sea verdaderamente efectivo, el diálogo que lo sustente deberá emplear la visión de futuro, el interés real por mejorar la calidad de la enseñanza, y el valor para modificar lo que no funciona actualmente, que es mucho. Porque en ANPE hemos criticado la LOMCE, porque nació sin consenso y marcada por los recortes, pero tampoco es la solución la vuelta a la LOE, que recoge todos los postulados del modelo LOGSE, ya superados y que no sirve para dar respuesta a la necesidades de un sistema educativo moderno.

Sucede que las propuestas que vamos conociendo de los principales partidos políticos se alejan de esta visión. Las contenidas en el Acuerdo PSOE-Ciudadanos pivotan sobre la paralización de la LOMCE, mediante la derogación del calendario de aplicación y el compromiso de alumbrar en seis meses una nueva Ley educativa. Dos errores en esta apreciación, el calendario de la LOMCE va inserto en la propia Ley y no puede derogarse aisladamente, a diferencia de los que sucedió en la LOCE que tenía un decreto de calendario específico, y además, una ley orgánica es materialmente imposible aprobarla en seis meses. Hace falta más de un año.

También el PP ofrece ahora un Pacto de Estado, llega tarde, a buenas horas mangas verdes, lástima que no le hubiera ofertado desde la generosidad de una mayoría absoluta antes de haber impuesto una reforma, que desvirtúa en su aplicación incluso sus mejores propuestas y que ha abierto otros escenarios de confrontación que deberían estar ya superados.

Por todas estas consideraciones sabemos que será muy difícil alcanzar un gran Pacto de Estado y que muchas de esas buenas intenciones no son más que proclamas y declaraciones altisonantes con escasas posibilidades de plasmarlas en un compromiso real y efectivo con un alto grado de consenso.

Desde ANPE, siempre hemos defendido la idea de un Pacto de Estado. Es necesario, ahora más que nunca. Tenemos un buen punto de partida: el artículo 27 de la Constitución, verdadero pilar del Pacto de



Estado, para desde ahí impulsar un acuerdo básico que permita conseguir una educación de calidad buscando la equidad que nos equipare con los países más avanzados de nuestro entorno. Desde este punto de partida, será necesario evitar las discusiones estériles y abordar las prioridades que en nuestra opinión son:

**La vertebración y cohesión del sistema educativo.** La transferencia de las competencias educativas a las comunidades autónomas no exime al Estado de definir los principios y contenidos básicos comunes para todos y de garantizar la cohesión del sistema educativo. La coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas es fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la Educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.

**El modelo y estructura del sistema educativo.** El Pacto deberá revisar el modelo pedagógico actual y su estructura, que con ligeros retoques, ha permanecido inamovible desde hace más de 25 años. Sólo una escuela pública de calidad excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo para lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas y garantizar el principio de igualdad de oportunidades. También es hora de que nos atrevamos a modificar la estructura actual de la Secundaria para que responda mejor a los intereses y capacidades de los alumnos y ampliar un año más el Bachillerato.

Debemos prestigiar como merece la Formación Profesional, para hacer frente a la competencia internacional con la mejor capacitación de los trabajadores. El déficit de titulados de FP exige un impulso responsable de las administraciones educativas y requiere un diseño actualizado de la oferta formativa y un aumento real de las plazas ofertadas a los alumnos.

**La financiación de la enseñanza.** Debe existir un compromiso para destinar a Educación más recursos, recuperar el 5,2% de antes de la crisis y alcanzar, al menos, un 6% del PIB para en los próximos años y aparcando la recurrente e interesada discusión de que los recursos económicos no tienen relación con los rendimientos educativos, cuando resulta que hemos dejado de invertir más de 7.000 millones de euros en los últimos cinco años y nos alejamos cada año de la inversión educativa, respecto a los países de la Unión Europea.

**La situación del profesorado,** la asignatura pendiente de todas las reformas. Es urgente un Estatuto del Profesorado que defina un modelo de función pública docente que constituya un marco básico para los docentes de todo el Estado, que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación, así como la articulación de medidas que devuelvan la autoridad al docente, dignifiquen la figura del profesor, le devuelvan su valoración social y hagan más atractiva la profesión docente para los titulados universitarios.

**El funcionamiento de los centros.** Necesitamos desarrollar el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva incardinada en la carrera profesional, regular la participación y la convivencia en los centros, así como asegurar el equilibrio en la escolarización en todos los centros sostenidos con fondos públicos y dotar a la enseñanza pública de los medios y recursos necesarios para hacer verdaderamente posible el derecho constitucional a la libertad de elección de centros.

Son cuestiones complejas, indudablemente, pero es necesario alcanzar un consenso sobre ellas si verdaderamente queremos sacar a la Educación de la confrontación ideológica permanente y sentar las bases para un sistema educativo moderno que pueda dar respuesta a los retos que España tiene como país desarrollado en un mundo globalizado y en un entorno altamente competitivo. No deberíamos dejar escapar una nueva oportunidad. ■







## Pactos Educativos presentados por los partidos políticos

*Todos los partidos coinciden en la necesidad de alcanzar un Pacto por la Educación que España no ha conseguido cerrar nunca en democracia y el nuevo panorama obliga a apostar necesariamente por el diálogo y la negociación. En el nuevo escenario político ya hay intentos de realizar pactos, entre ellos, el de Educación. A continuación se recogen el pacto realizado por PSOE y Ciudadanos, y las líneas de pacto que ha presentado el PP.*

### PACTO EDUCATIVO DEL PSOE Y CIUDADANOS

Presentan un Pacto Social y Político por la Educación, la Ciencia y la Cultura como uno de los ejes fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades. Recogemos solo los puntos del Pacto en materia educativa.

#### 1. EL PACTO POR LA EDUCACIÓN

Educación no universitaria

- Pacto Educativo. Constituir una Mesa para alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación que, en el plazo de seis meses, permita la elaboración de un marco legal consensuado. Mientras tanto, se paralizará con carácter inmediato el calendario de implantación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no han entrado en vigor.
- Promover los instrumentos que aseguren, preserven y potencien el carácter inclusivo e integrador de la enseñanza, impulsando la atención individualizada, los modelos tutoriales personalizados y la flexibilización de los currículos.
- Configurar la beca como derecho subjetivo que garantice su reconocimiento efectivo a todo el que reúna las condiciones establecidas para obtenerla, de modo que el crédito correspondiente en los PGE tenga la condición de ampliable. Y garantizar, asimismo, la gratuidad de la enseñanza pública obligatoria, con las ayudas precisas para la adquisición y la compartición de libros de texto.
- Universalizar de manera progresiva la oferta de Escuelas Infantiles en la primera etapa de 0 a 3 años. El Gobierno asegurará la oferta pública asequible suficiente para cubrir progresivamente la demanda.
- Reforzar el reconocimiento social y profesional de los profesores, mejorar su formación y fijar sistemas acordados de evaluación. Aprobar un Estatuto del Personal Docente que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule sus condiciones de trabajo, establezca los criterios para su promoción e incorpore un sistema de acceso a la docencia a través del MIR Educativo. Se trata también de asegurar una sólida formación académica, pedagógica, comunicativa y social, a partir de una evaluación rigurosa y útil.
- Constituir un grupo de trabajo que, en el plazo de tres meses, proponga una revisión global del sistema de formación profesional (reglada y para el empleo), que incluya medidas de fo-

mento para las medianas y grandes empresas destinadas a lograr su cooperación y compromiso con la formación profesional de personas ajenas a sus propios trabajadores o aspirantes a serlo. El sistema de FP debe adaptarse continuamente a los cambios técnicos y las demandas a medio plazo de la sociedad, por ejemplo mediante la FP en alternancia.

- Dotar de más autonomía y flexibilidad interna a los centros educativos para el mejor cumplimiento de sus fines de calidad y equidad, dotándoles de evaluaciones periódicas y eficaces. Debe perseguirse también la mayor implicación posible de las familias en los proyectos educativos.
- Nos proponemos establecer un modelo educativo bilingüe o trilingüe añadiendo una lengua extranjera, de preferencia el inglés, a la oficial u oficiales de cada Comunidad Autónoma, respetando las competencias de cada Autonomía para establecer el peso ponderado de cada lengua en el horario escolar.
- Mejorar las competencias cognitivas y no cognitivas, mejorando el aprendizaje de habilidades como el uso crítico de la información, el fomento del trabajo en cooperación, el espíritu emprendedor y la ciudadanía crítica.
- Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que asegure una prevención y un control eficaces frente al acoso escolar, el ciberacoso y el bullying, en cuya ejecución se impliquen los centros docentes.

### PACTO EDUCATIVO DEL PP

El Partido Popular ha presentado una propuesta de Pacto de Estado en materia de Educación, admitiendo que estarían dispuestos a negociar algunos aspectos. El ministro de Educación, Cultura y Deporte en funciones, Íñigo Méndez de Vigo, ha sido el encargado de presentarlo, junto al secretario sectorial del PP, Javier Maroto.

El PP admite negociar cambios en la LOMCE, la actual Ley de Educación, para mejorarla, dentro del Pacto por la Educación que ha propuesto Mariano Rajoy a PSOE y Ciudadanos. «Estamos dispuestos a variar lo que se crea necesario, respetando la calidad, la equidad y la libertad, incluida la de elegir centro», matizó el vicesecretario sectorial del PP, Javier Maroto.

El PP quiere alcanzar un gran Pacto por la Educación que deje a un lado las diferencias ideológicas y dote a esta materia de moderación y estabilidad. El ministro en funciones de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, destacó que esa reforma debe basarse en las personas: docentes (contando con ellos para los cambios), familias (apostando por mantener la enseñanza concertada), y alumnos (poniendo el acento en la convivencia).

Las 'líneas rojas' de este acuerdo serían "las evaluaciones", que es uno de los elementos más criticados por el resto de formaciones, y "la libertad de elección" de las familias del centro educativo.

Otros elementos 'innegociables' serían "las asignaturas troncales", que son comunes para todas las Comunidades Autónomas; "el impulso de Formación Profesional; la enseñanza de idiomas; y un plan de convivencia escolar".

El ministro hizo especial énfasis en el desarrollo de la FP dual y en un Pacto por la Universidad que garantice su financiación.







## El plan Estratégico de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación se está haciendo de espaldas al profesorado

*Cuando se produce un hecho tan lamentable como es el suicidio de un alumno a causa del acoso que ha sufrido en su colegio, suele suceder que diversas administraciones (Educación, Justicia, Interior) se ponen inmediatamente en marcha para intentar tranquilizar a una sociedad impotente que no entiende cómo no se hace nada para prevenir esta lacra y encontrar una solución a un problema de tamaño envergadura.*

Tras el suicidio de Diego hace unos meses, un niño de 11 años, el Gobierno en funciones ha presentado el borrador de un “Plan estratégico para la convivencia escolar” que, aún siendo loable, se ha hecho sin consultar al profesorado y de espaldas a la comunidad educativa. Desde ANPE hemos manifestado públicamente la exigencia de que este Plan se aborde en el marco de la *Mesa Sectorial de Educación* con los verdaderos interlocutores del profesorado, órgano en el cual se deben debatir y negociar los temas profesionales que afectan al profesorado y a su compromiso como principales agentes en la mejora de la convivencia escolar.

El Plan presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene como objetivo principal servir de referencia para los alumnos, las familias y los profesores y se pretende llevar a cabo a través del trabajo coordinado de varios ministerios, e integrando las actuaciones que ya se han puesto en marcha en las comunidades autónomas.

Se articula alrededor de siete ejes transversales que guardan relación con la prevención de todo tipo de acoso y violencia escolar y ocho líneas de actuación para la mejora de la convivencia escolar con objetivos y medidas a aplicar en cada una de ellas:

### Ejes fundamentales

1. Educación inclusiva.
2. Participación de la comunidad.
3. Aprendizaje y convivencia.
4. Educación en los sentimientos y en la amistad.
5. Socialización preventiva de la violencia de género.
6. Prevención de la violencia desde la primera infancia.
7. Atención y cuidado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

### Líneas de actuación

1. Observación y seguimiento de la convivencia en los centros educativos.
2. Desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia.
3. Incorporación de las Actuaciones Educativas de Éxito y prácticas basadas en criterios científicos para la mejora de la convivencia escolar.
4. Formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa.



5. Coordinación y cooperación entre administraciones, entidades e instituciones.
6. Prevención y control de incidentes violentos en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso.
7. Comunicación, intercambio y difusión de información y conocimiento sobre el impacto de la convivencia escolar en la educación.
8. Investigación y divulgación científica sobre convivencia escolar.

### Medidas a aplicar más destacables del Plan

- Se pondrá en marcha un *teléfono gratuito de atención a las víctimas de acoso escolar*, financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, atendido por profesionales titulados (psicólogos, abogados o trabajadores sociales) que funcionará los 365 días del año. Se elaborará un Manual de apoyo a víctimas de violencia escolar a nivel estatal.
- Se formará a los menores en el uso correcto de internet y las redes sociales, a través del Convenio entre el MECD y la Agencia Española de Protección de Datos, a fin de prevenir con ello situaciones de acoso en la red.
- Los profesores y el equipo directivo recibirán *formación específica* para evitar este tipo de casos. Se incorporarán y reforzarán los contenidos y competencias requeridas relativas a la convivencia escolar en los procesos selectivos de acceso a la carrera docente.
- Se va a diseñar un *protocolo de actuación* en colaboración con las comunidades autónomas para poder prevenir los casos de acoso escolar en las aulas y actuar de manera inmediata en el caso de que se produjeran.
- Los padres y los alumnos dispondrán de un *manual de apoyo para la prevención* y la actuación para que las familias sean capaces de identificar si existen signos de acoso o violencia escolar en sus hijos y saber actuar de manera rápida ante ellas.
- Se activará el *Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar* y se creará un Registro Estatal de la Convivencia que recogerá todos los datos estadísticos de convivencia escolar en todo el territorio nacional, a través de un Programa de Cooperación Territorial.
- Se realizará anualmente un *Congreso sobre la convivencia escolar*.
- Se creará una Red de Escuelas *Tolerancia Cero*, a fin de reconocer a nivel estatal a los centros educativos que demuestren haber mejorado su convivencia.
- Se elaborará un Plan Director *Convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos*, liderado por el Ministerio del Interior, a fin de impulsar y promover acciones para la mejora de la seguridad personal y ciudadana de los niños y jóvenes, mejorar su conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y colaborar en la prevención y erradicación de las conductas violentas.
- Ya está operativo un *registro de delincuentes sexuales* en el Ministerio de Justicia, con la intención de evitar que los

condenados por delitos sexuales puedan trabajar con menores o en su entorno.

- Se llevará a cabo una *campana de sensibilización institucional de comunicación* y difusión sobre convivencia escolar para concienciar a los alumnos y los padres, así como a la sociedad en general, de la lacra que supone el acoso escolar en las aulas.

No está mal que se hagan leyes específicas, se pongan en marcha teléfonos gratuitos, que existan protocolos para la formación del profesorado y manuales de apoyo para la prevención y la actuación en las familias y para la concienciación entre el alumnado, se active el Observatorio Estatal de la Convivencia que durante toda esta legislatura no ha estado operativo, que se diseñen campañas de sensibilización institucional sobre la convivencia escolar, se adopten medidas ante las nuevas modalidades de acoso en uso las nuevas tecnologías y las redes sociales, etc., asuntos que ANPE lleva tiempo demandando reiteradamente. Sin embargo, criticamos que no se haya consultado al profesorado cuando son los agentes educativos a los que les afecta directamente y concen de primera mano dicho problema y máxime cuando el Plan contiene medidas dirigidas específicamente a los docentes.

Para ANPE este Plan debería incluir también el *desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor*, porque los profesores son agredidos también por alumnos y padres, como sucedió en curso pasado en el IES “Joan Fuster” de Lérida donde un profesor fue asesinado por un alumno. Es necesario seguir trabajando en la prevención de cualquier tipo de violencia escolar a través de la cooperación de distintos ministerios, las comunidades autónomas y la participación de alumnos, padres y profesores.



## Estado de la devolución de la paga extra de 2012



*Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 contemplan la recuperación de la Paga Extra de 2012. Las CC.AA. han procedido a la devolución de la misma de la siguiente forma:*

COMUNIDAD	Abonado	OBSERVACIONES
Extremadura	100%	Percibieron la extra de 2012 en concepto de adelanto. Se ha regularizado esta situación a principios de 2016.
País Vasco	100%	Percibieron la extra de 2012 en concepto de adelanto. La Administración tiene la intención de regularizar esta situación a lo largo de 2016.
Castilla y León	75,9%	Acuerdo Sindical: devolución del resto en el primer trimestre de 2016.
Castilla La Mancha	75,41%	Acuerdo Sindical: devolución del resto en octubre de 2016.
Asturias	75%	Acuerdo Sindical: devolución del resto para enero de 2017.
Madrid	75%	Acuerdo Sindical: devolución del resto a principios de 2017.
Navarra	50%	El otro 50% se adelanta en nómina al personal Funcionario pero no al personal interino. Compromiso de Gobierno, sin acuerdo sindical, de abonar el 50% pendiente en dos plazos: 25% en enero de 2017 y 25% en enero de 2018.
Galicia	50%	Acuerdo Sindical: el 50% restante se abonará a lo largo de 2016.
Valencia	50%	Acuerdo Sindical: devolución del 50% restante en 2016, sin concretar fecha.
Baleares	50%	Acuerdo Sindical: en Mesa General de Función Pública y posteriormente desarrollado en Mesa Sectorial la devolución del 12,5% en junio de 2016 y el 37,5% como máximo en enero de 2017.
Canarias	50%	Acuerdo Sindical: devolución del resto para 2016, sin concretar fecha.
Rioja	50%	Compromiso de la Administración: devolución del resto en marzo 2016. Sin acuerdo sindical.
Cantabria	50%	Compromiso de la Administración: devolución del 25% en el primer semestre y el resto en el segundo semestre de 2016. Sin acuerdo sindical.
Ceuta y Melilla	50%	Resto sin concretar.
Murcia	25%	Acuerdo Sindical: devolución del 38% en febrero 2016 y el 37% restante en diciembre de 2016.
Cataluña	25%	Resolución aprobada por el Parlamento: devolución del resto como máximo hasta 31 de marzo de 2018, en plazos aún sin concretar.
Aragón	25%	Acuerdo Sindical: devolución del 50% en nómina de marzo de 2016. Resto sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Andalucía	25%	Abonado el primer 25% en la nómina de febrero de 2016. Resto pendiente de acuerdo.

## Ante el informe de la OCDE, ANPE exige un Pacto Educativo para convertir a la Educación en una verdadera prioridad

*El informe de la OCDE titulado **Estudiantes de bajo rendimiento: Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito** analiza los alumnos que no alcanzan un nivel básico de conocimientos en matemáticas, lectura o ciencia.*

Destacamos algunas valoraciones del informe:

- **Malas calificaciones y abandono temprano.** En total, 13 millones de estudiantes de 15 años de 64 países (según el informe PISA de 2012) que están insertos en un círculo vicioso de bajo rendimiento y desmotivación que frecuentemente lleva a malas calificaciones y a un abandono temprano del sistema escolar, y que en España afectaría a uno de cada cuatro escolares de esa edad.
- El 40% de **los estudiantes de familias desfavorecidas** en España tuvo un bajo rendimiento en matemáticas en 2012, frente al 8% de los alumnos favorecidos que no alcanzó la considerada “competencia básica”.
- **Asignaturas de bajo rendimiento.** En el caso de España, según el último informe PISA (2012), el 24% de los estudiantes tuvo un bajo rendimiento en matemáticas (algo superior a la media de la OCDE, 23%), un 18% en lectura (igual que la OCDE), y un 16% en ciencias (frente al 18% de la OCDE). El porcentaje de alumnos españoles que presentan bajo rendimiento en las tres materias es del 10%, dos puntos por debajo de la OCDE.
- En general, las **cifras de bajo rendimiento son peores en hombres que en mujeres.** El 14% de los chicos muestra bajo rendimiento en las tres materias, frente al 9% de las chicas. En lectura, la cifra de mujeres que no alcanza el nivel básico es del 12%, frente al 24% de los hombres. En ciencias, la diferencia decrece: ellos, 19%; ellas 17%. Y en el caso de las matemáticas, se invierte: el 24% de las chicas presenta bajo rendimiento, frente al 22% de los chicos.
- **La ausencia de educación preescolar** es un importante predictor de bajo rendimiento, a tenor de las cifras. El 41% de los estudiantes que no la recibieron registran bajo rendimiento



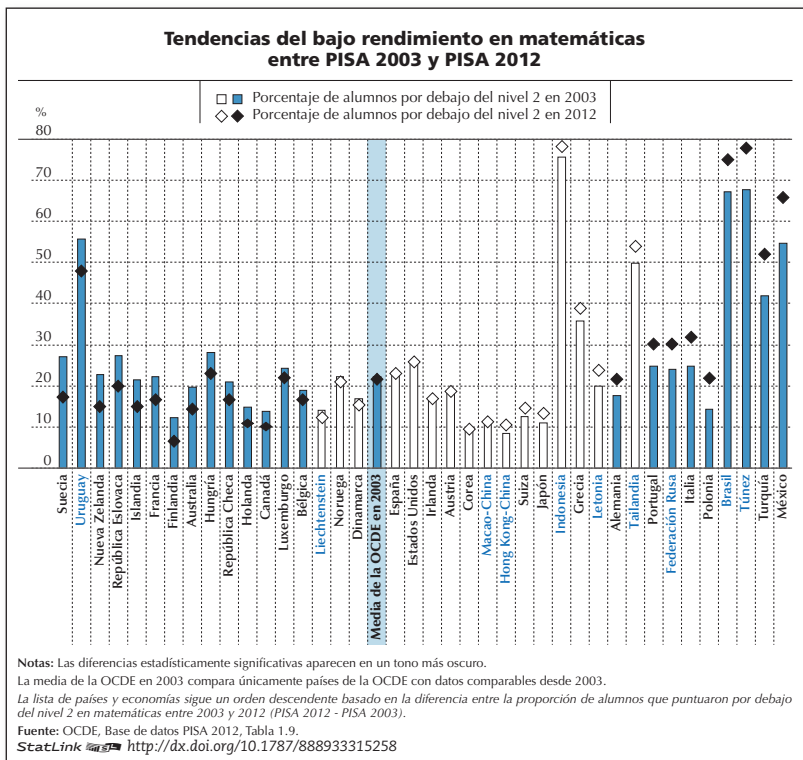
en matemáticas, frente al 30% de los que al menos asistieron un año, y al 20% que lo hizo más de un curso.

- **Repetición de curso.** En el caso de España, el 52% de los estudiantes que han repetido curso muestran bajo rendimiento, y tienen una probabilidad 8,4 veces mayor de registrarlo que los alumnos que nunca han repetido curso (9%)
- **Absentismo escolar.** En 2012, un 43% de los estudiantes de bajo rendimiento en matemáticas en España perdió un día entero de colegio al menos una vez (la media en la OCDE es del 23%), “uno de los porcentajes más altos de entre todos los países y economías que participaron en PISA 2012”
- **Deberes.** Los estudiantes españoles con bajo rendimiento dedicaron más tiempo a las tareas escolares en casa que los del resto de países. Así, en 2012, los alumnos españoles de bajo rendimiento en matemáticas dedicaron de media 4,7 horas a la semana a hacer deberes (3,5 en la OCDE)
- **Recursos.** Además, el estudio establece una relación directa entre una mayor concentración de alumnos con bajo rendimiento, menos recursos educativos y menor número de profesores. En cambio, en los países donde los recursos educativos están distribuidos de forma más equitativa, las tasas de bajo rendimiento en matemáticas son menores, y mayores las de excelencia.

Este informe hace referencia a una serie de datos y conclusiones sobre las que ANPE viene exigiendo soluciones desde hace mucho tiempo:

- **Financiación.** La OCDE incide en que no se trata solo de aumentar el gasto en educación para conseguir un mayor rendimiento en los alumnos, lo que marca la diferencia es



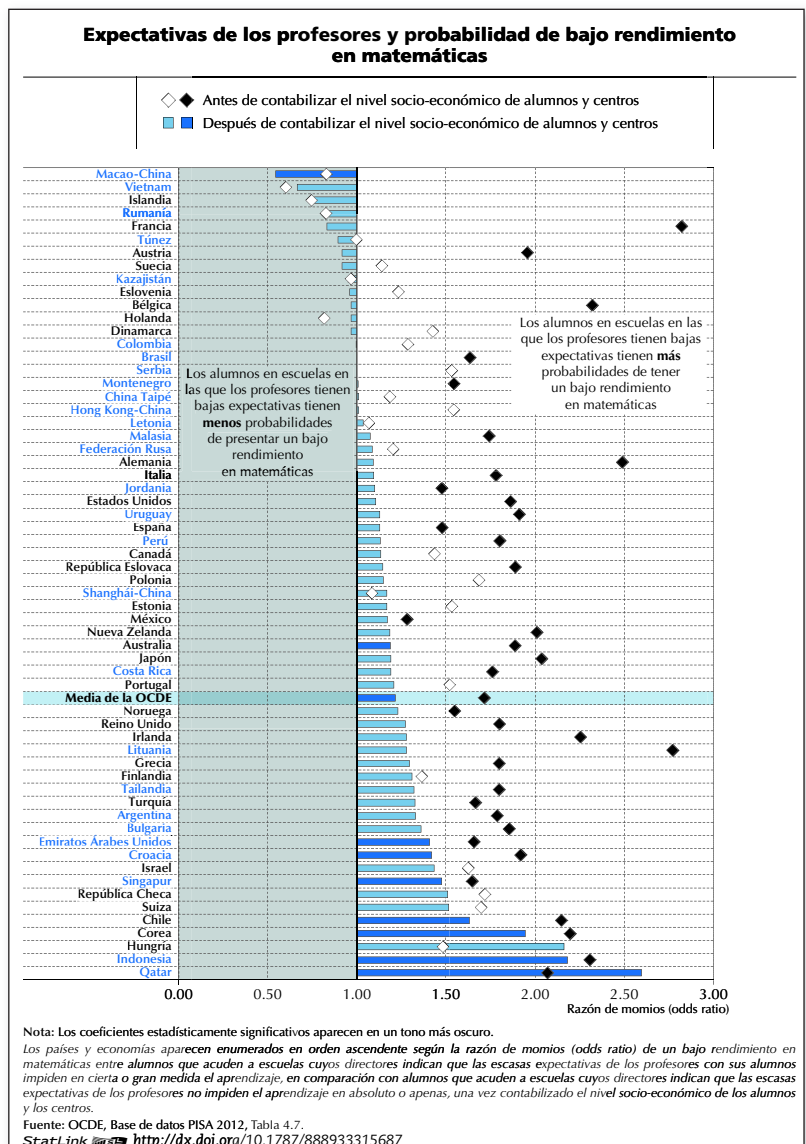


instrumento legal que regule los derechos y deberes del profesorado, que contemple el desarrollo de una auténtica carrera docente objetiva, atractiva y motivadora. En definitiva, un Estatuto que sirva para dignificar la función docente y para mejorar las condiciones laborales y sociales del profesorado.

Una vez realizados los diagnósticos avalados por los informes de la OCDE, es momento de afrontar los nuevos retos y buscar soluciones. No podemos olvidar que siguen vigentes los RD 14/2012 y el RD 20/2014 que han supuesto importantes recortes en la Educación. Por tanto, si queremos convertir a la Educación en una verdadera prioridad hay que derogar dichos decretos, recuperar la inversión educativa y alcanzar un Pacto de Estado o Acuerdo de Mínimos que sea un verdadero compromiso político y social que sirva para dar respuesta a los retos del sistema educativo y estabilidad a las leyes, y para implantar medidas que reduzcan el alto índice de abandono y fracaso escolar, y aumente el rendimiento de los alumnos y así lograr un sistema educativo de calidad.

también el cómo y cuándo se realiza el gasto. España viene invirtiendo una media del 1.4% menos del PIB, que la media de los países de la Unión Europea en Educación. ANPE incide en que el Pacto Educativo debe incluir entre otras medidas la financiación de manera que aumente la inversión educativa hasta llegar a la media de los países de nuestro entorno y su correcta gestión y distribución.

- La Educación como verdadera prioridad.** El informe afirma que *todos los países pueden mejorar el rendimiento de sus estudiantes, siempre y cuando exista la voluntad de poner en práctica las políticas educativas adecuadas*. Según la organización, el primer paso sería que *los gobiernos convirtieran el bajo rendimiento en prioridad educativa, "y convertir esa prioridad en recursos adicionales"*. En ANPE venimos exigiendo que la Educación sea una verdadera prioridad política y social que permita abordar con profundidad las reformas que necesita nuestro sistema educativo precedido de un Pacto Educativo que de estabilidad y cohesión al sistema educativo y que le aleje de la confrontación ideológica permanente.
- Estatuto Docente.** Otra de las conclusiones del informe es que, cuanto más exigente e implicado es el docente, menos posibilidades de bajo rendimiento existe en el alumno. El informe reconoce al docente como pieza clave en el rendimiento del alumno. ANPE recuerda que en España sigue sin abordarse la política del profesorado a pesar de ser reiteradamente prometida en todas las legislaturas, a través de un Estatuto Docente como





## Profesorado interino: fechas de cese y pago de las vacaciones por Comunidades Autónomas

*El profesorado interino ha sido el colectivo docente más castigado por la crisis, no sólo porque los despidos en la Enseñanza Pública han sido de profesorado interino, sino porque los recortes sufridos por todos los docentes, al profesorado interino se le ha sumado la supresión del reconocimiento administrativo en los meses de verano en muchas CCAA.*

Así, en muchas de ellas donde al acumular al menos 165 días de nombramiento durante el curso escolar se realizaban nombramientos durante los meses de verano, tal y como recogía el Acuerdo firmado en 1994 por ANPE y el Ministerio de Educación, los interinos vieron como sus Gobiernos autonómicos suprimían dicho Acuerdo o la normativa que sustentaba el

cobro y el reconocimiento administrativo de los meses estivales. También es cierto que muchas CCAA que suprimieron ese derecho lo han recuperado recientemente o están a punto de hacerlo. En la tabla que aparece a continuación se puede ver la situación actual en las distintas CCAA, distinguiendo entre los interinos que ocupan vacante y los que están de sustituciones.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INTERINOS CON VACANTE	INTERINOS CON SUSTITUCIONES
ANDALUCÍA	SÍ COBRAN: Trabajando 7 meses continuos o 2 meses en cada trimestre, se cobra todo el verano. Trabajando 6 meses, se cobra 1 mes de vacaciones.	Se cobra la parte proporcional con arreglo a la siguiente relación: - 1 mes = 5 días - 24 /29 días = 4 días - 18/23 días =3 días - 12/17 días = 2 días - 6/11 días = 1 día
ARAGÓN	NO COBRAN: Cesan a 30 de junio. Se cobra la parte proporcional de 2,5 días por mes trabajado.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
ASTURIAS	SÍ COBRAN: Si se trabajan 165 días, se cobran julio y agosto.	Si se trabajan 165 días, se cobran julio y agosto Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado
BALEARES	SÍ COBRAN: El profesorado que ocupa vacante o tiene un pacto de estabilidad, cobra julio y agosto.	Baja a 30 de junio. No cobran verano ni lo puntúan, pero si cobran las vacaciones y finiquito

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INTERINOS CON VACANTE	INTERINOS CON SUSTITUCIONES
<b>CANARIAS</b>	SÍ COBRAN: Contrato realizado en septiembre al 31 de agosto, cobra julio y agosto.	Cobran parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>CANTABRIA</b>	SÍ COBRAN: Los profesores con vacante anterior a 31/12 cobran julio y agosto. Y solo julio si la vacante es posterior a 31/12.	Los profesores con sustitución cobran hasta 30 de junio, como máximo
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	NO COBRAN: Cesan el último día laborable de junio. Se cobra la parte proporcional de 2,5 días por mes trabajado.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	SI COBRAN: Cobran el verano, si la vacante ha sido adjudicada en el proceso informatizado.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado, independientemente de que se lleve trabajando desde septiembre del año anterior.
<b>CATALUÑA</b>	SÍ COBRAN: Cobran el verano las vacantes adjudicadas hasta el 31 de agosto.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>CEUTA Y MELILLA</b>	SÍ COBRAN: Si se trabajan 165 días, se cobran julio y agosto.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>EUSKADI</b>	SÍ COBRAN: Si se trabajan 165 días, se cobran julio y agosto.	Si se trabajan 165 días, se cobran julio y agosto.
<b>EXTREMADURA</b>	SÍ COBRAN: Si se trabajan 280 días, se cobran julio y agosto	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado
<b>GALICIA</b>	SÍ COBRAN: Solo cobran el verano aquellos nombramientos en proceso informático del mes de julio	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>LA RIOJA</b>	SÍ COBRAN: Contratados antes del 30 de septiembre y trabajar ininterrumpidamente hasta 30 de junio.	Se cobra la parte proporcional de 2,5 días por mes trabajado, en un finiquito con la última nómina.
<b>MADRID</b>	NO COBRAN: Cesan todos el 30 de junio. Se cobra la parte proporcional de 2,5 días por mes trabajado. Para exámenes de septiembre contratan por días.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>MURCIA</b>	SÍ COBRAN: Aquellos interinos que hayan obtenido una vacante igual o superior a cinco meses y medio, percibirán íntegros los ingresos correspondientes al periodo de 1 de julio a 31 de agosto de 2016.	Los que hayan obtenido una vacante inferior a cinco meses y medio, cobrarán la parte proporcional de sus vacaciones a razón de 2,5 días por mes trabajado.
<b>NAVARRA</b>	SÍ COBRAN: Vacantes hasta 31 de agosto se cobra julio y agosto.	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado. A los días resultantes se les resta los días laborables no lectivos de los periodos de Navidad y Semana Santa.
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	SÍ COBRAN: El profesorado que se encuentra en vacante adjudicada antes del 31 de diciembre, cobra julio y agosto	Se cobra la parte proporcional a razón de 2,5 días por mes trabajado.





## Oferta de Empleo Público

Las novedades en los Presupuestos Generales del Estado 2016 respecto a la Oferta de Empleo Público y respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en los siguientes sectores y administraciones la tasa de reposición se fijará hasta **un máximo del 100 por ciento**:

A las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

Se mantienen las restricciones a la contratación de personal laboral temporal y al nombramiento de funcionarios interinos, atribuyendo a ésta un carácter rigurosamente excepcional y vinculándolo a necesidades urgentes e inaplazables.

**Estos datos están actualizados a fecha de 4 de marzo, fecha del cierre de revista.**

Toda la información en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

<b>PROFESORES SECUNDARIA</b>	ANDALUCÍA	ASTURIAS	CANTABRIA	CANARIAS	CEUTA	C. VALENCIANA	GALICIA	MADRID	MELILLA	PAÍS VASCO	TOTAL
<b>ESPECIALIDADES</b>											
FILOSOFÍA	100			20	3						123
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	195	22	41	85	7	65	70	160-180	5	74	724-744
GEOGRAFÍA E HISTORIA	200	45	26	85	6	65	55	80-100	5	57	624-644
MATEMÁTICAS	200	60	21	85	9	40	75	160-180	5	57	712-732
FÍSICA Y QUÍMICA	80	15	16			25	40	80-100	4	33	293-313
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	66	50	16		3	10	45	80-100	4	61	335-355
FRANCÉS	100									16	116
INGLÉS	300	18	26	90	6	30	45	160-180	4	80	1274-1294
LATÍN								5-10		14	19-24
EDUCACIÓN FÍSICA	30	12		20		40	20			29	151
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	58	50	16		3	45	25	5-10			202-207
ECONOMÍA	100	8				10				4	122
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		10				10		5-10			25-30
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	50	5			3	10	50	5-10			123-128
HOSTELERÍA Y TURISMO	30			15		10	13	5-10			73-78
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	40	7		20		20	20	5-10			112-117
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL		5									5
ORG. Y PROC. DE MANTENIM. DE VEHÍCULOS	15							5-10			20-25
ORG. Y PROY. DE FABRICACIÓN MECÁNICA	15	4									19
ORG. Y PROY. DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	20			10							30
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	25										25
PROC. DE DIAGN. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉSICO	15					10		5-10			30-35
PROCESOS SANITARIOS	20	4		15		10		5-10			54-59
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	15							5-10			20-25
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS		4									4
ALEMÁN		5						5-10			10-15
NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS		5									5
TECNOLOGÍA		22	16							36	74
INFORMÁTICA							20			13	33
MÚSICA										13	13
EUSKERA Y LITERATURA										84	84
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>1674</b>	<b>351</b>	<b>178</b>	<b>445</b>	<b>38</b>	<b>400</b>	<b>478</b>	<b>775-950</b>	<b>27</b>	<b>571</b>	<b>5454-5629</b>

<b>INSPECTORES</b>	ASTURIAS	BALEARES	C. Y LEÓN	C. VALENCIANA	GALICIA	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES	EUS CAST							
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	2	13	18	25	12	10	7	84

<b>PROFESORES TÉCNICOS FP</b>	ANDALUCÍA	ASTURIAS	CANARIAS	C. VALENCIANA	GALICIA	MADRID	TOTAL
ESPECIALIDADES							
ORG. Y PROC. DE MANTEN. DE VEHÍCULOS			15				15
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15	5		20			40
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	60	25		10	20		115
COCINA Y PASTELERÍA	20		10	10*	12	5-10	57-62
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS		5			24	5-10	34-39
PROCESOS COMERCIALES		5					5
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS				10	25	5-10	40-45
PROC. DE DIAG. CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	25			5			30
PROC. SANITARIO Y ASISTENCIAL	30			10		5-10	35-40
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		6		10		5-10	21-26
INST. Y MANT. DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU.	15	2					17
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	20			15*	24	5-10	64-69
MECANIZADO Y MANTEN. DE MÁQUINAS	20	10		10*	17		57
PELUQUERÍA				10*			10
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	15	2	15			5-10	37-42
SOLDADURA	10						10
EQUIPOS ELECTRÓNICOS		3					3
TOTAL PLAZAS	230	63	40	110	122	35-70	585-622

<b>CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS</b>	C. VALENCIANA	MURCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES			
CANTO	2	1	3
PEDAGOGÍA	3		3
MUSICOLOGÍA	5	1	6
COMPOSICIÓN	6	4	10
TECNOLOGÍA MUSICAL	3	1	4
HISTORIA MUSICAL	3	1	4
MÚSICA DE CÁMARA	3	5	8
LENGUA INGLESA	3		3
VIOLÍN	2	1	3
VIOLONCHELO	2	1	3
ANÁLISIS Y PRACT. DANZA	2	2	4
HISTORIA DANZA	2	2	4
CIENCIAS SALUD DANZA	2	2	4
DANZA CLÁSICA	2	2	4
DANZA CONTEMPORÁNEA	2	2	4
DANZA ESPAÑOLA	2		2
CANTE FLAMENCO		1	1
CLAVE		1	1
DIRECCIÓN DE CORO		1	1
DIRECCIÓN DE ORQUESTA		1	1
ETNOMUSICOLOGÍA		1	1
FLAUTA DE PICO		1	1
FLAUTA TRAVESERA		1	1
GUIARRA		1	1
GUIARRA FLAMENCA		2	2
INSTRUMENTOS DE PUA		1	1
PERCUSIÓN		1	1
PIANO		3	3
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO		1	1
SAXOFÓN		2	2
TROMBÓN		1	1
TROMPA		1	1
TROMPETA		1	1
TUBA		1	1
VIOLA		1	1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	44	38	82

<b>E.O.I.</b>	ANDALUCÍA	CANARIAS	C. VALENCIANA	MADRID	TOTAL
ESPECIALIDADES					
FRANCÉS	13		10		23
INGLÉS	70	15	25	5-10	115-120
ITALIANO			5		5
VALENCIANO			5		5
ESPAÑOL			5		5
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	83	15	50	5-10	153-158

<b>PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS</b>	ASTURIAS	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES			
DANZA CLÁSICA	3		3
DANZA CONTEMPORÁNEA	1	3	4
PIANO		20	20
LENGUAJE MUSICAL		7	7
LITERATURA DRAMÁTICA	1		1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	5	30	35

<b>PROFESORES DE ESCUELAS DE AA. PP. Y DISEÑO</b>	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES		
DISEÑO GRÁFICO	8*	8
MEDIOS AUDIOVISUALES	4*	4
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	7*	7
DISEÑO DE INTERIORES	6*	6
MAT. Y TECNODISEÑO	5*	5
DISEÑO DE MODA	4*	4
DISEÑO DE PRODUCTO	3*	3
VOLUMEN	3*	3
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	40*	40

<b>MAESTROS</b>	ARAGÓN	C. LA MANCHA	C. Y LEÓN	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES	EUS CAST									
E. INFANTIL	80	106	160	120	70	186	30	136		886
PRIMARIA	105	289	199	147	62	40	15	6		912
LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS	110	168	156	80	45	56	8	182	25	830
LENGUA VASCA									35	35
PEDAGOGÍA TEURAPÉUTICA	50	48	70	60	50	56	10	33	50	447
LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS	20					30		12		62
AUDICIÓN Y LENGUAJE	25	43	32	25	51	56	4	23	14	281
MÚSICA	65	46	40	25	26	36	8	20	12	288
EDUCACIÓN FÍSICA	75	50	79	25	27	40	10	27	16	359
TOTAL PLAZAS	530	750	736	482	331	500	85	489	152	4100

**La Oferta de Empleo Público es definitiva en Andalucía, Castilla y León, Asturias, Aragón, Extremadura, Ceuta, País Vasco, Castilla La Mancha, Canarias, Navarra y Cantabria.**

\*Además este año 2016 en la Comunidad Valenciana saldrán 120 plazas de Secundaria de promoción interna: Lengua Castellana 20 plazas, Geografía e Historia 20 plazas, Orientación Educativa 30 plazas, Matemáticas 20 plazas, Física y Química 10 plazas e Inglés 20 plazas. A cierre de esta revista están pendientes de confirmar la convocatoria de Acceso a Cátedra de Secundaria y EOI 299 plazas y Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño 16 plazas.

En Baleares la intención de la consejería es convocar unas 400-800 plazas en 2017 y 400-800 plazas más en 2019. La distribución concreta de las plazas ofrecidas para cada uno de los cuerpos se sabrá en septiembre de 2016.





## ¿Escolaridad obligatoria hasta los dieciocho años?

*Aumentar la edad de escolarización obligatoria, que en España está en los 16 años, es una propuesta de los dos principales partidos políticos PP y PSOE, aunque con matices; el Partido Popular pretende la “universalización” de la educación hasta los 18 años, pero no dentro de la etapa obligatoria como contempla el Partido Socialista.*

Un ejemplo de extensión sin obligatoriedad en España es lo que ocurre con los escolares de tres a seis años de edad.

El crecimiento económico en la sociedad del conocimiento requiere una población cada vez más formada y, como consecuencia de ello, cada joven debería estudiar el máximo número de años posible. En nuestro país, como en el resto de países desarrollados, se están buscando fórmulas que permitan mitigar el elevado porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo tras la escolarización obligatoria (muchos de ellos ni siquiera consiguen el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria) y ésta podría ser una buena actuación. Sin embargo, el mantener en las aulas a jóvenes de 16 y 17 años que no quieren seguir estudiando podría provocar problemas y no ser beneficioso para ellos porque realmente les estaríamos obligando a permanecer en las aulas aunque no quieran.

El Consejo Escolar del Estado en el informe correspondiente al año 2015 recomendó al Ministerio de Educación que la edad de enseñanza obligatoria se prolongase hasta los 18 años, recogiendo así la sugerencia del Parlamento Europeo para reducir el fenó-

meno del abandono educativo temprano. Ese aumento hasta los 18 años de la escolaridad obligatoria solamente se ha llevando a cabo en el curso escolar 2014/2015 en Holanda, Hungría, Portugal y Macedonia, pero no ha sido así en los restantes 33 países de Europa.

Esta propuesta de “universalización de la escolaridad obligatoria hasta los 18 años” tiene un coste presupuestario elevado pues se trataría de escolarizar en condiciones de gratuidad a los alumnos con edades iguales o inferiores a los 18 años desescolarizados y, además, hacer gratuita la enseñanza en Bachillerato y Formación Profesional de grado medio para los ya escolarizados, lo que no parece posible en la situación económica actual española.

Por otra parte, no se debe olvidar que el Estatuto de los Trabajadores en España permite tener un empleo a partir de los 16 años, edad en la que se puede empezar trabajar, lo que supondría otro problema añadido.

La duración de la escolaridad obligatoria de los estudiantes en Europa es la que se refleja en la siguiente tabla:



**DURACIÓN DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES, CURSO 2014/2015**

PAÍS	Edad de comienzo de la escolaridad obligatoria (en años)				Edad final de la escolaridad obligatoria (en años)					Duración total en años de escolaridad
	4	5	6	7	14	15	16	17	18	
BÉLGICA fr			6			15				9
BÉLGICA de			6			15				9
BÉLGICA nl			6			15				9
BULGARIA				7			16			9
REPÚBLICA CHECA			6			15				9
DINAMARCA			6				16			10
ALEMANIA (12 Länder)			6			15				9
ALEMANIA (5 Länder)			6				16			10
ESTONIA				7			16			9
IRLANDA			6				16			10
GRECIA		5	6			15				10
ESPAÑA			6				16			10
FRANCIA			6				16			10
CROACIA		5	6		14					9
ITALIA			6				16			10
CHIPRE	4 + 8 meses	5 + 8 meses				15				10 + 4 meses
LETONIA		5		7			16			11
LITUANIA				7			16			9
LUXEMBURGO	4		6				16			12
HUNGRÍA		5	6				16		(18)	11 (13)
MALTA		5					16			11
PAÍSES BAJOS		5	6						18	13
AUSTRIA			6			15				9
POLONIA		5	6				16			10
PORTUGAL			6						18	12
RUMANÍA			6					17		11
REPÚBLICA ESLOVENIA			6			15				9
REPÚBLICA ESLOVACA			6				16			10
FINLANDIA				7			16			9
SUECIA				7			16			9
REINO UNIDO-Inglaterra		5					16			11
REINO UNIDO- gales		5					16			11
REINO UNIDO- Irlanda del norte		4					16			12
REINO UNIDO-Escocia			5				16			11
BOSNIA Y HERZEGOVINA		5	6			15				10
ISLANDIA			6				16			10
LIECHTENSTEIN			6			15				9
MONTENEGRO			6			15				9
MACEDONIA		5 + 7 meses					16	17	18	11/12/13
NORUEGA			6				16			10
SERBIA		5 + 6 meses	6 + 6 meses			15				9 + 6 meses
TURQUÍA		5 + 6 meses						17 + 6 meses		12

Fuente: Eurydice - *Education and training-Compulsory Education in Europe 2014/2015*.

Desde la implantación de la LOGSE la organización sindical ANPE ha reclamado un Bachillerato de tres años de duración, como los de la gran mayoría de los países de la Unión Europea, que permitiera a los profesores cumplir los objetivos establecidos en la norma y para que los alumnos pudieran llegar a la universidad sin las carencias actuales. Sin duda, un Bachillerato de tres años permitiría dosificar mejor la carga lectiva de todas las materias y estaría en la línea de la mayoría de sistemas educativos europeos, al menos de los más cercanos, que ofrecen una enseñanza secundaria postobligatoria de tres cursos.

El sindicato de profesores ANPE siempre ha defendido, y sigue defendiendo, la ampliación del Bachillerato a 3 años, teniendo en cuenta que el Bachillerato no debe ser, desde nuestro punto de vista, una enseñanza obligatoria. Estamos convencidos de que existe un consenso bastante generalizado acerca de la insuficiencia de un Bachillerato de dos años de duración y la conveniencia de aumentarlo hasta los tres años para dotar a esta etapa postobligatoria del rigor necesario para afrontar con éxito los estudios superiores.



## La progresiva desvertebración del Sistema Educativo a través del currículo

*El significado de currículo es la acepción singular en español del latín curriculum y se refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo.*



Por Francisco Javier Carrascal, secretario estatal de organización de ANPE

Su regulación es un asunto relevante, razón por la que las leyes básicas del sistema educativo concretan el currículo en distintos elementos, tales como los objetivos de las enseñanzas, sus contenidos, las competencias básicas y las orientaciones referidas a las metodologías docentes. El currículo es, en definitiva, el diseño que permite planificar las actividades académicas, que debería responder siempre a los siguientes interrogantes: sobre qué se enseña, cómo se enseña, cómo se organizan los contenidos y actividades, para qué se enseña, y cómo se evalúa el aprendizaje.

Aunque, hasta la fecha, la vigencia de estos elementos tan notables queda referida a los cambios de Gobierno porque la educación en España va dando bandazos, y cada Gobierno que llega al poder lo primero que hace es aprobar una nueva ley educativa. Así, el currículo del sistema educativo español a lo largo de las últimas leyes básicas de Educación ha contribuido más a la desvertebración de éste que a la vertebración y cohesión del mismo. Veamos como ha sido regulado a través de las distintas leyes básicas educativas españolas el concepto de currículo:

**Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)** dio la primera definición de currículo: “a los efectos de lo dispuesto en esta ley, se entiende por currículo el conjunto de los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente” (los objetivos

generales de etapa no se debían confundir con los objetivos propios de cada una de las áreas o materias). No solo se establecieron contenidos de enseñanza, sino también objetivos educativos, principios metodológicos y criterios de evaluación.

Era un currículo abierto y descentralizado, que debía ser objeto de sucesivos niveles de concreción: el Gobierno establecía los aspectos básicos de los currículos de cada una de las etapas del sistema educativo, que recibían el nombre de enseñanzas mínimas, y eran de carácter preceptivo para todas las Comunidades Autónomas; el gobierno de cada comunidad autónoma elaboraba el currículo de cada etapa para su ámbito territorial, el cual debía ser adaptado a la realidad de cada centro escolar. Finalmente, a partir de los proyectos curriculares, los profesores de cada una de las materias preparaban las programaciones, con las correspondientes unidades didácticas.

**La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002)**, reguló el concepto de currículo como *el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo*. En relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, el Gobierno fijaría las enseñanzas comunes, que constituían los elementos básicos del currículo, a fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. A los contenidos de las enseñanzas

comunes les correspondía en todo caso el 55 por 100 de los horarios escolares en las Comunidades Autónomas que tuvieran, junto al español, otra lengua propia cooficial, y el 65 por 100 en el caso de aquellas que no la tuvieran.

Con la LOCE las enseñanzas mínimas pasaron a denominarse enseñanzas comunes y éstas debían constar explícitamente como tales en todos los desarrollos, completadas con las que establecieran las comunidades autónomas.

**La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)**, define el currículo de la siguiente manera: “a los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”. Con la LOE se incorpora a la definición de currículo, el concepto de competencias básicas.

Se distinguen tres niveles de concreción curricular:

Primer nivel; una vez fijadas por el MEC las enseñanzas mínimas comunes para todo el estado español, cada administración educativa prescribe los cuatro elementos curriculares existentes: objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación de cada una de las etapas educativas (Diseño Curricular Base o DCB).

Segundo nivel, llamado Proyecto Curricular de Etapa, con el cual se aproxima el DCB al centro docente.

Tercer nivel o Programación de Aula, cuya realización compete a profesores que trabajan con los grupos de alumnos, que se llevan a cabo a través de dos itinerarios pedagógicos: Programación de Unidades Didácticas, en las que se establece una secuenciación ordenada de las mismas para cada ciclo y que tendrán a su vez en cuenta el conjunto de la etapa, y Adaptaciones Curriculares a grupos concretos de alumnos o individualmente a los alumnos que las necesiten. Este proceso de adaptación debería propiciar la incorporación de los alumnos con necesidades educativas especiales al currículo ordinario.

La LOE establecía que los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas comunes para todo el Estado español requerirían el 55 por ciento de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tuvieran lengua cooficial y el 65 por ciento para aquellas que no la tuvieran.

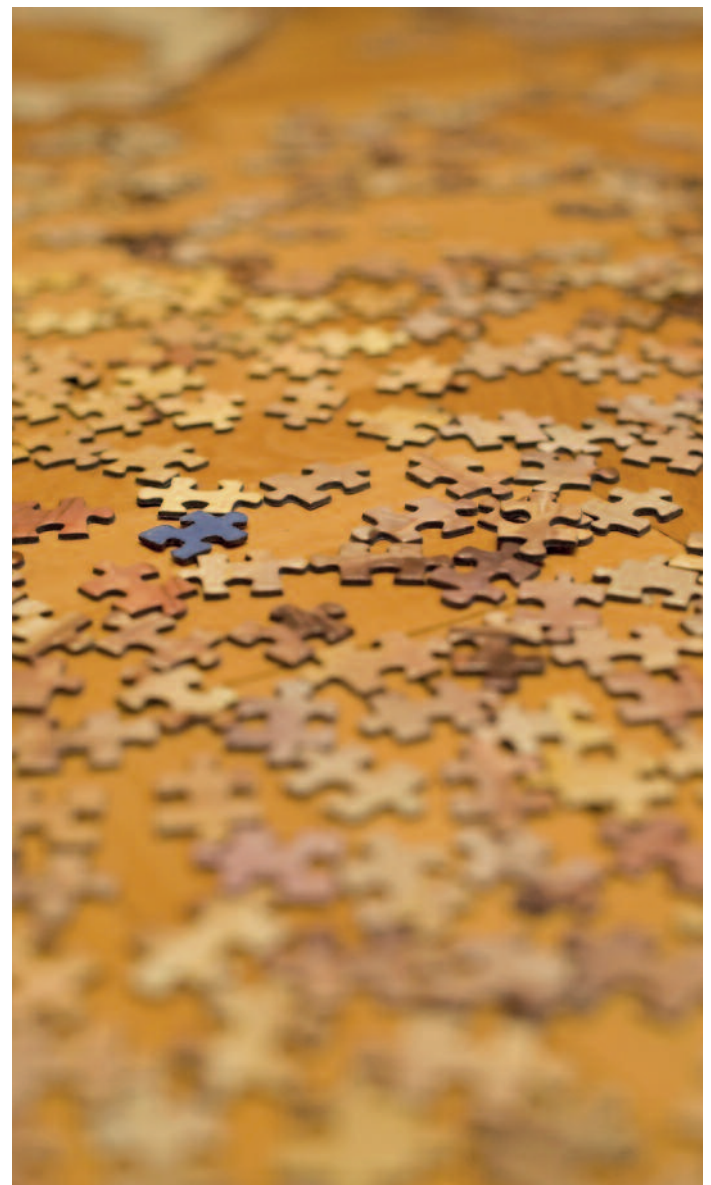
**La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)**, sustituye los niveles de concreción del currículo de la LOE por competencias de las administraciones para el diseño del mismo: “a los efectos de lo dispuesto en esta Ley Orgánica, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas”. El currículo estará integrado por los siguientes elementos: los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación.

Establece la Ley distintos tipos de asignaturas (troncales, específicas, de libre configuración autonómica) y se fijan atribuciones del Gobierno, las administraciones educativas de las comunidades y los centros.

Corresponde al Gobierno el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables. También le corresponde determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas troncales y específicas y el horario lectivo mínimo del bloque de asignaturas troncales, determinar los criterios de evaluación y las características generales de las pruebas, en relación con las evaluaciones finales de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El horario lectivo mínimo correspondiente a las asignaturas del bloque de **asignaturas troncales** se fijará en cómputo global para toda la Educación Primaria, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, para el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, y para cada uno de los cursos de Bachillerato, y no será inferior al 50% del total del horario lectivo fijado por cada Administración Educativa como general.

Para el segundo ciclo de Educación infantil, las enseñanzas artísticas profesionales, las enseñanzas de idiomas, y las enseñanzas deportivas, el Gobierno fijará los objetivos, competencias,





contenidos y criterios de evaluación del currículo básico, que requerirán el 55 por 100 de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por 100 para aquellas que no la tengan.

En relación con la Formación Profesional, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico. Los contenidos del currículo básico requerirán el 55 por 100 de los horarios para las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por 100 para aquellas que no la tengan.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a lo largo de los últimos veinticinco años ha habido tres formas de regular el currículo del sistema educativo español: establecer enseñanzas mínimas LOGSE, 1990 y LOE, 2006; establecer enseñanzas comunes LOCE, 2002; y establecer un currículo básico, LOMCE, 2013. En todos los casos se pretenden dos objetivos: asegurar una formación común y garantizar la validez de las titulaciones en todo el Estado español. Sin embargo, los cambios en las leyes educativas coinciden con alternancias políticas de manera que la estabilidad y el carácter común del currículo no están asegurados.

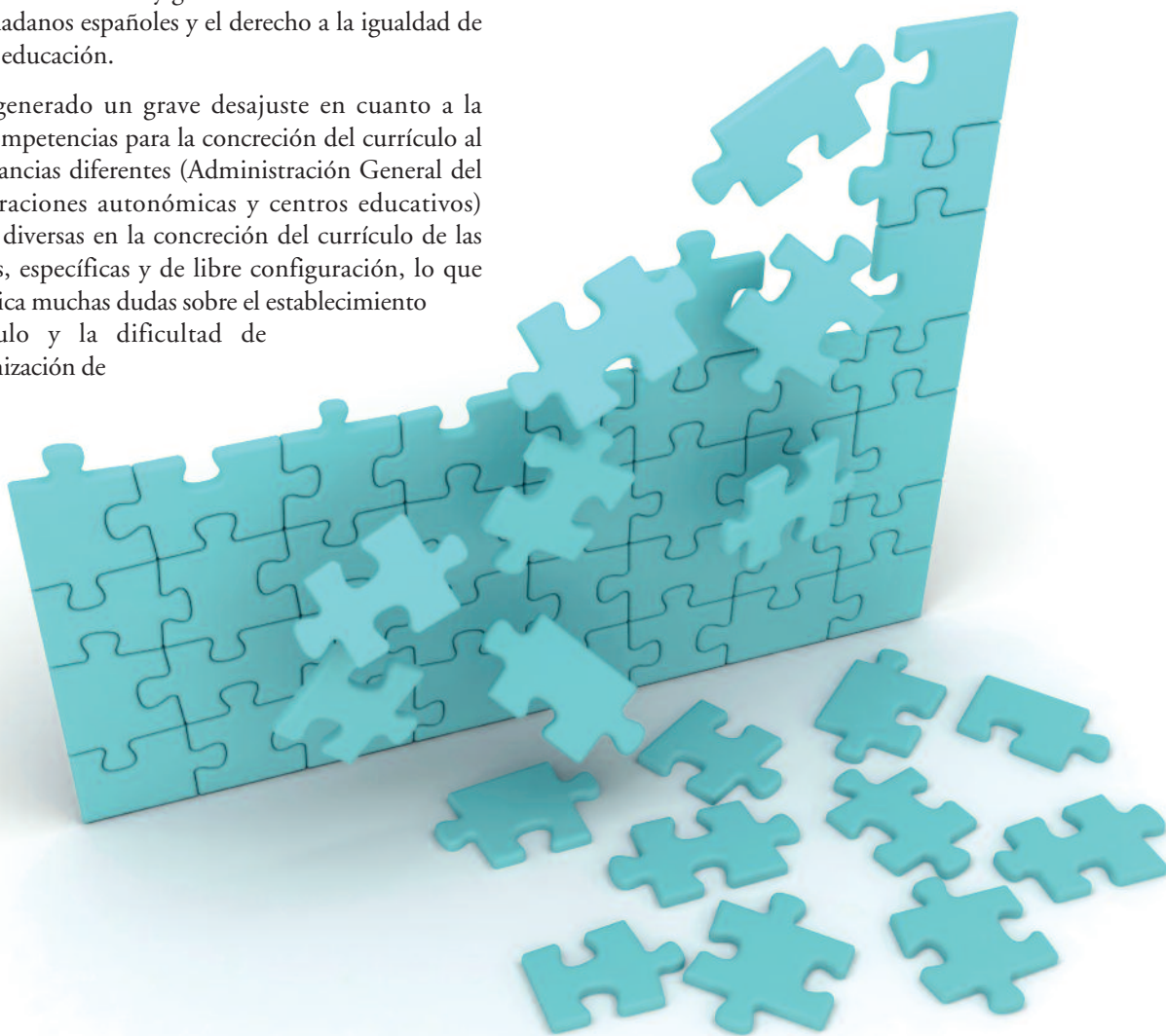
El hecho de que las competencias educativas estén transferidas del Estado a las comunidades autónomas no implica que deban abandonarse unos principios y contenidos básicos comunes para todos, que cohesionen el sistema y garanticen el derecho a la movilidad de los ciudadanos españoles y el derecho a la igualdad de oportunidades en educación.

La LOMCE ha generado un grave desajuste en cuanto a la distribución de competencias para la concreción del currículo al otorgar a tres instancias diferentes (Administración General del Estado, administraciones autonómicas y centros educativos) responsabilidades diversas en la concreción del currículo de las materias troncales, específicas y de libre configuración, lo que plantea en la práctica muchas dudas sobre el establecimiento final del currículo y la dificultad de configurar la organización de los centros.

En esta distribución competencial de la LOMCE el Estado es precisamente la instancia más debilitada, pues son inferiores a las establecidas en la LOE. Garantizar, al menos el 50% del diseño curricular y horario lectivo mínimo en las asignaturas troncales, supone ceder el otro 50% a las comunidades autónomas y a los centros educativos. Esta medida disgrega aún más las competencias para la concreción del currículo que puede suponer la mayor descentralización educativa de nuestra historia.

Desde luego, disponer de un sistema con una mejor vertebración y organización del sistema educativo y con mayores similitudes en la oferta y resultados educativos con los países de nuestro entorno europeo y OCDE, reforzaría la imagen internacional de España. Desde ANPE hemos reivindicado, y lo seguimos haciendo de forma enérgica, la necesaria y urgente vertebración y cohesión de nuestro sistema educativo y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas porque la existencia, en la práctica, de 17 sistemas diferentes, con todo lo que ello conlleva, en nada nos favorece.

El Ministerio de Educación –sea cual sea el signo político de su titular– debe estar dispuesto a asumir las funciones de liderazgo, coordinación y supervisión que tiene encomendadas por la Constitución.



## El sexismo se aprende, la igualdad también

*“Me gusta que lleve minifalda y se pinte si salimos juntos, pero no quiero que vaya así cuando sale con las amigas”.*



**Jesús Niño Triviño,**  
coordinador estatal del Defensor del Profesor

Así se expresaba hace unos días un chico de 15 años, escolarizado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Y, lamentablemente, los datos nos indican que no se trata de un caso aislado, sino que son expresiones que se escuchan con relativa frecuencia entre los alumnos de nuestros Institutos.

En la última macroencuesta de violencia contra la mujer publicada por la Delegación del Gobierno para la violencia de género, realizada en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas se ha entrevistado a más de diez mil mujeres, incluyendo por primera vez a menores de 16 y 17 años. Entre los datos más destacado podemos ver que en los últimos 12 meses, casi el 2% de las mujeres de nuestro país han sido víctimas de violencia física en la pareja y asciende al 10,3% las mujeres que han sufrido este tipo de violencia a lo largo de la vida. Si nos centramos en los datos en relación a la violencia sexual, podemos ver que la violencia de este tipo la han sufrido el 1,4% de las mujeres en el último año y el 8,1% a lo largo de la vida. Pero la más habitual, y posiblemente la más difícil de detectar, es la violencia psicológica de control. Este tipo de violencia se produce, entre otras situaciones, cuando tratamos de impedir a nuestra pareja que quede con amigos o amigas, que se relacione con la familia, cuando insistimos en saber dónde está en cada momento, cuando nos enfadamos si habla con otro hombre o mujer, cuando sospechamos injustificadamente que nos está siendo infiel o cuando exigimos que nos pida permiso antes de ir por su cuenta a centros culturales o deportivos. Este tipo de violencia lo han sufrido el 9,2% de las mujeres en los últimos 12 meses y el 25,4%, 1 de cada 4, a lo largo de su vida.

La escuela tiene algo que decir, si bien no puede ser un trabajo aislado o distante de la sociedad en su conjunto. Necesitamos de actuaciones estructurales y bien coordinadas, con un trabajo integral desde todos los ámbitos. Administración educativa, familias, medios de comunicación, centros educativos y todos y cada uno de los agentes sociales deben aportar soluciones para poner fin a un problema que en sus manifestaciones más graves acaba con la vida de las víctimas.

*Más habitual, y posiblemente la más difícil de detectar, es la violencia psicológica de control*

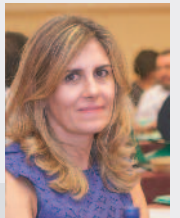
Bien conocidos por los docentes son los principios de la LOMCE, uno de ellos establece el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. Por ello, desde los centros escolares contamos con la implicación de maestros y profesores y se trabaja para:

- Enseñar a rechazar la violencia desde la etapa de educación infantil, basándonos en el respeto a los derechos humanos. Todo tipo de violencia que incluya actividades específicas hacia el género opuesto.
- Fomentar la igualdad entre ambos sexos como valor esencial, siendo conscientes de que la información, aunque es necesaria, no es suficiente. Si no se trabajan y se modifican las actitudes sexistas nos quedaremos a medio camino.
- Establecer y dar a conocer una serie de protocolos de actuación ante las situaciones de violencia de género en las aulas.
- Potenciar la formación de todos los implicados, padres, profesores y alumnos para conocer cuáles son las mejores formas de identificar, evaluar e intervenir ante este tipo de situaciones.
- Potenciar la inclusión de la prevención de la violencia de género en los programas de mejora de la convivencia escolar.
- Enseñar a identificar a nuestros alumnos cuáles son los mensajes que los medios de comunicación lanzan de forma indiscriminada potenciando una visualización crítica de los mismos.
- Intensificar la labor tutorial en la etapa de la adolescencia, creando una verdadera cultura de la igualdad.
- Promover la estrecha colaboración entre familia y escuela, posiblemente uno de los aspectos en los que más se debe mejorar si queremos que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

No cabe duda de que el sexismo es algo que se aprende, la igualdad también.



## La jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social



Por Raquel García Blanco, *asesora jurídica nacional de ANPE*

Dentro del colectivo de docentes en el ámbito de la enseñanza pública también se encuentran funcionarios adscritos al Régimen General de la Seguridad Social, nos referimos a aquellos funcionarios cuyo acceso se ha producido posterior al 1 de enero de 2011, a los que no sería aplicable el régimen de jubilación de Clases Pasivas que ya publicamos en la revista nº576 de ANPE. Es por ello que algunos afiliados están interesados en conocer los requisitos que tienen que reunir para tener derecho a la pensión de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social. También estarían incluidos en este régimen los profesores interinos y profesores de religión.

Nos centraremos en explicar resumidamente los aspectos generales de los tipos de jubilación más habituales aplicables a estos colectivos.

### Jubilación ordinaria

**Edad.** Desde los 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses hasta los 67 años periodo transitorio de aplicación paulatina hasta el 2027 según periodo cotizado. (Ver tabla)

**Carencia.** Mínimo 15 años de los cuales 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 años.

**Situación laboral.** Alta o asimilada al alta

**Cálculo de la pensión.** La cuantía de la pensión depende del importe de las cotizaciones del trabajador y el porcentaje que se aplica está en función de los años cotizados. El porcentaje se establece en el 50% a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a los 37 años. Se establecen 4 periodos transitorios hasta el 2027.

### Jubilación anticipada voluntaria

**Edad.** Edad real 2 años como máximo inferior a la ordinaria.

**Carencia.** 35 años de cotización efectiva, 2 en los últimos 15 años.\*

**Situación laboral.** Alta o situación asimilada al alta.

**Observaciones.** Coeficientes reductores de la pensión por cada trimestre o fracción de anticipación a la edad ordinaria de jubilación. El porcentaje de reducción depende de los años cotizados. Entre 2% y el 1,625% por cada trimestre o fracción.

### Jubilación anticipada involuntaria

**Edad.** Edad real 4 años como máximo inferior a la ordinaria.

**Carencia.** 33 años de cotización efectiva, 2 dentro de los últimos 15 años.\*

**Situación laboral.** Alta o asimilada

**Observaciones.** – Se considera jubilación anticipada involuntaria cuando hay cese por reestructuración empresarial que impida la continuidad laboral o a consecuencia de ser víctima de violencia de género y estar 6 meses anteriores inscrito como demandante de empleo.

– Coeficientes reductores de la pensión por cada trimestre o fracción de anticipación a la edad ordinaria de jubilación. El porcentaje depende de los años cotizados. Entre el 1,875% y el 1,5% por cada trimestre o fracción.

\*Se computa como años de cotización efectiva el tiempo de servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutorio con el límite máximo de un año.



Tabla

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 o más años	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

### ¿Cuántos años hemos de tener en cuenta para el cálculo de la base reguladora?

El cálculo de las pensiones se lleva a cabo a través de la determinación de la base reguladora a la que se aplicarán unos porcentajes según los años cotizados. Para conocer la base reguladora tomaremos en cuenta los últimos 19 años de cotizaciones, para aquellos que se retiren en este 2016. Esto cambia cada año, y por cada uno que pasa hemos de añadir 12 meses más que hay que tener en cuenta. Lo podemos ver más claro en la tabla siguiente (y tengamos en cuenta que los meses totales para el cómputo se dividen por un valor concreto, que también cambie e indicamos en la tabla):

Ej: un profesor que se jubile este año 2016 su base reguladora será:

$$BR = \frac{\text{Bases de cotización de los últimos 228 meses}}{226}$$

La cantidad resultante se multiplicara por el porcentaje que corresponda en base a los años trabajados que oscilará entre un 50%

a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a los 37 años en 4 periodos transitorios hasta el 2027.

Año	Meses computables	Divisor	Años computables	Fórmula Base Reguladora
2013	192	224	16	192/224
2014	204	238	17	204/238
2015	216	252	18	216/252
<b>2016</b>	<b>228</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>228/266</b>
2017	240	280	20	240/280
2018	252	294	21	252/294
2019	264	308	22	264/308
2020	276	322	23	276/322
2021	288	336	24	288/336
2022	300	350	25	300/350



### FE DE ERRATAS

En la página 35 de la revista nº 576 la cantidad correcta en Grupo A1 con 15 años de servicios sería de 776,05 €. Tabla de pensiones.

## La necesidad de impulsar un Pacto de Estado por la Formación Profesional

*Durante los últimos años ANPE ha demandado con insistencia la consecución de un Pacto de Estado por la Educación.*

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



Un Pacto de Estado que se construya al margen de los intereses políticos pues consideramos prioritario la necesidad de alcanzar un acuerdo básico en aspectos tan primordiales como la vertebración del sistema educativo, su estructura, la financiación de la enseñanza, la selección, formación y promoción de los docentes, el funcionamiento de los centros y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas y porque entendemos que la educación debe ser un asunto de Estado y es imprescindible que esté diseñada con visión de futuro y afán de perdurabilidad. Sin embargo, a pesar de nuestra perseverancia, esto no ha sido posible.

Son varios los estudios internacionales que realizan un diagnóstico preciso de las carencias o deficiencias que presenta nuestro sistema educativo las cuales han sido analizadas en profundidad en números anteriores de esta revista. Una de las conclusiones extraídas es la necesidad de fomentar e impulsar la Formación Profesional.

Que la Formación Profesional en España ha experimentado un auge en las últimas dos décadas es una realidad. El último informe sobre las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referidos al curso escolar 2013-2014 ponen de manifiesto la evolución positiva en varios indicadores, lejos de las cotas que presentan países de nuestro entorno y refleja una vez más las diferencias existentes entre las diferentes comunidades autónomas.

Los datos extraídos del estudio reflejan un aumento del alumnado matriculado en Formación Profesional en Grado Medio del 38,2% respecto al curso 2008-2009, y en el Grado Superior del 49,3% mayoritariamente escolarizado en centros públicos (77,6%).

A modo de ejemplo, atendiendo a la tasa bruta de escolarización en Ciclos Formativos de Grado Medio (relación porcentual entre alumnado matriculado presencialmente de cualquier edad y la población de 16 y 17 años), dicha tasa para el Grado Medio se sitúa en 38,7%, ligeramente superior a la mitad de la tasa bruta de escolarización en Bachillerato (74,9%). Si se analiza dicha tasa por comunidad autónoma, observamos la existencia de diferencias significativas que oscilan desde las más elevadas (Galicia (50,5%), Cantabria (50,2%) y Comunidad Valenciana (48,1%)) a las menores (Región de Murcia, 31,4%, Comunidad Foral de Navarra, 30,2% y Comunidad de Madrid, 29,6%). En algunos casos como la Comunidad de Madrid existe una compensación entre la tasa de escolarización en Grado Medio con la del Bachillerato (presenta la menor tasa de escolarización en Grado

*No es tarde para lograr un Pacto de Estado por la FP, apartar las diferencias y aunar esfuerzos*

Medio (29,6%) y la tasa más alta en el Bachillerato (85,5%)), si bien no en todos los casos se produce esta compensación.

Aun siendo una evolución positiva, no es suficiente. Entendiendo la calidad y excelencia en la Formación Profesional como sinónimos de progreso, debemos perseverar hasta alcanzar un acuerdo global o Pacto por la Formación Profesional. Nuestra sociedad exige aunar esfuerzos de manera coordinada para impulsar la competencia profesional de nuestros alumnos, organizar y planificar de forma coordinada los subsistemas de formación, articular e integrar eficazmente el sistema reglado y no reglado como instrumento esencial para la formación a lo largo de la vida, promover un ambicioso plan de formación que atienda a las necesidades de profesores y formadores y contemplar una Ley de Financiación de la Formación Profesional que garantice una dotación suficiente de recursos materiales y humanos para la atención de toda la demanda de Formación Profesional, impulsando los medios técnicos y procurando la colaboración de la universidad.

Resulta imprescindible prestigiar los estudios de FP, máxime en un escenario donde los contratos a alumnos de Formación Profesional han experimentado un mayor crecimiento que los de universitarios. Las estadísticas de Empleo reflejan que entre 2013 y 2014 las contrataciones a titulados de FP aumentaron un 14%, frente al 11% de las de los titulados universitarios, si bien una cuestión es la cantidad y otra la calidad de dichos contratos. No es tarde para lograr un Pacto de Estado por la FP, apartar las diferencias y aunar esfuerzos es el camino para lograrlo.







## El profesorado hoy, entre el desencanto y la confusión

*Hay un aspecto preocupante que en el debate educativo se toca de soslayo: el desánimo y el desencanto en la profesión docente, un fenómeno que existe en mayor medida de la que trasciende, cuyas causas vienen de largo y son múltiples y complejas.*

Por Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid



Sin caer en el pesimismo, se puede afirmar que son manifiestas la desorientación y la confusión reinantes entre los docentes en su quehacer profesional y respecto al papel que desempeñan en el proceso de enseñanza. Ejercen su función a la defensiva, pues el marco de referencia de su trabajo, oficio o profesión es movedizo y no está claro.

El punto de vista y las opiniones del profesorado no interesan a una Administración que ha decidido desde hace tiempo, en colaboración con otros agentes, ocultar los ejes esenciales que dan sentido a su profesión y rebajar el estatus y la dimensión de su tarea.

Quienes son incapaces de encontrar el rumbo de la educación española exigen públicamente mayores responsabilidades al profesorado. Es señalado como uno de los factores determinantes de la calidad educativa. Como nuestro sistema educativo tiene un rendimiento deficiente, a tenor de los resultados internacionales, concluyen mediante un razonamiento engañoso que las deficiencias del sistema educativo son atribuibles a los docentes, como

consecuencia de su falta de preparación e implicación con el paradigma educativo dominante.

Se les pide que asuman nuevos roles para adaptarse a una escuela y una sociedad cambiantes y que se formen para poder adquirir las competencias que les permitan gestionar los aspectos curriculares, de evaluación, de coordinación, abordar los temas transversales, tutoriales, de orden psicológico de los alumnos, de convivencia, relacionales, administrativos, legales, de empatía, emocionales, burocráticos, didácticos, de gestión del aula, de talante... y un largo etcétera. Demandan una suerte de ser con superpoderes que pueda afrontar con garantía de éxito esa ingente y compleja labor. Se les advierte de la necesidad de cambiar los métodos de enseñanza más tradicionales para adaptarse a los *nuevos tiempos*. Todo ello, bajo el escrutinio y la creciente presión de una Administración educativa cada vez más fiscalizadora y burocratizada.

Muchos profesores han perdido entusiasmo y seguridad y no se encuentran cómodos desempeñando una profesión con tantos



cometidos, que cada vez tiene mayores condiciones, y al constatar que algunos expertos educativos, alejados del aula —véase Marina y su *Libro Blanco*—, les exigen cualidades personales, competencias y capacidades fuera de lo común.

A esto añadimos la pretensión de alguna confederación de padres y madres que pretende que las AMPA de los centros *controlen y gestionen la escuela [sic]*, más allá del derecho a la participación que tienen reconocido por ley. Cuestionan el papel tradicional de la institución escolar y del profesorado, a los que ven como elementos de contención y un serio obstáculo para convertir los centros en falansterios progresistas de la participación a los que denominan *escuelas democráticas*, donde las normas de convivencia, los contenidos y los objetivos de aprendizaje deben pactarse con los alumnos y las familias. En este afán, transmiten a los padres la desconfianza sobre el quehacer docente y la gestión de los centros escolares, con exigencias inaceptables y denuncias sin fundamento que generan situaciones de tensión y el enrarecimiento del clima escolar.

El profesorado y la educación española transitan por la senda de la incertidumbre provocada por los continuos cambios legislativos, al no existir en España acuerdo social ni político sobre el modelo, los fines ni la filosofía de la educación. Así lo evidencian los diecisiete sistemas educativos que funcionan de facto en nuestro país.

A pesar de que se proclama con énfasis que el principio de autonomía es clave para la mejora educativa, el profesorado español carece de ella, más allá de algunas cuestiones relacionadas con la metodología y poco más. Está sometido a examen permanente —cuando no a la crítica— desde la parcela política y mediática, y de todo tipo de expertos y profanos alejados de la realidad de las aulas. Cuestionan el papel o la identidad de la profesión docente que ha formado durante décadas en las etapas preuniversitarias a la élite profesional e intelectual española, y desde las más altas instancias del poder político se acusa al profesorado de saber y trabajar poco, y de estar instalados en la queja permanente.

La tendencia histórica al maniqueísmo y la simplificación, y la fuerte ideologización de nuestra sociedad se han trasladado a la educación. Hemos recogido las más novedosas teorías filosófico-educativas, psicológicas y pedagógicas, demoliendo nuestra tradición educativa y anulando los atributos de la profesión docente, y las hemos extrapolado en nefastas reformas que ya habían fracasado en otros países europeos.

Pero aquí no se reconocen los errores. Desde algunos sectores no se quiere admitir que las sucesivas reformas, especialmente la LOGSE, no han servido para situar la educación española en los puestos de cabeza de los rankings internacionales. Somos incapaces de establecer un diagnóstico compartido de la situación educativa y menos aún de establecer las prioridades, más allá de señalar una supuesta deficiente formación de los docentes y su falta de entusiasmo con los planteamientos y directrices de las leyes educativas.

*Muchos profesores han desarrollado posiciones conformistas de acomodación y supervivencia en los centros docentes*

Tras un proceso paulatino, que viene de lejos, la profesión docente ha sido reducida a una condición irrelevante.

Los profesores han sido desposeídos de su autonomía, de su libertad de cátedra, de la autoridad académica y moral y, desde los sectores de la izquierda más ideologizada, tampoco se les considera merecedores de la autoridad legal.

La autoridad del profesor se considera un principio anticuado porque la nueva dinámica social necesita una escuela diferente, basada en el constructivismo y en modelos participativos, y por tanto se precisa un nuevo profesor con otros roles. Debe renunciar a la transmisión del conocimiento y ser un dinamizador u orientador del aprendizaje de sus alumnos. Un profesor adherido, en suma, a la visión logisiana de la educación y que no sea tanto un profesional por el “qué enseña” sino por “cómo enseña”.

Muchos profesores han desarrollado posiciones conformistas de acomodación y supervivencia en los centros docentes —*profesores plastilina*—, donde la falta de estímulos y de una carrera profesional con roles bien definidos y con incentivos es el campo abonado para su desmotivación.

La mayor parte de ellos mantiene viva su vocación por la educación y, a pesar de las crecientes dificultades, siguen empeñados en no perder su identidad y proyectar en los alumnos todo su potencial y buen hacer en lo intelectual, lo moral, lo personal y lo social. Por eso, es imperioso regular la profesión docente en cuanto al acceso, las competencias, la formación inicial, etc., de forma que sea atractiva para los estudiantes que entren en la universidad, y dotar de un estatuto propio a los profesores de la enseñanza pública que recoja su relación con la escuela, con la Administración y que defina claramente la carrera docente.

El profesor debe dar sentido a su profesión, tener autonomía y sentirse responsable de las decisiones que adopte en el plano educativo. Ni las corrientes pedagógicas, la psicología, la ideología o la Administración pueden ser el único horizonte de su actividad, ya que el quehacer docente que identifica al profesor alcanza una dimensión más amplia.

Cuando nuestro país sepa qué educación necesita y quiere, será el momento de abordar la cuestión docente en toda su extensión. Solo entonces los profesores sabrán qué se espera de ellos y el alcance de los retos que les planteen. Que nadie lo dude: estarán a la altura de un diseño educativo establecido desde la reflexión seria que apunte a la formación de ciudadanos capacitados y responsables.





## Falsa tolerancia y acoso escolar

*Fernando Savater se alzó con la XXVII edición del Premio Julio Camba de Periodismo con un artículo, publicado por el diario El País en octubre de 2005, titulado “¡Te daba así!”. Su argumento principal era este: “ninguna bofetada sustituye a la persuasión, pero alguna –en la ocasión y el momento adecuados– puede servir de aldabonazo para que las razones persuasivas sean mejor atendidas”.*

Por Juan Francisco Martín del Castillo, *Doctor en Historia y Profesor de Filosofía*

Hábilmente escrito, pleno de oportunos y ajustados matices, supo encandilar no sólo a los miembros del tribunal que juzgaba la concesión del galardón, sino que mucho antes lo había conseguido con la masa lectora del periódico en el que apareció el original, además venía a coincidir en el tiempo con una creciente preocupación por el ambiente de crispación e indisciplina que se percibía en muchos centros escolares. La situación, lejos de mejorar, persiste y, en algunos momentos, llega a provocar una convulsión entre la opinión pública.

La reciente difusión de la carta del joven Diego, el adolescente madrileño que decidió acabar con su vida tras sufrir constantes episodios de violencia, no ha hecho más que centrar la lupa mediática en el régimen de convivencia que se vive a diario en los colegios e institutos repartidos por todo el territorio nacional. Al pronto, la

*La “falsa tolerancia” solo produce la extensión del fenómeno de la indisciplina y el acoso entre iguales*

primera reflexión, y hay que entenderla como una reacción tranquilizadora, es la certificación de la excepcionalidad de la tragedia, aunque en sí misma reveladora de un mal enquistado, de una vorágine de abyectas sensaciones que no se ha sabido frenar. El segundo paso, en el que ahora se encuentran la sociedad en general y los entornos escolares en particular, es la de administrar las medidas conducentes a la detección temprana del problema y, en lo posible, enfrentarlo con una atención personalizada sobre las víctimas y, cómo no, sobre los propios acosadores. Sin embargo, por mucho que sea el interés que se ponga en la resolución del acoso a los menores por parte de sus iguales, nada cambiará si no se actúa de manera contundente sobre los que hacen vejación de los derechos de los acosados; en definitiva, no habrá esperanza si de veras no se acomete una profunda revisión de los



*Nada  
cambiará si no  
se actúa de manera  
contundente sobre los  
que hacen vejación  
de los derechos de  
los acosados*

presupuestos sobre los que se asienta la pedagogía de la irresponsabilidad que tanto perjuicio ha ocasionado a la educación.

Los países del norte de Europa lo tienen muy claro.

Ante todo, incluso antes que la obligada evaluación psicológica de los envueltos en el maltrato adolescente, propinan un correctivo ejemplar, precisamente el que se echa de menos en estas latitudes. Una de las naciones que ha visto anticipadamente la necesidad de arbitrar semejantes medidas es Alemania, donde se llega al extremo de aislar a los acosadores, pero no sólo de su círculo próximo, sino de cualquier referencia social básica. Tiene suscritos acuerdos con algunos estados limítrofes para, sobrevenida la eventualidad, montar comunas de reeducación en los parajes más inhóspitos y despoblados con la finalidad de insuflar el aliento por la convivencia de aquellos que, sin ningún tipo de remilgos, son considerados como auténticos indeseables. Tal apartamiento, sin redes sociales ni cualquier otro asidero psicoafectivo, provoca una reacción de negación, en un principio, pero, poco después, con la sabia intervención de profesionales del medio educativo y clínico, los chicos asumen al fin la maldad de sus acciones y contemplan como legítimo que el vivir con los demás, el ser aceptado en el grupo, no implica el desprecio

del derecho de los más débiles a seguir con su propia vida. Es la perfecta combinación de la calibrada represión y el método educativo la que termina por devolver a la sociedad a aquellos desdichados, a los que ya se creía prácticamente irrecuperables.

En España, la nula preocupación por atajar la cruel dinámica del acoso escolar se aprecia en la ausencia de un programa integral de atención y sanción a los que quiebran los usos jurídicos de la definición de normalidad social. De nuevo, la inquietante supremacía de lo emocional sobre lo disciplinario, del sentimiento sobre el derecho, perturba la razón de las cosas. El apostar únicamente por el aprendizaje emocional, en la prevención y control de las conductas reprochables desde el punto de vista moral y penal, como es el caso, por encima inclusive de su valoración punitiva, mal se compadece con el supuesto ánimo reeducador de tales medidas. Lo que el chico deduce de estas respuestas a su innober proceder es que tan pronto se difumina el alcance de sus desmanes, se acabará el interés por el progreso de su actitud ante los demás. En realidad, esto del aprendizaje emocional es una sutil coartada para que todo siga exactamente igual.

La trágica lección de lo ocurrido a Diego es tan simple como escasamente atendida. La “falsa tolerancia” –como así la llama Savater– de aquellos que niegan el valor educador de las restricciones a los menores sólo produce lo que se intenta evitar, la extensión del fenómeno de la indisciplina y el acoso entre iguales. Luchemos porque la palabra “responsabilidad” salga del diccionario y se haga realidad entre nuestros jóvenes.







## Un Pacto de Estado para la Educación

*Cuando comienza el nuevo año 2016 y la nueva legislatura en las Cortes, la crisis económica todavía no ha dejado de atenazarnos a los ciudadanos de a pie, la situación internacional se promete seriamente conflictiva y, por lo que se refiere particularmente a España, el horizonte político nos parece cualquier cosa menos despejado.*



Por la Junta Rectora del Instituto de España

Difícilmente podríamos dejar al margen de las preocupaciones del país por su más inmediato futuro la constitución de un nuevo gobierno estable nacido de las elecciones del pasado 20 de diciembre.

El proceso se vislumbra complejo; incluso el objetivo final —la aprobación parlamentaria de un nuevo ejecutivo— puede parecernos hoy por hoy incierto. Muchas de las posibles tareas pendientes —y acuciantes, según algunas voces—, como el proceso catalán, la lucha contra la corrupción, cáncer de nuestra democracia, o la propia reforma constitucional, exigen una mayoría parlamentaria sumamente cualificada. Reclaman verdaderos pactos de Estado. Si nuestra clase política, que representa legítimamente a todo el país, está preparada y dispuesta para ello, constituye otra de las incertidumbres actuales.

De lograrse, como parece más tarde o más temprano imprescindible, el suficiente consenso político como para afrontar alguna de las graves cuestiones antes mencionadas, se abriría entonces la posibilidad de aprovechar esa plataforma parlamentaria para resolver cuestiones

pendientes que, pese a la existencia en el pasado de algunos intentos al respecto, no pudieron finalmente cerrarse.

Como ciudadanos y académicos, la Junta Directiva del Instituto de España no quisiera que, en tal tesitura, se olvidara un pacto de Estado que muchos españoles consideramos inaplazable por más tiempo y, en todo caso, fundamental.

Nos referimos al pacto de Estado para la educación. Llevamos casi medio siglo de reformas sucesivas, tanto en los niveles de primaria y secundaria como en los superiores, que desafortunadamente no han dado todos los resultados positivos que serían de esperar.

Concretamente, en lo que se refiere a la universidad, es preocupante la creciente burocratización de la docencia y la propia actividad investigadora.

Decepción que nos conduce a un sentimiento de fracaso si tenemos en cuenta que nunca antes el Estado español, en toda su historia, puso tantos medios presupuestarios y materiales al servicio de un sistema educativo universal, obligatorio,

*Un pacto de Estado que muchos españoles consideramos inaplazable y fundamental*



*El maestro es y será insustituible, y sobre su figura debe asentarse todo el proceso educativo*

gratuito y extendido por todo el territorio como lo hizo en esta última etapa democrática.

Ha fallado, pues, lo que precisamente un pacto de Estado nos hubiese asegurado: la estabilidad en los objetivos que el sistema debería perseguir, que no son muchos ni excesivamente complejos, a salvo de las contingencias políticas o ideológicas marcadas por cada legislación.

Cierto es que no todo hay que fiarlo a ese arduo pacto de Estado. Es imprescindible otro compromiso no escrito, nacido del seno de la sociedad civil, de la ciudadanía, que, a través de esa célula básica que es la familia, desempeña un papel insustituible en la educación de nuestros niños y jóvenes.

Se da, así, la triste paradoja de que cuando éramos pobres y se usaba la frase hecha de que «pasa más hambre que un maestro de escuela», sin embargo la sociedad veneraba a los profesores, los amparaba con un profundo respeto que transmitía a sus hijos. Y nuestros emigrantes, cuando se asociaban en sus países americanos de acogida, los primeros frutos de su bienestar económico los aplicaban a la construcción de las venerables «escuelas de indios» en su aldea natal. Hoy, desafortunadamente, cuando la crisis nos ha hecho despertar del sueño de que éramos nuevos ricos, sin embargo uno de los problemas más graves que aquejan a nuestro sistema educativo es el del menosprecio, por parte de algunos padres y alumnos, de la autoridad de los profesores.

En cuanto a su formación, que debe acomodarse continuamente a los profundos cambios sociales, culturales y científicos de nuestro siglo, las teorías y técnicas pedagógicas deben supeditarse al

conocimiento fundamental por parte de cada profesor de las materias que enseña. En este sentido, el maestro es y será insustituible, y sobre su figura debe asentarse todo el proceso educativo.

Es de común conocimiento que la situación actual de nuestra enseñanza no es boyante, y diversos informes internacionales bien que nos lo están advirtiendo últimamente, tanto en lo que se refiere a los índices de fracaso escolar –situados en torno al 20 %–, como a la competencia alcanzada por los alumnos españoles en las distintas materias principales al terminar los diferentes ciclos educativos. Los profesores que enseñan en colegios e institutos, más allá de los índices de eficacia del sistema y de abandono escolar, nos ilustran acerca de las dificultades internas que existen para el ejercicio de su cometido, algunas de ellas no mensurables estadísticamente, pues tienen más que ver con las actitudes que con las aptitudes de los estudiantes.

A este respecto, se detecta una actitud minoritaria pero tan preocupante como es la existencia de alumnos que practican una especie de huelga de brazos caídos ante el proceso educativo en el que están inmersos obligadamente hasta la edad de sus 16 años.

No cabe duda de que en una clase en la que exista tan solo una minoría de estos jóvenes objetores, la actividad docente y discente se ve seriamente alterada, y que su conducta lastra el progreso en la formación de sus compañeros cuya actitud sea cooperante y positiva. Pero ese tipo de objeción existe: ¿Quiénes son los legisladores, las autoridades, mis padres, los profesores para tenerme aquí, en contra de mi voluntad, perdiendo el tiempo? Para los jóvenes que piensan de tal modo, los “Costes de oportunidad” –como dirían los economistas– de nuestra enseñanza obligatoria actual son abusivos, pues hipotecan años de su vida que preferirían estar dedicando a otras intenciones o actividades. Y si esto es así, según los propios maestros nos advierten, la posible ampliación a los 18 años de la enseñanza obligatoria, como se ha llegado a sugerir, podría engrandecer considerablemente el problema hasta el extremo de provocar el efecto contrario al pretendido.

El pacto de Estado propiamente dicho no es difícil de diseñar en cuanto a los objetivos prioritarios que debería perseguir. Sobre todo en los niveles preuniversitarios, incluida la formación profesional, no se trata primordialmente de producir trabajadores, sino de formar ciudadanos instruidos, responsables y competentes.

La suma de todo lo que se puede enseñar y aprender, sobre todo en los primeros años de nuestras vidas cuando el cerebro está sediento como una esponja, es inagotable. Pero el sílabo de las materias académicas tiene que ser obligadamente limitado y ha de centrarse en prioridades consensuadas, plasmadas en la planificación de un sistema educativo estable e integrado.

Las habilidades concretas y la capacitación profesional son específicas de cada empleo, y la propia evolución de la tecnología y la necesidad de servicios nuevos o flexibles que la sociedad demanda sugieren la necesidad de una formación continua a lo largo de toda la vida laboral de cada ciudadano.



Por eso mismo, los primeros años de la vida deben preservarse para la formación básica sobre la que asentar sólidamente no solo las posteriores especializaciones formativas pensadas en función del mercado de trabajo sino también, y sobre todo, el sentimiento de pertenencia responsable a una sociedad, garante de los derechos y la libertad individuales pero necesitada a la vez de la participación solidaria de todos y cada uno de los ciudadanos, sujetos de obligaciones sin cuyo cumplimiento es inviable la aplicación cabal del principio democrático.

Sería inconcebible, así, que una de las prioridades del sistema educativo no fuese la propia educación para la ciudadanía o como se quiera denominar, que comprende desde la antigua urbanidad hasta el estudio constitucional de nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos españoles y europeos.

Otro tanto cabe decir del lenguaje: el conocimiento de la lengua propia de cada comunidad, de la común a toda España y al menos de un idioma extranjero es algo que nunca mejor que en los primeros años de la vida se puede adquirir, y nos acompañará siempre para expresarnos, defendernos y manifestarnos como ciudadanos, así como para comprender a los demás.

El lenguaje matemático es, por otra parte, no menos esencial, y con él, el conocimiento del mundo natural, de sus leyes físico-químicas, de su equilibrio biológico y ecológico.

Otro tanto cabe decir del conocimiento de nuestro propio cuerpo, de su anatomía y de su fisiología, y de las condiciones imprescindibles para mantenerlo en estado de salud.

La complejidad y enormes posibilidades que la sociedad tecnológica representa deben ser atendidas por la educación de nuestros jóvenes, que son ya verdaderos «nativos digitales».

Pero, igualmente, la enseñanza de las artes es inexcusable para moldear la sensibilidad estética de nuestra ciudadanía y enriquecer su bagaje cultural.

Como ciudadanos del mundo que somos, debemos abarcarlo globalmente en su geografía física y humana, más allá del que sea nuestro entorno más próximo, doméstico.

Y por lo mismo, nuestra educación debe atender a la historia de nuestro país y de nuestro universo, pues de otro modo se incurriría en un vicio que desafortunadamente empezamos a detectar entre los más jóvenes: el adanismo, como si estuviésemos siempre partiendo de cero. Sin el conocimiento de la larga estela del pasado, resulta imposible entender y valorar el presente, así como proyectar el futuro.

Este “Currículo de Estado”, si vale la expresión, responde a una concepción de lo que C. P. Snow llamaba “las dos culturas”: la científica y la humanística. Sin olvidar que la filosofía, una de las grandes perdedoras de nuestro ir y venir educativo, es una de las disciplinas propedéuticas más útiles para formar ciudadanos reflexivos y críticos. De la Ilustración racionalista viene no solo la idea de la educación y la cultura como fundamentos inexcusables de toda sociedad civil y del propio Estado, sino también su inclusión entre los derechos de las personas. Aquellas ideas darían lugar, antes de final del siglo XVIII, a las revoluciones americana y francesa, y en último término alentarían avances sociales posteriores que conducen hasta lo que se ha dado en llamar el estado de bienestar.

Para quienes consideramos que el conocimiento –y el perfeccionamiento personal por él propiciado– constituye una riqueza impagable, el alentarlo y universalizarlo se convierte en un imperativo categórico de los gobiernos y los ciudadanos. Pero este desiderátum se compecece mal con la volatilidad normativa en materia de educación, con la sucesión incesante, legislatura a legislatura, de las leyes que la rigen tanto en los ciclos primarios y secundarios como universitarios.

Por todo ello, el Instituto de España se siente comprometido en hacer pública esta declaración a favor del urgente pacto de Estado para la educación que nuestro país necesita, en el convencimiento de que, como tantas veces se dice, las palabras deben ir seguidas de hechos. Y que muchos de los problemas, carencias y contradicciones que nos aquejan no tienen solución que no pase por una educación programada con continuidad en el tiempo, medios suficientes y objetivos bien definidos, en aras del bien común.

Madrid, 9 de febrero de 2016.







Práctica de expresión oral en alumnos/as de Infantil de 5 años.



## Una cuestión metodológica

*Teresa Sosa Saavedra (maestra). C.E.I.P. Pepe Dámaso (Las Palmas de G.C.)*

El C.E.I.P. Pepe Dámaso de Las Palmas de Gran Canaria, en la isla de Gran Canaria, lleva 4 cursos desarrollando un Plan de Prevención de Dificultades de Aprendizaje donde participan los alumnos y alumnas de Infantil de 5 años, primero y segundo nivel de primaria. Este Proyecto que empezó de forma tímida y experimental en el curso escolar 2012-2013 y solo se desarrollaba en un curso de infantil de 5 años, un primero y un segundo de primaria se ha ampliado en la actualidad (curso 2015-2016) a 6 unidades entre infantil de 5 años, primero y segundo de primaria.

Este Proyecto, ha ido tomando cuerpo e identidad propia puesto que las sesiones que en un principio se desarrollaban solamente para que sirviera de estimulación previa, de preparación a un proceso posterior de aprendizaje en el alumno/a, se ha ampliado para fortuna y satisfacción del C.E.I.P. Pepe Dámaso, en un trabajo metodológico global e integrador. El punto de partida del Proyecto fue el de ayudar en los procesos previos y la adquisición de competencias básicas relacionadas con la lectura, escritura y cálculo. Entre los objetivos de este Proyecto de Prevención se encuentran:

1. Estimular el aprendizaje previo al aprendizaje de lectura, escritura y cálculo.
2. Prevenir posibles dificultades desarrollando actividades con todo el grupo clase.
3. Generar actividades que favorezcan el mayor número de procesos posibles relacionados con la lectura, escritura y cálculo.
4. Motivar al alumnado hacia la curiosidad de aprender despertando interés y placer en las sesiones de trabajo.

En este curso 2015-2016 se ha podido observar cómo el Proyecto de Prevención de Dificultades de Aprendizaje se consolida dentro de la metodología integradora y global del Centro. ¿Cómo se hace esto? Haciendo que las sesiones de este Proyecto estén relacionadas con los contenidos conductores que se trabajan cada trimestre. Los objetivos iniciales de trabajo de este proyecto siguen y se amplían y a su vez están íntimamente relacionados con contenidos que se han debatido y consensuado en el primer claustro de inicio de curso.

De esta manera, actividades de atención, expresión oral, lenguaje, conciencia fonológica, procesos viso-espaciales, clasificaciones de

palabras, numeración, dinámicas de grupo, estima personal, fluidez, ejecución de tareas, percepción, observación... y todas aquellas actividades que se pudieran generar, están en consonancia y/o se hace referencia al contenido que en ese momento se esté trabajando en el Centro. Se puede observar en la fotografía de la plantilla los contenidos del 2º trimestre que van a conformar el hilo conductor integrador y globalizador del trabajo en el centro. El Plan de Prevención de Dificultades de Aprendizaje dentro de su línea de actuación, genera actividades que no se desligan de la secuenciación consensuada de contenidos por el claustro de profesores/as del Centro. Así, ejemplos de actividades de prevención de dificultades vinculadas con los contenidos del 2º trimestre destacan:

- Actividades de expresión oral con soporte de láminas de arte.
- Observación de láminas de arte.
- Semejanzas y diferencias entre dos láminas sobre arte.
- Conciencia fonológica ( palabra, sílaba y letra) con nombres de animales.
- Vocabulario de animales con el juego de la cadena de palabras.
- Localización de letras altas, medianas y bajas en textos sobre animales.
- Representaciones teatrales de cuentos de animales .
- Expresión corporal visualizando obras de arte, etc.



Plantilla de contenidos conductores del 2º trimestre en el C.E.I.P. Pepe Dámaso.



Actividad de conciencia fonológica con el propio cuerpo.

### ¿Qué se consigue con esto?

1. Crear una identidad propia de Centro.
2. Propiciar la metodología global e integradora donde todas las áreas estén relacionadas entre sí por los contenidos comunes de trabajo.
3. Relacionar toda las áreas de conocimiento de tal manera que no quedan como compartimentos estancos y aisladas.
4. El crecimiento académico se suma al crecimiento personal en tanto en cuanto esta forma de aprendizaje integradora fortalece la motivación hacia el aprendizaje porque todas las destrezas, competencias están unidas y todos y todas participan del mismo aprendizaje.

Una cuestión metodológica donde el Proyecto de Prevención de Dificultades de Aprendizaje del C.E.I.P. Pepe Dámaso se ha ido consolidando con la práctica del paso a paso y con el convencimiento de que una metodología integradora y globalizadora son los ingredientes fundamentales para un objetivo común: Aprender todos/as.



Actividad de observación de forma de las letras.

*Una metodología integradora y globalizadora son los ingredientes para un objetivo común: Aprender todos/as*



Actividad de expresión oral con soporte de láminas de arte.





## David Blasco

*Cofundador de Blue Sky Learning*

***“Aprender idiomas no es solo una necesidad o una obligación sino un derecho”.***

*Fundador de varias start-ups, creó BSL Ltd con la visión de democratizar el acceso al aprendizaje de los idiomas apoyándose en las nuevas tecnologías y los medios de comunicación. Hoy cuenta con cientos de miles de alumnos y más de un millón de libros distribuidos, mientras lanza nuevas iniciativas y sus cursos se traducen a Polaco o Portugués entre otros idiomas.*

**David, aprender idiomas es una de las asignaturas pendientes de un gran número de profesores, aunque están convencidos de la necesidad del conocimiento del inglés. A muchos les parece difícil e incluso les resulta aburrido, ¿cuál es tu consejo para que se acerquen al aprendizaje de los idiomas de una forma más natural?**

Muy cierto. Pero no sólo es una necesidad o una obligación sino un derecho. Es una herramienta fundamental. Sólo un dato curioso, piensa que vivimos en la era de la información accesible a un solo click. Resulta paradójico que gran parte de esa información y normalmente la más actualizada y novedosa, primero está disponible en Inglés. Así que si no nos queremos aislar del mundo necesitamos el dominio de este idioma.

¿Difícil? No estoy de acuerdo. Lo que ocurre que el negocio de muchos ha sido venderlo como algo difícil para los que vendían el remedio mágico crece-pelos.

En realidad no es más difícil que aprender a bailar requiere desarrollar tu oído y ritmo. Por cierto, a mis 44 años, sigo perfeccionando mi técnica en la pista de baile y en mi inglés.

Hemos enfocado nuestro trabajo en hacer accesible el aprendizaje y el dominio del idioma (que pensamos es un derecho) a todo el mundo de habla hispana. Aunque nuestro equipo está formado por varias culturas y nacionalidades, somos una empresa con un gran ADN Español del que nos sentimos orgullosos y consideramos un activo a la hora de enseñar. Por ejemplo, podemos reco-

nocer antes y mucho mejor, de donde pueden venir los errores más comunes para solucionarlos de raíz.

¿Aburrido? Nada más lejos de la realidad. Es precisamente una de las materias más entretenidas de aprender y enseñar. Enormemente reconfortante y refrescante. Precisamente por lo sencillo que resulta ver la recompensa. Vas a poder acceder a un nuevo mundo de posibilidades de conocimientos, relaciones y experiencias “limitless” sin límites.

Un ejemplo muy personal: de todas las materias a las que he dedicado esfuerzo, ésta es una del Top 3 que más recompensas me ha aportado en mi vida. He recibido mi educación en Francés y he pasado al lado anglosajón a edad adulta, por lo que insisto, sí es posible, porque además como muy bien sabes, no soy ningún genio que haya trabajado para la CIA ni un gurú de Texas con métodos hipnotizadores.

Además hoy en día contamos con video-learning y nuevas técnicas de audio learning que nosotros hemos incorporado en nuestros cursos con especial atención a mantener al alumno enganchado, motivado y comprometido. Sin mencionar el lado lúdico de las prácticas que proponemos on-line, gracias a los ejercicios y retos interactivos y ahora también la incorporación de nuevas tecnologías como la multi-dispositivo (para poder seguir tu curso desde cualquier aparato conectado a internet) o el reconocimiento de voz.



### ¿Qué consejos daría a un profesor de la especialidad de inglés para que sus alumnos aprendan el idioma y disfruten de dicho aprendizaje?

1) Love it. Hay que disfrutar lo que uno hace. Con esta materia es fácil. Me divierto, lo disfruto y me resulta sencillo transmitir ese entusiasmo y continuar la motivación.

2) Be persistent, Ambitious and Smart.

Be Persistent-> No tires la toalla. Esto es una marathón. Dosifica tus fuerzas y escucha, escucha, escucha, repite, repite y repite. Poco a poco, pero que eso no sea una excusa para que ese poco se convierta en nada. No pares de correr.

Be Ambitious-> Se ambicioso, aunque debes dosificar ese ímpetu. Sin ambición no hay aspiración. Si es necesario fíjate en algo o alguien que admires (pero sólo unos minutos) y luego mírate en el espejo y repite, "I also speak english". Sé tu propio ídolo.

Be Smart-> No quieras comerte el pastel de una sentada, no funciona así.

3) Good Stuff. Encuentra buen material. Cuanto más completo mejor (texto, audio, video, on-line, pídelo todo). Sé crítico, exigente y atento. Sólo así se consigue acercarse a la perfección y llegar a sonar como un nativo. No te conformes con cualquier cosa.

### ¿Cuáles son las razones por las que el aprendizaje de un idioma es mejor empezar en los primeros años de vida del niño?

Estoy parcialmente de acuerdo. Puede que uno esté más fresco y receptivo pero no es la única forma. Esta creencia está, en mi opinión, sobrevalorada. Cuando crecemos también lo hacen nuestras experiencias y, en consecuencia, nuestras conexiones neuronales. Nuestro "músculo" cerebral está más formado y preparado, por eso yo no estoy tan de acuerdo con esta afirmación. Podemos seguir imitando sonidos. Si podemos hablar un idioma como el Español dominamos una serie de fonemas que también existen y son frecuentemente usados en el inglés, simplemente tenemos que aprender como redistribuirlos. Podemos perfectamente imitar sonidos, la capacidad la tenemos. Si no lo hacemos a lo mejor es por inhibiciones subjetivas.

A menudo este argumento de la edad (sin irnos a extremos) me suena a excusa. Hablando de edades, uno de nuestros mejores alumnos tiene 84 años. El aprender inglés también le ayuda a preservarse "ágil y mentalmente sano", en sus propias palabras.

### ¿Está de acuerdo en la metodología empleada en los colegios bilingües en España?

El marco común europeo es una buena referencia pero los profesores necesitan nuevas herramientas.

Creo que hay mucho trabajo por hacer. Especialmente en el inglés hablado y la mejora de la pronunciación. No nos paramos a escuchar suficientemente bien, no nos enseñan las técnicas adecuadas pensadas para nosotros, ni los trucos, ni las claves para sonar medianamente comprensibles. Tenemos que dejar de pensar en lo que decimos y empezar a reproducir el sonido de lo que decimos (siente el ritmo y la musicalidad). Nosotros, en colaboración con Cambridge University Press, hemos producido un

curso, speaking, 30 libros, CDs y ejercicios on-line con reconocimiento de voz, enfocado específicamente a este campo.

### ¿Qué metodologías consideras mejores y cuáles empleas en tus cursos para el aprendizaje del inglés?

No creo demasiado en los métodos como tales. Como no creo en los Gurús. Por eso no me gusta si me llaman Gurú. Yo solo soy un españolito muy normal tirando a torpe que piensa y hace.

No hay un método milagroso. No hay una píldora mágica. No existe un método perfecto para todo el mundo, además de diferentes niveles también hay diferentes necesidades (más gramática, más ejercicios orales, más vocabulario, más conversación...).

Nuestros cursos siguen 5 puntos esenciales:

- 1) Reconocer lo que mejor ha funcionado de todos los métodos seguidos durante 20 años.
- 2) Localizar, es decir seleccionar lo que funciona con alumnos que hablan español.
- 3) Cubrir las materias del marco común europeo de referencia.
- 4) Elaborar contenido entretenido, útil, asimilable e inspirador.
- 5) Poner todo lo anterior en un formato lo más completo y accesible posible.

### Un consejo para los docentes que quieran tener éxito en el mundo profesional empleando el inglés como una herramienta.

Recordad continuamente que el inglés es precisamente eso, una herramienta de éxito segura. Deja de pensar que no es posible o es demasiado tarde.

Ponte a ello porque la recompensa está ahí, a la vuelta de la esquina y además lo ves, aunque en realidad el potencial de esta habilidad es de efecto "iceberg". Es decir, es muy probable que ahora mismo sólo reconozcas pocas de las enormes ventajas que puede aportarte y que están a tu alcance bajo la superficie evidente que asoma.

Recuerda, disfrútalo porque es un viaje (a muchas partes) imprescindible e impresionante.

Entrevista realizada por:  
**Sonia García Gómez,**

Secretaria de Comunicación de ANPE



*Tenemos que dejar de pensar en lo que decimos y empezar a reproducir el sonido de lo que decimos*

## MEJORA TU ESCUELA PÚBLICA: Entrega de premios BBPE 2015

**Manuel Díez Díez.**  
*Secretario estatal de Acción Social*

El pasado día 5 de febrero, un año más, esta era la VI edición, se produjo la entrega de premios a las “**Buenas Prácticas Educativas**”. En un acto presentado y conducido por nuestra compañera y amiga Carmen Guaita, se procedió a reconocer la labor educativa, habiendo valorado 227 “buenas prácticas”. Todas ellas fruto de unas metodologías innovadoras, motivadoras y participativas con buenos resultados, contrastados, en el proceso enseñanza aprendizaje.

Como no podía ser de otra forma, ANPE estuvo allí, un año más, reconociendo la labor voluntaria, abnegada y vocacional de grupos de profesionales de la enseñanza pública, en pro de la mejora educativa.

Ocho fueron los premiados, aunque el verdadero premio, ha sido la participación, siendo este el orden:

### **A/ Modalidad de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial**

**Primer premio, CEIP Ponce de León (León)** con “**CIVILIZARTE**”. Recreación de representaciones artísticas, desde el Paleolítico hasta el Románico, gestionando los recursos, guiando las visitas y dirigiendo actividades educativas de elaboración propia.

**Segundo premio, para el CRA El Carracillo. Sanchonuño. Segovia** con “**2015 ODISEA EN EL CARRACILLO**”. Un plan de animación a la lectura, a la escritura y a la investigación.

**Menciones: EEI Pradoluengo. Bembibre. León**, con “**LOS CIENTÍFICOS DE PRADOLUENGO**” Un proyecto para acercar la ciencia y despertar el gusto por la información científica que convierte las aulas en laboratorios y al **CEIP Quedo**, también de León, con “**TÚ SI QUE...VEDO**”, Un proyecto de metodologías activas para que cada alumno desarrolle su talento y autoestima, aprenda a tomar decisiones y a gestionar sus emociones.

### **B/ Modalidad de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, Centros de Formación de Adultos y Escuelas de Idiomas.**

**Primer premio, IES Galileo Galilei. Navia. Asturias** “**FERIA DE LA CIENCIA**”. Una exposición de proyectos, experimentos y experiencias llevadas a cabo por el alumnado en las aulas, en la rama científica apra fomentar la motivación y el aprendizaje de estas materias.

**Segundo premio, IES Avelina Cerra. Ribadesella. Asturias** con “**HASTA LA COCINA**”. Actividades en torno al tema de la cultura culinaria: charlas, cuentacuentos, musicales, exposiciones...

**Menciones: IES Antonio Machado. Alcalá de Henares. Madrid**, por sus proyectos “**LOS ABRAZOS DEL 3 DE MAYO. A LA UNIÓN POR LA EDUCACIÓN**” que da vida al cuadro de Francisco de Goya “los fusilamientos del 3 de Mayo”, con el que se ha querido crear un mensaje final más acorde con las relaciones actuales entre países de la Unión Europea



terminando con la recreación de la obra “El abrazo” del pintor Juan Genovés y en la **Escuela de Arte y Superior de Diseño - Casa de los Picos. Segovia** “MONOTEMAS. ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN TORNO AL DISEÑO DE PRODUCTO” proyecto que pone al alumno en relación directa con su futura realidad profesional y consolida la relaciones enseñanza aprendizaje de forma colaborativa.

**“PREMIO MEP 2015” Al IES Ramiro de Maeztu. Madrid** Un instituto donde se hace realidad cada día la excelencia educativa, un referente para la escuela pública y para la educación en España.

En el acto de cierre, el consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, agradeció, apreció y valoró el trabajo de todos y en especial, la labor vocacional del profesorado. Afortunadamente, algo ha cambiado en Madrid. ¡En otros tiempos el mérito, habría sido de las políticas!

Enhorabuena a todos los participantes, en especial a los premiados y de manera “especial” por añadir a la calidad la cantidad, a mis paisanos leoneses.

Entre todos los intervinientes en su valoración a los proyectos premiados, ha quedado patente que se han desarrollado, fomentando la creatividad, el aprendizaje interdisciplinar y la educación en valores.

Actos como este son el verdadero prestigio de la Escuela Pública, que como reiteramos desde ANPE, es la única que garantiza la calidad, equidad, igualdad y cohesión social en todos los rincones de nuestra geografía.

Sería importante que nuestros políticos se centraran en actos como este, para fomentar una Escuela Pública de calidad, y se dejaran, unos de pregonar “el falso igualitarismo” amparado en la no segregación, que impide en muchos casos avanzar hacia la excelencia, y los otros en no apoyarla lo suficiente, escudándose en “políticas de libertad de enseñanza”, sin reconocer y concebir que para llegar a la libertad, que defendemos todos, hay que partir de la igualdad.

Al sistema educativo hay que dotarlo de calidad y estabilidad. Eso solo se consigue con voluntad de diálogo y sin intereses partidistas, centrándose en lograr una educación de prestigio, en un clima escolar sano, que refuerce la autoridad del profesor y aliente el esfuerzo del alumno.

Visto lo visto, es difícil, pero no imposible y ahora sin gobierno definido, ¡hasta más factible!

## El IES Trevenque, La Zubia (Granada) ganador del concurso de traducción “Juvenes Tradutores”

Concurso anual de traducción para estudiantes de 17 años organizado por la Comisión Europea. Los premios se entregarán a los ganadores en una ceremonia de que se celebrará en Bruselas el 14 de abril de 2016.

Los estudiantes tuvieron que traducir textos sobre la cooperación al desarrollo, tema que fue elegido para conmemorar el Año Europeo del Desarrollo 2015. Los participantes pudieron escoger una de las 552 combinaciones posibles entre dos lenguas cualesquiera de las 24 oficiales de la UE. Este año, los estudiantes usaron 166 combinaciones lingüísticas, tales como la traducción del checo al italiano, del maltés al neerlandés, y del danés al polaco. Todos los ganadores optaron por traducir a la lengua que mejor dominaban, como hacen los traductores funcionarios de las instituciones de la UE.

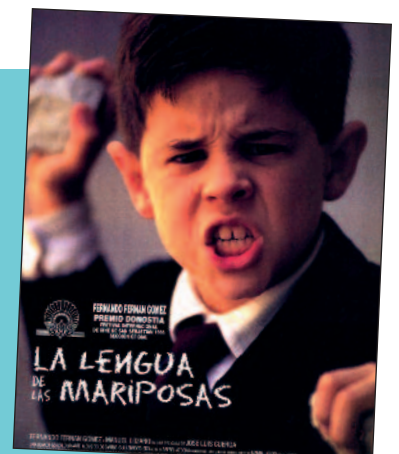
## El Docente, protagonista de cine

### La lengua de las mariposas

**Director:** Jose Luis Cuerda dirigió esta película en 1999.

**Reperto:** Fernando Fernán Gómez, Manuel Lozano, Uxía Blanco, Gonzalo Martín Uriarte, Jesús Castejón, Guillermo Toledo, Tamar Novas y Celso Bugallo.

Don Gregorio un docente de un pequeño pueblo de Galicia que simpatiza con la Segunda República y que establece una relación muy especial (a las puertas de la Guerra Civil Española) con Moncho, un niño de corta edad al que le inculcará junto al resto de sus compañeros el amor a la poesía, la naturaleza y la libertad.





# Oferta formativa



## OFERTA FORMATIVA 2016

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.  
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

### CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Apartado III. Otros méritos.** Serán determinados en las respectivas convocatorias.

### CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



#### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2016

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Marzo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</li></ul>
1 al 30 de Mayo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</li><li>• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior</li></ul>
1 al 30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>• El uso de herramientas WEB 2.0 en el aula</li><li>• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior</li></ul>
1 al 30 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA</li><li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</li><li>• El uso de herramientas multimedia (Jclíc, Neobook, HotPotatoes, WebQuest) en el aula</li></ul>
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• El uso de Open Office en el aula</li><li>• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia</li></ul>

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

### CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

NOMBRE DEL CURSO	Nº DE HORAS
Programación de unidades didácticas	110

# CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA)

## Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
<b>Preparación de oposiciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente 100</li> <li>La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente 100</li> <li>Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos 100</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest) 100</li> <li>Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula 100</li> <li>Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula 100</li> </ul>
<b>Nuevas Tecnologías</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 100</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación para la Actualización de Competencias Directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva 60</li> </ul>
	<b>Habilidades directivas</b>
<b>PLAZAS LIMITADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 100</li> <li>Formación para el desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes 120</li> </ul>

## TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2016

### 15 de Abril a 15 de Julio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes (**PLAZAS LIMITADAS**)

### 1 de Mayo al 30 de Junio

- Formación para la actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva.

### 1 de Mayo al 15 de Julio

- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (**PLAZAS LIMITADAS**)
- Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula

### 1 de Octubre al 30 de Noviembre

- Formación para la actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva.

### 1 de Octubre al 15 de Diciembre

- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (**PLAZAS LIMITADAS**)
- Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula

### 1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes (**PLAZAS LIMITADAS**)

## La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

- Andalucía**, publicada por Orden del 23 de marzo de 2015 (BOJA 31-3-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden del 11 de marzo de 2015. BOA (17-03-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 19 de marzo de 2015. BOPA (30-3-2015).
- Cantabria**, publicada por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. BOC (17/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Resolución de 7 de abril de 2015 DOCM (14/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015. (BOCYL del 10-04-15), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 9 de abril de 2015. DOE (13-04-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 11 de marzo de 2015. DOG (18-03-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 13 de marzo de 2015 BORM (23-3-2015), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.

## Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>



## VIAJE DE PRIMAVERA (ÚLTIMAS PLAZAS)

### Viaje al Sur de Francia

Del 14 al 22 de Mayo de 2016. **TODO INCLUIDO**

14 de MAYO : MADRID – TOULOUSE  
 15 MAYO (D) TOULOUSE - Exc. a Cordes sur Ciel y Albi  
 16 MAYO (L) TOULOUSE – CARCASSONNE – MONTPELLIER - ARLES  
 17 MAYO 2016 (M) ARLES – Exc. Pont du Gard y Avignon  
 18 MAYO (X) ARLES – Exc. a La Camarga, Saintes Maries de la Mer y Nimes  
 19 MAYO (J) ARLES- MARSELLA- AIX EN PROVENCE – NIZA  
 20 MAYO 2016 (V) NIZA  
 21 MAYO (S) NIZA – Exc. a Mónaco y Montecarlo  
 22 MAYO (D) NIZA – GRASSE – CANNES – NIZA AEROPUERTO – MADRID

#### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

##### TASAS AÉREAS Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: ..... 1.980 €
- NO AFILIADOS: ..... 2.030 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: ..... 335 €
- Seguro de Cancelación (opcional): ..... 30 €

**PARA RESERVAS:** Rellenad y enviad el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **500 €/persona**. Quienes deseen hacer seguro de cancelación, lo ingresarán junto con la reserva.

#### EL VIAJE INCLUYE:

- Billetes de avión en clase turista MADRID-TOULOUSE// NIZA-MADRID
- Autocar para itinerario y traslados según descrito. **Estancia en hoteles 3\* previstos**



- Régimen de pensión completa con agua natural + 1 copa de vino ó 1 cerveza ó 1 refresco
- Guía acompañante durante todo el recorrido. Guía local de habla española para la visitas de Toulouse, Albi, Carcassone, Avignon, Arles, Nimes, Marsella, Mónaco y Montecarlo, Niza
- Entradas en los lugares previstos

## BALNEARIOS

### BALNEARIO DE ARCHENA 2016

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2016, hemos firmado con el Balneario de Archena.

**PRIMER TURNO: Del 29 de marzo al 12 de abril de 2016**

#### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE. EN EL HOTEL LEVANTE\*\*\*\*

- AFILIADOS: ..... 1.180 €
- NO AFILIADOS: ..... 1.220 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: ..... 330 €
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento: ..... 775 €

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviad el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **300 €/persona** en la C/C de viajes ANPE.



## BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, (Zaragoza), para el año 2016.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado **100 €**, por reserva en la c/c de Viajes ANPE.



### IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE ..... FECHA .....

D./Doña .....

¿Afiliado a ANPE? ..... PROVINCIA .....

NIF .....

Domiciliado en C/ .....

Población ..... Provincia ..... Código Postal .....

Tfno móvil ..... Tfno. fijo .....

Correo electrónico .....

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña ..... Tfno. móvil.....

D./ Doña..... Tfno. móvil.....

D./Doña ..... Tfno. móvil.....

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual ..... / Twin ..... ( 2 camas )/ Doble..... / Compartir.....

Adjunto resguardo de ingreso de ..... € como pago de la reserva de plaza/s para ..... personas.

Seguro de cancelación : SI  NO  (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

**C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid**

**[viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es)**

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE [www.anpe.es](http://www.anpe.es) (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

## INFORMACIÓN DE VIAJES DE VERANO

Estamos preparando los viajes para el verano.

A primeros de Julio tenemos previsto organizar un viaje " Croacia, Eslovenia, Istria"

A mediados de julio "Canadá y capitales del Este".

En Agosto " Australia y Nueva Zelanda"

A lo largo del mes de Marzo, tendremos preparado el cuadernillo informativo sobre estos viajes. Y se colgará en la página de ANPE en [www.anpe.es](http://www.anpe.es), apartado Servicios / Viajes.



# CONCURSO FOTOGRAFICO



**TEMA:**

## “Convivencia en las aulas”

**OBJETIVO:**

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

**PARTICIPANTES:**

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Hasta el 30 de marzo de 2016.

**BASES:**

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Convivencia en las aulas”, y se podrán presentar en dos modalidades.

**MODALIDAD A)**

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin marcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO**  
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

**MODALIDAD B)**

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

- 3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 30 de marzo de 2016.
- 4º) **Premios:**
  - Primer Premio: ..... 300 €
  - Segundo Premio: ..... 200 €
  - Tercer Premio: ..... 150 €
- 5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2016 y se comunicará a los profesores premiados.
- 6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de marzo, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2015

## ■ Andalucía

### Los funcionarios docentes andaluces al fin tendremos concursillo

*ANPE-Andalucía lleva años defendiendo, en nombre de la conciliación de la vida personal y laboral de los docentes, la participación de los funcionarios con destino definitivo en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales. En otras palabras, el establecimiento de un “concursillo”, a semejanza de procedimientos similares que funcionan desde hace tiempo en otras comunidades autónomas.*

Tras un largo proceso negociador, en la Mesa Sectorial del 24 de febrero se ha alcanzado por fin un consenso, por el cual los funcionarios docentes andaluces con destino definitivo podrán participar, desde este año, en los procedimientos anuales de adjudicación de destinos provisionales, bajo la condición de haber participado en el concurso de traslados de ese año, no poder pedir centros del mismo municipio donde se tiene destino y optar por puestos de las mismas características del de destino definitivo.

Podrá participarse en el “concursillo” hasta un límite de seis años consecutivos. Pasado ese límite, hay que permanecer al menos un año en el destino definitivo antes de poder volver a concursar.

Una disposición transitoria permitirá la participación en el próximo y primer concursillo a los funcionarios docentes que no han participado este año en el concurso de traslados.

Desde ANPE nos felicitamos por este logro conseguido tras años de reivindicaciones y velaremos por progresivos ajustes y mejoras desde la comisión de seguimiento del acuerdo alcanzado.

### ANPE-Andalucía por una implantación del Francés como segunda lengua en Primaria sin repercusiones negativas en las plantillas

*Para ANPE, un principio fundamental de la implantación de nuevas enseñanzas ha de ser la salvaguardia previa de las condiciones de trabajo de las plantillas docentes pre-existentes, mediante las medidas que procedan en cada caso.*

Con respecto a la implantación del Francés como segunda lengua extranjera en los colegios, ANPE-Andalucía ha solicitado desde un principio a la Consejería que la dotación de profesorado especialista en esta lengua a los centros no se haga a costa de la merma de puestos en otras especialidades.

Esto último está sucediendo lamentablemente, a través de la amortización de plazas de la especialidad de Primaria del cuerpo de Maestros en el Concurso de Traslados. Amortización que, además de atacar directamente el derecho a la movilidad de los docentes de dicha especialidad, condena a la situación

de provisionalidad a los numerosos maestros que en las últimas convocatorias de oposiciones ganaron su plaza por Primaria y llevan años esperando la obtención de su primer destino definitivo.

ANPE-Andalucía defiende, por el contrario, que la dotación de profesorado de Francés se haga incrementando la plantilla de los colegios de nuestra comunidad autónoma. Lo que, además de evitar perjuicios a los maestros de la especialidad de Primaria, contribuirá a mejorar las urgentes necesidades de atención a la diversidad de los centros.

### La audiencia de Málaga ratifica la sentencia que condena a un padre a ingresar en prisión por agredir a un docente

*La denuncia de la agresión, sufrida por un docente en el curso 2012/2013, fue tramitada por los servicios jurídicos de El Defensor del Profesor en Málaga, ante el Juzgado de lo Penal nº 4 de dicha provincia, que condenó al agresor por un delito de atentado y otro de lesiones a un total de 28 meses de prisión y una indemnización económica de 5.433,60 euros.*

Ahora, la Audiencia Provincial de Málaga ha desestimado el recurso presentado por el agresor, ratificando la sentencia anterior, ya que para la Audiencia los golpes los sufrió la víctima en su condición de docente, “y en desprecio de su calidad profesional y funcional”. Tampoco se estima el atenuante de arrebató u obcecación ya que “simplemente el apelante se enfadó y agredió al profesor”.

El Defensor del Profesor se consolida año tras año como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de

situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar.

ANPE sigue trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado.

## Disfruta de la Feria de Abril de Sevilla en la caseta de ANPE

*Este año, la popular Feria de Abril de Sevilla se celebrará en la semana del 11 al 17 de ese mes.*

Como todos los años, los afiliados a ANPE de cualquier provincia española pueden disfrutar gratuitamente de la amplia caseta de ANPE en el recinto ferial, situada en la calle Pepe Hillo, 45-49, en una zona próxima a la portada del Real.

A diferencia de las de otros sindicatos, la caseta de ANPE tiene carácter privado, lo que redundará en la comodidad y tranquilidad de sus usuarios. Para acceder a la misma, nuestros afiliados deben identificarse como tales, presentando al portero el correspondiente carnet.

Previamente al comienzo de la Feria, aquellos afiliados que lo necesiten, pueden adquirir invitaciones para sus hijos, a la venta en la sede provincial de ANPE.



## Aragón

### Extensión de efectos: cobro de sexenios

*ANPE ofrece para los profesores interinos aragoneses la tramitación de la extensión de efectos para el reconocimiento de sexenios.*

Aunque existen otras sentencias firmes sobre el tema (emanadas de juzgados contenciosos en 1ª instancia y no recurridas por la Administración), únicamente las sentencias promovidas por ANPE, y ganadas tras el recurso ante la instancia superior (TSJA), nos dan la máxima seguridad en el objetivo perseguido del cobro

de sexenios para nuestros afiliados interinos, y, en general para todos los docentes interinos de Aragón, de forma que puedan reclamarse con las máximas garantías de que, por ninguna circunstancia, puedan ser desestimados.

### Alegaciones decreto de interinos y de organización de tiempos escolares

*ANPE-Aragón presentó en registro, el día 28 de enero de 2016, las alegaciones relativas a los borradores de los nuevos decretos de interinos y de organización de tiempos escolares.*

Respecto del primero ANPE expresó su desacuerdo con la desaparición de la lista preferente, lo cual, junto a la disminución de la valoración otorgada en los baremos a la nota de la oposición y al expediente académico y al incremento del valor de la experiencia, vuelve a desequilibrar la balanza entre experiencia, formación y calificación de la oposición. Por ello ANPE considera necesaria la lista preferente, si bien respetando la mejor nota de las tres últimas convocatorias.

En cuanto al borrador de la orden de tiempos escolares ANPE alegó que los proyectos de centros deben ser elaborados por los profesionales de la enseñanza y que en ellos no corresponde intervenir, como establece el borrador, *a cualquier otro profesional que desarrolle su labor en el centro educativo*. Alegamos también que el profesorado no puede ser obligado a involucrarse en las actividades extraescolares, tal y como obliga el borrador.

Además ANPE alegó la necesidad de un decreto más amplio, que dé a todos los centros las mismas posibilidades y respete de verdad la libertad de la comunidad educativa, bastante en entre dicho por el actual borrador documento, debido a las dificultades que establece para la elección de jornada en cras, centros rurales, centros sin comedor escolar...





## Recurso al Justicia de Aragón sobre normativa relativa a la administración de medicamentos en centros escolares

Todavía sigue sin resolverse el recurso que ANPE presentó en las oficinas del Justicia de Aragón, en octubre de 2015, pidiendo la derogación de la normativa sobre la administración de medicamentos en los centros escolares. La paralización del procedimiento

es debida a que el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón no remite al Justicia la información que éste le ha solicitado (ya en tres ocasiones), incumpliendo su obligación de colaborar con dicha Institución.

## Entrevista de ANPE-Aragón con el director general de Gestión de Personal y Formación

Entre otros aspectos destacar los siguientes:

En relación al acuerdo de Plantillas firmado entre la Administración y los sindicatos, la decisión de que el 90% del cupo del centro sea funcionario de carrera, siempre contando con las limitaciones originadas por los programas de bilingüismo. En centros de dos vías debe haber un PT y AL, a ser posible. De momento son intenciones; esperamos ver que se lleven a la práctica.

En el Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros saldrán plazas bilingües perfiladas, en Secundaria no. Deben publicarse todas las vacantes producidas por jubilación hasta el 31 de diciembre. La disminución a 20 horas lectivas en Secundaria hará que aumente la oferta de vacantes y se frene la supresión de algunas.

## Nuevo baremo de interinos. Novedades (Sale adelante sin apoyo sindical)

1. Experiencia docente (45 puntos): Los 5 primeros años mayor valoración
2. Formación académica (15 puntos): 2.2.1 se valorarán un máximo de dos títulos de doctor o de máster; 2.3.3. se valora cada crédito del grado superado que no haya sido convalidado
3. Otros méritos (10 puntos). 3.5. Cargos desempeñados: Por cada año como director, jefe de estudios adjunto, secretario

o coordinador de formación del profesorado 0,5 puntos. 3.6.: Desempeño de funciones (coordinador de programas, de proyectos, jefe de departamento, coordinador de equipo didáctico, responsable de biblioteca,...) 0,3000 por año. Se quiere dar más importancia a la labor de los interinos en los centros, sobre todo en CRAs.

## Recuperación de plantillas

Incremento de 229 plazas en plantilla orgánica del cuerpo de maestros para el curso 2016-17. ANPE considera mínima esta oferta para la consolidación de plantillas y reducción de la interinidad.

## Otras novedades

- Disminución de 21 a 20 horas lectivas en Secundaria.
- Reapertura de los CIFES de Sabiñánigo en Huesca, Egea de los Caballeros en Zaragoza y Alcorisa en Teruel. Cada uno con proyectos de formación diferentes.
- Cobro del 50% de la paga extra de 2012 en la nómina del mes de marzo.
- Cobro del verano por los profesores interinos. Están por negociar las condiciones.
- Sobre el nuevo Plan de formación, en mayo se abrirá concurso de méritos para todos aquellos interesados en ser

coordinador de formación. En todos los centros de Secundaria habrá un Departamento de coordinación de formación con horas destinadas a esta función. En Primaria también habrá docentes con carga horaria dedicada a ser COFO (coordinador de Formación). Creemos que puede ser una buena forma de mejorar el plan de formación y destinar el mismo a cubrir las necesidades de formación que demandan actualmente los centros.

- Nuevo Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.

## Asturias

### Resolución de 8 de febrero de 2016 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca procedimiento de adquisición de especialidades para el personal funcionario del cuerpo de maestros

*Se convoca procedimiento de adquisición de especialidades de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, apartado 2, letras b y c del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Podrán participar en este procedimiento quienes, a la fecha de finalización del plazo establecido, sean personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros.

Para acreditar la posesión de las titulaciones requeridas, se adjuntará a la solicitud fotocopia del título correspondiente.

Para acreditar haber impartido las áreas propias de la especialidad de Educación Primaria durante tres años, a partir de la entrada

en vigor de este real decreto, y en más del 30 por ciento de su horario, se adjuntará a la solicitud certificación del centro o centros docentes en los que se acredite el cumplimiento de dicha impartición de áreas.

El plazo de presentación para que el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros justifique documentalmente los requisitos exigidos, hasta el 15 de abril de 2016.

### Mesa Sectorial de Plantillas Docentes 2016/17: la Administración incumple flagrantemente los Acuerdos

*El pasado 10 de febrero se cerró la Mesa Sectorial de Plantillas Docentes 2016/17 sin acuerdo. ANPE denuncia el incumplimiento flagrante de los Acuerdos.*

ANPE no ha apoyado la propuesta de la administración de plantilla docente para el curso 2016/17 por las siguientes razones objetivas:

- El incremento de plantilla en 208 plazas sigue sin paliar la destrucción de empleo de los 5 últimos años: serían necesarias 427 plazas adicionales para volver a la situación anterior a 2011.
- La Administración incumple flagrantemente el Acuerdo de Plantillas, como reconoció el propio Director General de Personal, al suprimir sistemáticamente plazas de maestros de primaria, en 25 colegios (30 plazas), atribuyendo las tutorías al profesorado especialista (inglés, música y educación física).
- No han sido consideradas las alegaciones de los centros, al no contemplar las plantillas docentes los apoyos en educación infantil, así como la dotación de plazas estables de especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
- ANPE no puede, tampoco, apoyar una plantilla que consolida, con 39 nuevas plazas bilingües (son ya 103 las plazas acumuladas), un Concurso de Traslados paralelo y opaco, por ausencia normativa y de información previa a los docentes afectados, que ya están impartiendo la materia en sus centros y se ven ahora desplazados por otros docentes con menos puntuación.



## Acuerdo de 17 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración del Principado de Asturias, en el ámbito de la función pública docente (BOPA 19/02/2016)

*Se aprueba la oferta de 418 plazas de nuevo acceso y 3 de promoción interna. Se incluyen las vacantes dotadas presupuestariamente en el ejercicio 2016 de los cuerpos de funcionarios docentes cuya provisión se considere inaplazable o prioritaria para el funcionamiento adecuado de los servicios, dentro del límite máximo del cien por ciento (100%) de la tasa de reposición de efectivos.*

Del total de las vacantes ofertadas se reserva un cupo del siete por ciento (7%) para ser cubiertas entre personas con discapacidad que se convocarán como turno independiente dentro de las convocatorias ordinarias de turno libre o promoción interna.

Dentro de las plazas de promoción interna previstas en esta oferta de empleo público, será necesario pertenecer a alguno de los

cuerpos que integran la función pública docente con, al menos, una experiencia de cinco años en los mismos y estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título equivalente así como superar el correspondiente proceso selectivo.

### Programaciones de Centro: Propuesta ejemplificada

En la página web <http://www.anpe-asturias.com> podrás encontrar un documento elaborado por Carlos Suárez Calleja, profesor de Secundaria, en el que se ha ejemplificado sobre cómo sería la programación docente para un hipotético departamento y, finalmente, un avance de lo que sería el desarrollo de la programación de aula hasta cumplir todos los pasos en la concreción curricular.

### ¿Conoces la página Facebook de ANPE-Asturias?

Otra forma de ver las noticias de tu sindicato y de compartir información docente:

<https://www.facebook.com/ANPEAsturias>



## Baleares

### ANPE convoca el V Concurso de Dibujo “La Paz Viajera”

*Hemos invitado a todos los centros educativos públicos de Baleares a participar en el V Concurso de Dibujo “La Paz Viajera” con motivo del Día Escolar de la No-Violencia y la Paz (DENIP), fundado por el educador y poeta mallorquín Llorenç Vidal en 1964.*

El concurso va dirigido a las etapas de Educación Infantil y Primaria con 4 premios a los mejores dibujos relacionados con este tema. La fecha de inicio es el 30 de enero y la fecha de fin es el 29 de febrero de 2016.

Los interesados en participar podéis enviar los dibujos dentro de uno sobre cerrado con el nombre del centro escolar, en cada dibujo ha de constar el nombre, el curso y el tutor de cada niño/a a la dirección de la oficina de Palma de ANPE Islas Baleares: C/ Obispo Rafel Josep Verger, 5 CP:07010 de la localidad de Palma.





## Hemos cobrado la nómina con una subida del 1%

*Los docentes de Baleares hemos cobrado la nómina con una subida del 1% de todos los complementos. El mes pasado cobramos un 24% de la parte proporcional de la paga extra recortada en 2012.*

El levantamiento de la suspensión de los sexenios se tiene que producir al mes de septiembre del 2016. Esta medida se aplicará a todo el personal docente, tanto funcionarios de carrera como interinos.

La recuperación de la paga extraordinaria del 2012, hasta llegar al 100 %, se cobrará como máximo en enero del 2017.

Este acuerdo cuenta con la mayoría sindical de Mesa Sectorial. Además, tenemos el compromiso de que en el supuesto de que se produzca un incremento de los presupuestos de 2016, se destinará un porcentaje mínimo del 30% a educación.

En este sentido, desde ANPE exigiremos a la Consejería de Educación que todo este incremento del presupuesto en educación se destine íntegramente a la enseñanza pública.



## Baleares tendrá por primera vez un Protocolo contra el acoso escolar

*Empezará a aplicarse a partir del mes de marzo, tras su aprobación en el Consell de Govern.*

Este plan obliga a todos los colegios e institutos a tener una línea de actuación ante un caso de 'bullying'. Otra de las novedades que incluye este plan es que, por primera vez, las denuncias de acoso escolar de las Islas se centralizarán en un único órgano.

El protocolo servirá para establecer una rápida actuación, coordinada y efectiva en los casos detectados, aunque la idea es centrarse en la prevención y formación a largo plazo a través de cursos de concienciación a los docentes, estudiantes y familias.

## ANPE exige un proyecto plurilingüe consensuado, racional y pedagógico, así como la priorización de los Filólogos y Traductores

*Desde ANPE hemos defendido la necesidad de un proyecto plurilingüe con una distribución equilibrada de las tres lenguas (catalán, castellano y una lengua extranjera, preferentemente el inglés), que cuente con el apoyo de los docentes, puesto que las decisiones de espaldas al profesorado no funcionan.*

Todas las normativas se tienen que hacer con el máximo consenso posible si queremos que perduren independientemente del partido político que gobierne. Por este motivo hemos criticado la unilateralidad del Gobierno, que ha sacado este decreto sin pasar antes por Mesa Sectorial de Educación.

Desde ANPE pensamos que el éxito de este proyecto tendría que pasar por el aumento de las horas de inglés sin perjuicio de las otras materias, plantear desdoblamientos, aumentar el número de auxiliares de conversación y mejorar la formación de los docentes (con incentivos económicos si fuera necesario). También consideramos que se tiene que establecer otras medidas de apoyo a la hora de diseñar e implantar este Plan Plurilingüe con el fin de lograr los conocimientos lingüísticos necesarios.

Desde ANPE queremos que este proyecto cuente con los profesionales en las lenguas extranjeras, los profesores de lengua catalana y los profesores de lengua castellana, que actuarían como una mesa de expertos a la hora de diseñar un buen proyecto lingüístico adaptado a las necesidades educativas de cada centro. Finalmente, hemos pedido a la Administración que devuelva a la priorización que proponían los filólogos y traductores.

LOCAL JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2016

### Cuarenta centros educativos tendrán urnas para votar sobre la huelga

► Unos 12.000 docentes tienen derecho a participar y se espera que los puntos de votación se incrementen porque aún falta una semana

CRISTINA POLLS

Una cuarentena de centros de las Islas ya han confirmado que instalarán urnas para que los docentes puedan votar sobre el fin de la huelga los próximos 10 y 11 de febrero. En total en el archipiélago hay unos 300 centros.

Están llamados a las urnas unos 12.000 profesores que deberán responder a la pregunta: «¿Consideras que se tiene que desconvocar la huelga indefinida iniciada el 16 de septiembre de 2013?».

Después de las votaciones del pasado mes de octubre para decidir si se ratificaba el acuerdo sociolaboral con la Conselleria d'Educació, ésta será la segunda vez que los docentes estarán llamados a las urnas.

Centro de coordinación de las votaciones del pasado octubre en el IES Binissalem. ■ Foto: T. ARJONA

Por ahora ya han confirmado que facilitarán las votaciones: centros de Palma como el Politécnico y el Juniper Serra o el IES Cap de Llevant de Maó.

Por su parte, la Conselleria d'Educació presentó ayer en la Mesa Sectorial el borrador del Decret de Llengües a los sindicatos.

tos. El secretario del STEI-i, Biel Caldentey, insistió en que «hace falta consensuar un modelo lingüístico y un plan de refuerzo de lenguas».

Desde la FECCOO, su secretario general, Toni Baos, explicó que «una de nuestras propuestas es que hasta 3º de Primaria no se puedan impartir asignaturas en lengua extranjera». ANPE, otro de los sindicatos presentes, apuntó a la necesidad «de un proyecto plurilingüe con una distribución equilibrada de las tres lenguas».

«El GT criticó especialmente la manera como se presentó el Decret de Llengües sin consultar antes con «la UIB, los sindicatos y otros miembros de la comunidad educativa».

## Cantabria

### ¡Queremos negociar!

*Los delegados sindicales de ANPE-Cantabria en la Junta de Personal Docente, junto a los de STEC, CCOO y UGT, han requerido al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para que se retome la negociación que quedó en suspenso tras el verano.*

Es cierto que se inició el mandato del nuevo equipo con un impulso negociador importante y fructífero, pero es hora ya de comenzar a realizar desde el Gobierno lo prometido cuando se estaba en la Oposición.

En esa negociación tiene que caber el tema de la disminución de las ratios. El mantenimiento de las ratios en los niveles actuales dificulta la atención a la diversidad del alumnado y sobrecarga al profesorado en su trabajo. Es importante la recuperación del horario anterior a las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno anterior, pero lo es más aún el retorno a las ratios previas. No es necesario explicar el trabajo añadido que supone el incremento de 10 alumnos por grupo en Bachillerato o de 5 en ESO y Primaria; las correcciones, la atención individualizada al alumno y a la familia... suponen mucho más tiempo de dedicación a nuestra tarea. En esta misma línea, deben tenerse en cuenta la necesidad de apoyos a colegios y escuela infantiles unitarias o incompletas en las que existen aulas mixtas de varias edades. El número de alumnos es un referente, pero también deben considerarse sus características, si realmente queremos atender la diversidad.

El concurso de traslados sigue en marcha. Ya se ha resuelto el de Maestros y está muy avanzado el de Secundaria. Con algunos errores en las vacantes, la colaboración de los centros que nos informan de los mismos es imprescindible para subsanarlos adecuadamente.

Otro aspecto que preocupa a todos es el aspecto retributivo. A la esperada recuperación del porcentaje pendiente de cobrar de la paga extra (por antonomasia) se unen tratamientos retributivos distintos entre Consejerías del Gobierno de Cantabria. Justicia ha acordado pagar a sus funcionarios lo acordado con los sindicatos antes de los recortes. En Educación no se cobró el último plazo acordado en la componente general del Complemento Específico, también firmado previamente. Es una exigencia el cumplimiento de este compromiso.

La presencia en las aulas de dos años, simultáneamente, de un maestro y un técnico en educación infantil fue una iniciativa plausible de los actuales responsables educativos en la región durante su anterior mandato. La fórmula para la contratación de estos técnicos quedó, sin embargo, difuminada con diversas fórmulas que

han generado diferencias importantes tanto en condiciones laborales, administrativas como económicas en las distintas localidades. Parece que este tema va a ser uno de los que la Consejería acepta tratar de forma inmediata, lo que nos parece fundamental para consolidar lo que fue una iniciativa beneficiosa y esperanzadora para la educación pública.

La convocatoria de oposiciones para este verano hace que se planteen controversias en cuanto a su publicación en el BOC. ANPE-Cantabria ha presentado aportaciones al borrador de anexos de la convocatoria, exigiendo por ejemplo, que el título de grado sea valorado como equivalente a una licenciatura tal como establece el Real Decreto 276/2007. Esta convocatoria ha incrementado también las consultas, personales y telemáticas de los múltiples profesores interesados en participar, tanto en nuestra Comunidad como en aquellas otras que también realizan ofertas de profesorado público en el curso actual.

Otro tema que preocupa en la comunidad educativa es el de la falta de previsión de un plan de obras y mantenimiento de los centros. Siendo conscientes de la delicada situación económica, cuyos responsables siguen ajenos a sus consecuencias, es imprescindible realizar actuaciones en algunos centros en los que no se ha intervenido desde hace años, o reparar las chapuzas realizadas por empresas contratadas directamente por la Consejería que no han realizado bien su trabajo pero a los que parece que no se les exigen las responsabilidades correspondientes. No podemos desarrollar planes de seguridad y accesibilidad en centros que no cuentan con las mínimas condiciones de seguridad y de accesibilidad. El plan de actuación prometido por el Consejero para el pasado mes de diciembre, no se ha presentado aún a los directores de los centros educativos. Esperamos que se esté trabajando en ello.





## Canarias

### ANPE traslada a la consejera la realidad actual de la enseñanza pública canaria

*Durante el mes de febrero, y a iniciativa de ANPE Canarias, entre otros, nuestras dos Juntas de Personal Docente No Universitario han conseguido reunirse con la Consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, al objeto de hacerle llegar directamente su visión sobre la realidad que hoy atraviesa la enseñanza pública de las islas.*

En dichos encuentros, los miembros de las Comisiones Permanentes de las Juntas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, presidida esta última por nuestro Presidente Autonómico, Pedro Crespo, tanto la Consejera como su Director General de Personal han tenido la oportunidad de conocer de primera mano las diferentes dificultades a las que se enfrenta a diario el profesorado en los centros públicos.

Como es lógico, al formar parte de los máximos órganos de representación del personal docente diversas organizaciones sindicales, previamente hubo que realizar un importante ejercicio de síntesis y acercamiento entre las distintas posturas iniciales, de manera que se pudiese presentar a los máximos dirigentes educativos una visión de conjunto sobre los problemas detectados.

La primera cuestión planteada fue la conveniencia de disminuir la carga burocrática que actualmente soporta el profesorado. En este sentido, se formuló una doble petición a la Consejería:

- Que varios representantes de las Juntas puedan asistir a las sesiones que celebre el Grupo de Trabajo constituido por la Administración Educativa.
- Que se cree una Comisión Técnica específica en el seno de la Mesa Sectorial de Educación con la finalidad de hacer aportaciones sobre este asunto, que tanto preocupa al personal docente.

A continuación, pero no por ello de menor importancia, se abordó la urgente necesidad de alterar las prioridades establecidas para las actuaciones de la Inspección Educativa, para lo que ANPE Canarias ha defendido siempre que recupere cuanto antes como función primordial el asesoramiento pedagógico y normativo al profesorado, que se descargue a sus integrantes de labores administrativas y, sobre todo, que se incremente gradualmente el número de sus efectivos, con el fin de reducir los centros comprendidos en sus zonas y ámbitos de intervención.

En honor a la verdad, debemos reconocer los esfuerzos que está llevando a cabo la Viceconsejería para reconducir las visitas de los inspectores e inspectoras a los centros educativos, en el sentido de que las deficiencias detectadas, en lugar de originar el inicio de un expediente, supongan una buena ocasión para analizar sus causas, corregirlas y evaluar los resultados más adelante.

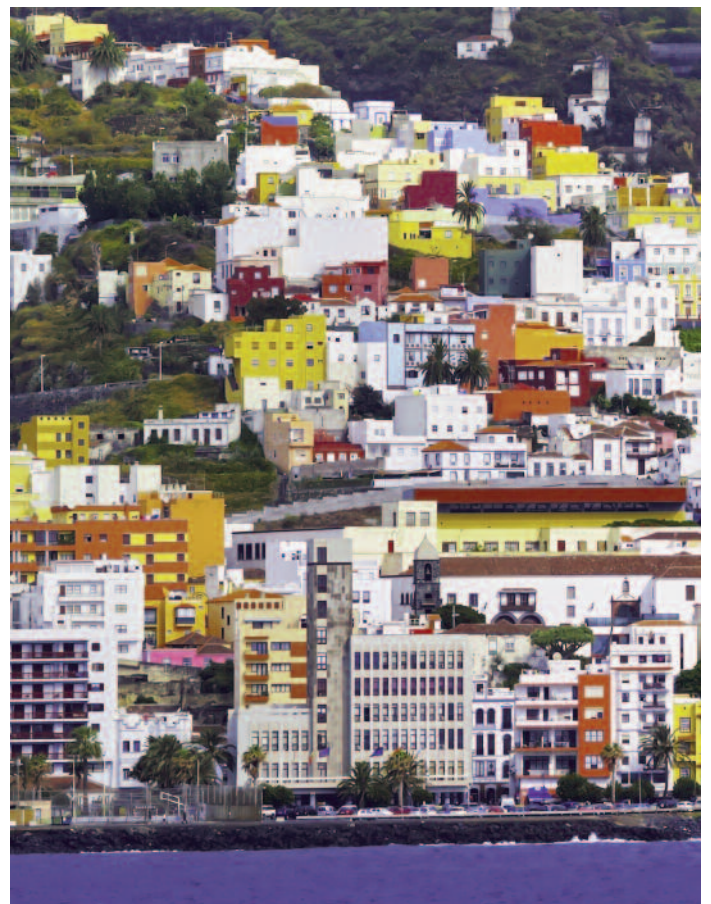
Por supuesto, el progresivo deterioro de las condiciones laborales del profesorado desde hace varios años no podía faltar en estas citas, con especial incidencia en el insuficiente crecimiento de los presupuestos educativos, las obligadas negociaciones para acordar una equiparación retributiva con la media estatal, el reconocimiento social del personal docente, la restitución de las cargas horarias anteriores a “los recortes”, el plan de formación

del profesorado o el demandado incremento de autonomía para los centros.

También coincidieron ambas Juntas de Personal en denunciar por igual las lamentables condiciones en las que hoy se encuentran numerosos colegios e institutos de nuestra comunidad autónoma, como consecuencia de las cada vez más exiguas partidas presupuestarias destinadas a su mantenimiento y conservación por parte de las administraciones responsables.

Así se desprende de los datos recogidos en una encuesta pasada al profesorado por la Junta de Santa Cruz de Tenerife, en la que, además de insistir en la problemática anteriormente expuesta, se pone de manifiesto el preocupante estado de deterioro de las instalaciones docentes, en opinión de quienes las utilizan a diario.

Desde ANPE Canarias confiamos en que nuestra Consejera haya tomado buena nota de cuanto se dijo en estas reuniones, porque de las medidas que sea capaz de implementar durante la presente legislatura dependerá que la enseñanza pública de Canarias logre remontar el vuelo tras unos largos y oscuros años que todos queremos olvidar cuanto antes.





## Cataluña

### ANPE-Cataluña exige al departament d'ensenyament que se tengan en cuenta los proyectos de jornada continuada

*A la luz de las últimas noticias aparecidas en prensa relacionadas con la Jornada Continuada (Ver link: [www.elperiodico.cat/ca/noticias/educaciolensenyament-amplia-pla-horari-intensiu-primaria-4819496](http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/educaciolensenyament-amplia-pla-horari-intensiu-primaria-4819496)) es necesario que, como parte implicada, aclaremos algunos puntos de noticias como ésta y de otras que se están divulgando.*

Mientras unos hemos defendido siempre la Jornada Continua, otros ahora se cuelgan las medallas. Nos sorprende que no se cite la dilatada experiencia del sindicato Independiente ANPE Catalunya en la pedagogía, difusión y publicidad de la Jornada Continua. Nosotros, a diferencia de muchos otros que ahora quieren “subirse al carro”, siempre hemos apostado por este modelo horario y lo podemos avalar con decenas de publicaciones, reuniones con políticos y otras entidades educativas y, además, con dos exitosos congresos celebrados en Tarragona (2007) y en Barcelona (2012).

El tema de la racionalización horaria comienza a cobrar protagonismo en el marco de la sociedad catalana, a pesar de que la jornada partida se sigue defendiendo contra toda lógica racional; Cataluña quiere ser europea en todo menos en materia horaria, una flagrante contradicción. Hay que recordar que Cataluña, junto con Aragón, son las únicas comunidades que no quieren aprobar la opción de Jornada Continua para centros de primaria. Se quedan solas en España y en Europa, donde el modelo de jornada partida hace décadas que ya se ha desterrado porque es más propio del Siglo XIX que del XXI.

Cataluña ya fue la última comunidad del Estado en aprobarla para la enseñanza secundaria, y lo hizo por motivos estrictamente económicos, no por pedagogía. Y todos los pronósticos “catastrofistas” se han diluido y denostado. El “miedo al contagio”, que siempre han demostrado el Departamento de Enseñanza y otros lobbys anti-racionalización, cada vez resulta más difícil de defender. Porque recordemos de nuevo que la Jornada Continua es una opción, nunca una imposición (como es, irónicamente, la jornada partida), y que debe estar consensuada por todos los agentes educativos y sociales con amplia mayoría.



## JORNADA CONTINUADA

a infantil, primària i secundària



- + aprofitament
- + entesa social
- conflictivitat

## ANPE Catalunya

L'ENSENYAMENT ENDAVANT !  
Signa als fulls que fem arribar als centres  
o bé a <http://www.anpecatalunya.org>

En todos los centros donde se ha implantado este modelo horario, no sólo no se ha querido volver a la jornada partida, sino que se ha demostrado que, a pesar de no estar directamente relacionada con un mayor rendimiento académico -tampoco se ha podido demostrar que haya empeorado-, ha mejorado la convivencia escolar, la eficiencia y aprovechamiento de los recursos, el cambio del paradigma de los centros educativos (como centros de estudio y recreo a la vez) y en una mayor satisfacción por parte de los padres y madres, alumnos y docentes. Las tardes quedan para actividades extraescolares en el mismo recinto, y los niños y niñas pueden disfrutar más y mejor de su tiempo.

ANPE Catalunya, como siempre ha hecho, continuará defendiendo la Jornada Continua y trabajando para su implantación también en Primaria, porque sabemos que es el modelo que muchas familias están reclamando para sus escuelas, y estamos convencidos de que mejora el estudio y la convivencia, la participación de las familias, la calidad de vida de los alumnos y, en definitiva, porque impulsa una nueva visión de la enseñanza de cara al futuro.

## Comunidad Valenciana

### ANPE denuncia impagos al profesorado

*ANPE reclama a la Administración la dotación de los recursos humanos suficientes para garantizar el buen funcionamiento de todos los procesos administrativos y acabar así con el atasco en el impago de nóminas de interinos, el retraso en el cobro de complementos de cargos directivos, en la consolidación de complementos de directores así como el pago del 25% de la extra al personal que teniendo derecho a este cobro no está actualmente en activo.*

ANPE además exige el pago inmediato del 50% de la paga extra de 2012 pendiente de devolución, tal y como se comprometió la Administración el pasado año en la Mesa General de Función Pública del 8 de octubre. En esta Mesa General, ANPE, como integrante de FSES (Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad formada por ANPE, CEM y SATSE) ya manifestó que consideraba insuficiente e impreciso, además de poco ambicioso,

la decisión de la Administración de realizar este pago sin indicar cuándo.

**ANPE insta al Gobierno Valenciano a que pague a los docentes lo que nos deben y a que establezca un calendario de recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido, así como la recuperación de nuestros derechos laborales.**

### Conselleria mantiene las ratios de los recortes de 2012 excepto en el nivel de infantil de 3 años

*Negociados los criterios para el arreglo escolar del curso 2016-17 que se aplicarán tanto en los centros públicos como concertados*

ANPE considera positivo que sean de aplicación tanto a centros públicos como a concertados, siendo una reivindicación que siempre ha mantenido ANPE para acabar con el agravio comparativo entre la escuela pública y la concertada en la supresión de unidades y puestos docentes.

No obstante, ANPE valora negativamente aspectos fundamentales que afectan directamente a la calidad de la enseñanza y a las condiciones laborales del profesorado.

Respecto de las ratios, el texto recoge la disminución en Infantil de 3 años, de 30 a 25 alumnos. ANPE considera excesiva esta ratio ya que no recupera ni la anterior a los recortes que era 20 con carácter ordinario.

Además, deja sin aplicar esta disminución de ratios para el resto de niveles tanto de Infantil como de Primaria. Sólo en los centros que tengan dos o más unidades de sexto de Primaria y más de 25 alumnos por unidad en E. Infantil de 5 años, podrá reducir la ratio en 1º de Primaria a 25. No obstante, se establece como condicionante que la reducción de ratio no comporte aumento de plantilla ni de unidades de catálogo. ANPE considera

desmedidos estos condicionantes para una verdadera reducción de ratio en 1º de Primaria.

La propuesta de orden de ratios, ya negociada en noviembre, marcaba una reducción a 25 alumnos en Infantil y a 25 en Primaria. Su implantación progresiva, será curso a curso. ANPE exigió entonces la vuelta a las ratios anteriores a los recortes en todos los niveles y su aplicación en los criterios del arreglo escolar.

Por otra parte, la disminución de ratio por alumnado con dictamen, ANPE la considera claramente insuficiente para poder atender adecuadamente a este alumnado y al resto del aula, siendo necesario más personal para atender estas situaciones.

Respecto de las plantillas, la Conselleria aplicará las recortadas en el 2013 a la hora de determinar los puestos docentes. Por tanto ANPE denuncia que se perpetuen un curso más unas plantillas que no responden a las necesidades de los centros y que ya provocó en su momento la supresión masiva de 650 puestos docentes.

**ANPE exige la disminución generalizada de las ratios y la negociación de la plantillas como medidas necesarias y prioritarias.**

### ANPE exige que se negocie con carácter inmediato la normativa que regulará la jornada continua

*La Conselleria se comprometió el pasado mes de enero, ante los medios de comunicación, a negociar la normativa que regulará la Jornada Continua.*

Existe una gran inquietud por parte de las comunidades educativas, que ven acercarse peligrosamente las fechas del período de matriculación y a día de hoy desconocen si podrán acogerse al modelo de horario intensivo, solicitado por la inmensa mayoría de familias de su centro.

La Administración debe hacer público de forma inmediata el borrador de dicha normativa, con la finalidad de comenzar urgentemente las negociaciones, en las que ANPE exige estar presente, puesto que, como bien es sabido, es la organización sindical que más ha luchado por esta reivindicación y que consiguió,

por primera vez en esta Comunidad, la experimentación de este tipo de jornada en varios centros.

ANPE pide que se respete, por encima de todo, la Autonomía de los Centros. Si una Comunidad Educativa elige, democráticamente, el horario intensivo para su centro, debe primar esta decisión, basada en la libertad y autonomía de dicho centro.

**ANPE exige a la administración que no dilate más la negociación de la normativa y que se conceda a todos aquellos centros que libremente elijan este tipo de horario.**

## ANPE Comunidad Valenciana firma con la agrupación para el cumplimiento de la ley 10/2014 de salud de la Comunidad Valenciana

*El objetivo es que los menores con problemas de salud que necesiten atención sanitaria puedan seguir su proceso educativo*

ANPE Comunidad Valenciana apoya y exige que se cumpla y aplique la LEY 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana para que los menores escolarizados con problemas de salud que necesiten atención sanitaria puedan seguir su proceso escolar con la mayor normalidad posible.

Para ANPE es imprescindible garantizar el derecho a la protección de la salud mediante la ordenación de la asistencia sanitaria, así como la prevención de enfermedades y la protección y promoción de la salud individual y colectiva.

En cada centro educativo debe estar garantizada la atención sanitaria específica que sea necesaria a través del centro sanitario más próximo. Han de establecerse los criterios de adscripción de los centros educativos a los centros de salud, para que estos presten apoyo asistencial a los alumnos escolarizados que padecen enfermedades y que esta asistencia sanitaria específica se proporcione en el propio centro educativo, tal y como la Ley indica.

**ANPE insta a las Administraciones a que se cumpla la Ley y se aplique el protocolo establecido para dar cobertura a la asistencia sanitaria en los centros educativos.**



## Castilla y León

### Negociación de plantillas

*Cada año nos encontramos con la negociación de plantillas para el curso siguiente.*

Esta negociación se realiza en el seno de la Mesa Sectorial de Educación partiendo de unos criterios que aunque se negocien año tras año no son consensuados ni por ANPE ni por el resto de las organizaciones sindicales que forman esa mesa negociadora, ya que están basados en los RD 14 y 20 de 2012 sobre el ajuste del gasto público, tantas veces cuestionados y rechazados por ANPE.

Este año, ha sido uno más en el que no hemos compartido esos criterios. No podemos olvidar que reflejan esa política de recortes que tanto estamos sufriendo en el ámbito educativo. ANPE Castilla y León ha manifestado a lo largo de todo el proceso negociador su preocupación por:

- La transformación cada vez más creciente de plazas ordinarias a plazas con perfil bilingüe sin haber definido la plantilla de este tipo de centros, petición reivindicada por ANPE desde hace varios años.
- La dificultad de poder crear plazas de PT y AL para el alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- La transformación sistemática de plazas de Primaria en plazas de Secundaria en la Educación de Adultos.
- La reducción de ratios en Secundaria y Bachillerato, que permitan los apoyos, refuerzos y desdobles.
- La consolidación de las plazas de Formación Profesional de todos aquellos grupos que se desdoblan por aumento de alumnos, que dé respuesta a las necesidades reales de este nivel educativo.

- Consolidación de plazas en secciones de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Y en general apoyo decidido a la enseñanza rural tan extendida en nuestra comunidad, con una dotación de plantillas adecuada.

La propuesta inicial de administración:

PUESTOS DE TRABAJO			
	CREACIÓN	SUPRESIÓN/ AMORTIZACIÓN	TOTAL
MAESTROS	106	297	-191
PROF. EEMM.	139	90	49
	245	387	-142

Tras las sesiones de negociación, el resultado final fue:

PUESTOS DE TRABAJO			
	CREACIÓN	SUPRESIÓN/ AMORTIZACIÓN	TOTAL
MAESTROS	128	262	-134
PROF. EEMM.	179	82	97
	307	344	--37



## Oposiciones en Castilla y León

*La Consejería de Educación de Castilla y León ha convocado las oposiciones al Cuerpo de Maestros.*

Las novedades principales de la convocatoria son:

- El certificado de delitos sexuales lo incluirá la Administración de oficio, siempre y cuando el opositor lo autorice por escrito.
- Toda la documentación relativa a los méritos no será necesario compulsarla, como ha sucedido hasta ahora. En esta ocasión será suficiente con indicar la leyenda “Es copia fiel del original”.
- La programación didáctica, correspondiente a la segunda prueba de la oposición se presentará el día de la defensa de la misma y no en el primer examen, como se exigía en anteriores convocatorias.
- Los maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje presentarán, en vez de la Programación didáctica, un Plan de apoyo.
- Los documentos se presentarán una vez superado el proceso de oposición.

La distribución de plazas por especialidad y las provincias de examen son las del cuadro adjunto.

En la misma convocatoria de oposiciones se podrá solicitar la baremación de interinos.

Para la preparación de dichas oposiciones las diferentes sedes provinciales de ANPE, en Castilla y León, realizan un curso para sus afiliados. El contenido del curso se adapta a los elementos

básicos del proceso de oposición, tratando de dar a los afiliados la mejor formación que les permita acceder a la función docente. Es impartido por Inspectores de Educación y docentes del cuerpo de Maestros y de Secundaria.

Los temas tratados son los relacionados con Normativa y Legislación, Programación y Unidades didácticas, Supuesto práctico, Atención a la diversidad, Estrategias de actuación ante el tribunal y Organización de Centros.

La demanda de estos cursos es muy significativa, así como su valoración final.

ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS	PROVINCIA DE EXAMEN
AUDICIÓN Y LENGUAJE	32	PALENCIA
EDUCACIÓN FÍSICA	79	VALLADOLID
EDUCACIÓN INFANTIL	160	LEÓN
EDUCACIÓN PRIMARIA	199	SALAMANCA
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	156	BURGOS
MÚSICA	40	SORIA
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	70	ZAMORA

## Cine solidario en Castilla y León

*Anpe Castilla y León y SATSE Castilla y León (FSES) han organizado un acto de colaboración para ayudar a familias que todavía, y ya son muchos años, siguen pasándolo mal debido a la situación económica.*

Ha sido a través de una campaña solidaria, que ha consistido en la proyección de una película y la donación voluntaria de alimentos no perecederos. Fue una gran satisfacción comprobar que los docentes y enfermeras de Valladolid, y algunos de otras provincias que se desplazaron para el acto, aportaron su granito de arena para facilitar un poco el día a día de los que más lo necesitan. Pequeñas aportaciones que, en su conjunto, casi alcanzaron la tonelada de alimentos, los cuales se entregaron al Banco de alimentos de Valladolid.

La película elegida fue “Sufragistas”, por considerarla una estupenda exposición de valores, entre los que destaca la igualdad y donde la figura de la mujer muestra un inmenso coraje por conseguir la equiparación de sus derechos, arriesgándose a perderlo todo: su trabajo, su casa, sus hijos e incluso su vida.

Gracias a todos por vuestra colaboración y apoyo. Habéis dado un ejemplo más de la importancia que tenéis como colectivo.

Debido a la buena aceptación y a la extraordinaria valoración del acto os convocamos a todos para el que realicemos el próximo curso.



## ANPE-FSES gana las elecciones del profesorado de Religión

*La Consejería de Educación de Castilla y León ha convocado las oposiciones al Cuerpo de Maestros.*

En las Elecciones sindicales celebradas el 3 de marzo, ANPE-FSES ha sido la fuerza más votada.

ANPE-FSES ha presentado candidatura a los Colegios de Técnicos de los distintos Comités de Empresa de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Hemos sido la fuerza sindical más votada, demostrando que el trabajo de estos últimos años ha dado respuesta a las demandas de nuestros afiliados y simpatizantes.

El reparto provisional de delegados sindicales ha sido es el de la tabla adjunta.

Estos resultados reflejan el apoyo a nuestras candidaturas en todas las provincias de esta Comunidad.

Desde ANPE-FSES agradecemos el apoyo de todos nuestros votantes y renovamos el compromiso de trabajo que iniciamos hace más de una década para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, que en su condición de laborales, realizan su labor en la enseñanza pública.

ANPE	16
APPRECE	3
CCOO	2
CGT	0
CSIF	12
UGT	4
USO	1

## Ceuta y Melilla

### Reunión del grupo de trabajo de Ceuta y Melilla

*El pasado día 16 de febrero de 2016 se celebró en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la reunión para la constitución del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, a la que asistieron en representación de ANPE: Remedios Acosta, presidenta de ANPE Ceuta, Sergio Rincón, presidente de ANPE Melilla, y Javier Carrascal, secretario de organización.*

Al comienzo de la reunión el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, D. José Luis Blanco, declaró constituido formalmente este Grupo de Trabajo, que ya había sido creado en diciembre de 2009 pero que posteriormente, en el año 2011, el Departamento Wert decidió suprimir sus convocatorias, lo que desde nuestro punto de vista fue un grave error.

Afortunadamente, el pasado día 16 de febrero, este Grupo de Trabajo que emana de la Mesa de negociación de los funcionarios docentes no universitarios, se ha puesto de nuevo en marcha con la presencia de la Administración Educativa y representantes de los sindicatos más representativos. Desde ANPE nos felicitamos porque en este Grupo de Trabajo se podrán negociar mejoras en las condiciones socio-laborales del profesorado y sobre la preocupante situación educativa que existe en ambas ciudades autónomas.

Los representantes de ANPE plantearon a los representantes del Ministerio de Educación la relación de propuestas de asuntos que desean tratar en la negociación que se lleve a cabo en el Grupo de Trabajo: Formación del profesorado de Ceuta y Melilla, revisión de la orden de interinos, revisión del marco retributivo docente (complemento específico y cobro de la parte proporcional pendiente de la paga extra de 2012), directrices orientativas en las bases de la convocatoria de oposiciones sobre el contenido de la parte práctica del proceso selectivo, reglamentos de funcionamiento de los centros, sustituciones del profesorado, instrucciones de principio y final de curso reorganización y ampliación de la oferta de formación profesional e implantación de la FP dual, construcciones escolares, disminución de ratio alumno/profesor y reducción jornada lectiva a mayores de 55 años.

Para hacer la negociación más efectiva se establecieron cuatro bloques temáticos y un calendario de trabajo:

Bloques temáticos:

- Primer bloque (planificación): infraestructuras, oferta formativa y utilización de recursos. económicos y materiales.
- Segundo bloque (profesorado): interinidades y oposiciones, condiciones laborales, cupo de profesorado, formación del profesorado y sustituciones.
- Tercer bloque (normativa): instrucciones comienzo y final de curso creación de consejos escolares específicos para Ceuta y Melilla, reglamentos orgánicos de centros y calendario escolar.
- Cuarto bloque (riesgos laborales).

Calendario de trabajo. Se acordó celebrar las siguientes reuniones de trabajo:

- Día 14 de marzo de 2016, en la misma se abordarán los siguientes asuntos: sustituciones del profesorado y órdenes de interinidades y de convocatoria de oposiciones.
- Día 16 de mayo de 2016: para tratar los siguientes asuntos: reglamentos orgánicos de centros, calendario escolar e instrucciones de comienzo y final de curso.
- Día 23 de mayo de 2016: para tratar sobre riesgos laborales.



## Extremadura

### Consejo sindical provincial de ANPE-Badajoz

*Se ha celebrado en Mérida la reunión ordinaria del Consejo Sindical de ANPE Badajoz. La sesión comenzó con la elección de las vacantes existentes en la Secretaría de Finanzas y la reestructuración de la Secretaría de Comunicación y Formación, como finalización del proceso de elecciones internas extraordinarias.*

El Presidente Provincial Antonio Vera, informó sobre lo acontecido desde el último Consejo Sindical, destacando la compra de una nueva sede y reforma de la actual; las relaciones con la actual Consejería de Educación y Empleo; la campaña de firmas para la Derogación del Decreto 122/2012, sobre pago de los meses de verano a los interinos que no hubiesen trabajado 280 días, mediante la cual se ha presentado a la Consejería de Educación 1400 firmas, pidiendo la derogación de dicho Decreto. También hizo un repaso a los distintos convenios firmados con Universidades para cursos de formación y descuentos para los afiliados; el cambio en la asesoría jurídica de ANPE Badajoz. Por último, explicó lo acontecido en las reuniones de la Mesa General de Empleados Públicos, de la que la FSES forma parte.

El Secretario de Acción Sindical Jesús Gago, junto con la Vicepresidenta Provincial Ana Bravo y el nuevo Secretario de



Formación David Romero, presentaron al Consejo la memoria de actuaciones del 1º Trimestre, donde exponen todo lo realizado, por parte de los delegados sindicales, en las numerosas visitas a los centros educativos, incidiendo en la fidelización del afiliado. Posteriormente expusieron al Consejo la planificación de actuaciones del 2º y 3º trimestre, donde planificaron jornadas de convivencia en distintas zonas con los afiliados y propuestas de distintas campañas reivindicativas.

A continuación, Isidro Regañas nuevo Secretario de Comunicación presenta a los miembros del Consejo la nueva página web de ANPE Extremadura, explicando sus contenidos y recalando que todos deben trabajar con ella y hacer aportaciones para mejorarla continuamente.


Por último Irene López nueva Secretaria de Finanzas, presenta a los miembros del Consejo el Balance económico correspondiente al año 2015.



### ANPE-Cáceres organiza charla informativa a universitarios

El pasado 19 de Febrero, ANPE Cáceres celebró una charla informativa a universitarios, interinos y opositores en la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres contando con la presencia del Jefe de Servicio de Personal Docente que aclaró todas las dudas a los futuros docentes extremeños, sobre las nuevas titulaciones de Grado, listas de interinos y oposiciones. En dicho acto, además del Presidente de ANPE Cáceres, que presidió y dirigió la charla, también contamos con la exposición de nuestro delegado de relaciones con la Universidad y responsable de interinidades y oposiciones que fue muy aplaudido por los asistentes.

El acto concluyó con una convivencia ente los asistentes y ponentes donde además de lo expuesto, se pudieron acercar y discutir opiniones y pareceres sobre cómo mejorar el concurso oposición desde el punto de vista del opositor o la adecuación de la gestión de las listas a las necesidades reales de nuestros interinos en relación a las particularidades de nuestra región extremeña.



**ANPE CÁCERES**  
 Avda. Pinar de España, 11 - P. 1º - 10001 Cáceres  
 Tlf: 927 22 20 16 Fax: 927 22 20 16  
 E-mail: anpeca@anpeextremadura.es  
 www.anpeextremadura.es

**REUNIÓN INFORMATIVA  
 SINDICATO INDEPENDIENTE  
 DE DOCENTES ANPE CÁCERES**

**TEMAS A TRATAR**

- Información sobre Listas de Interinos.
- Sistema de acceso: Oposiciones.
- Todo lo que necesitas saber sobre las nuevas Titulaciones de Grado.

**PONETES** Representantes de ANPE Extremadura y de la Consejería de Educación y Empleo

**LUGAR** SALÓN DE ACTOS FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CÁCERES

**FECHA** Viernes 19 febrero, a las 19:00 horas.

No faltes a la reunión informativa, te ofrecemos la mejor información.

ANPE  
 ANPE Cáceres  
 www.anpeextremadura.es



## La Rioja

### Demanda de una nueva reforma de la orden de jornada continua

Ante la undécima oportunidad que los centros de Educación Infantil y primaria de La Rioja han tenido para solicitar la jornada escolar continua ANPE-Rioja ha demandado una nueva reforma de la Orden 4/2006, a pesar de que en la actualidad todos los centros públicos de la Rioja, a excepción del CEIP Delgado Calvete de Arnedo y la localidad de Herce (aula del CRA Alto Cidacos), y varios centros concertados (el último San José de Logroño), disfrutan y disfrutarán de este modelo de distribución de los tiempos escolares, que ha avanzado en nuestra Comunidad lenta, pero progresivamente, sin ninguna marcha atrás, desde que se implantara por primera vez en el CEIP Siete Infantes de Lara de Logroño el curso 2006-07.

Es preciso recordar que la Orden 4/2006 ha sido ya modificada parcialmente en dos ocasiones, por medio de la Orden 2/2008 y por la Orden 31/2009, las cuales han introducido modificaciones producto del descontento producido por los requisitos iniciales. No obstante, apelamos nuevamente a una nueva reforma, pues sigue como negativo lo siguiente:

- 1º. Obligación de permanencia de profesorado (no todo a la vez) durante dos horas en las tardes de todos los días lectivos para atención a padres y otras actividades complementarias. Nuestra oposición se basa en que se obligue a permanencia de profesorado todas las tardes de la semana, pues el horario complementario diferenciado que permite la Orden y la atención a padres en jornada de tarde, puede cumplirse perfectamente de lunes a jueves. En el fondo de esta obligación subyace la organización y coordinación de las actividades extraescolares, que son totalmente voluntarias para el profesorado, aunque resulta totalmente obligatorio incardinarlas en el proyecto de Jornada Escolar Continua.
- 2º. Requisito exigido para que prospere la consulta a padres y madres, 3/5 del censo a favor, pues, a pesar de representar una mejora sustancial respecto al doble e injusto requisito inicial (75% de participación y 2/3 de los votantes a favor), el sistema sigue favoreciendo a los contrarios a la modificación de jornada, que tienen dos oportunidades para respaldar su voluntad (no ir a votar y votar no), mientras que los partidarios sólo tienen una. El ejemplo último del CEIP Delgado Calvete es buen ejemplo de ello: En la votación del día 2 de febrero votaron a favor un 54,45% del censo, que representan el 63,33% de los votantes, cuando los “noes” representan un 36,67% de éstos. ANPE-Rioja siempre ha defendido que dicho requisito se estableciera sobre los votantes, pues así se favorece la participación en la votación (en el sentido que sea) y no el inmovilismo.
- 3º. El Consejo Escolar puede aprobar o rechazar de forma definitiva por mayoría absoluta el Proyecto de Jornada Escolar, independientemente del resultado de las consultas a padres y madres y profesores. Entendemos que atenta contra el principio de democracia representativa respecto a la composición del Consejo Escolar, pues este órgano, que anteriormente ha

tenido que aprobar por mayoría de 2/3 el inicio del procedimiento y el Proyecto de Jornada Escolar para pasar a la fase de consultas, entendemos no puede rechazar un Proyecto que anteriormente ya ha tenido ocasión de aprobar o rechazar y que, además, ha tenido éxito en la fase de consultas a padres y madres y de profesores.

- 4º. En los centros privado-concertados se concede la decisión definitiva al titular. Consideramos que dicha prerrogativa al titular es, además de injusta, ilegal, pues atenta contra el principio de participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de estos centros, así como en el gobierno de los mismos a través del Consejo Escolar (art. 119.1 y 2 LOE-LOMCE), principio al cual entendemos se debe subordinar el derecho que tiene el titular a establecer el carácter propio en los centros privados (art. 115.1 de las mismas Leyes). Por ello, entendemos que los intereses de cualquier índole del titular no deben entrar en conflicto con las necesidades de los alumnos, padres y profesores, verdaderos agentes educativos, pues, tal como ha pasado con San José –Maristas–, la iniciativa ahora, después de varios fracasos, ha partido del propio centro, ante el descenso alarmante en la escolarización de alumnos.
- 5º. Inexistente implicación preceptiva de la Administración autonómica, así como la potestativa de los Ayuntamientos, para la gestión y financiación de las actividades extraescolares, pues, entendiendo que este tema es clave para el éxito de la jornada continua, ningún alumno debe ser discriminado para acceder a las mismas por falta de recursos económicos, suponiendo dicha implicación un apoyo claro y decidido a las familias.



## ■ Madrid

### Jornadas informativas: Mindfulness y Convivencia y Acoso Escolar

*ANPE-Madrid continúa con su programa de jornadas informativas, que están teniendo amplia respuesta por parte del profesorado.*

#### Mindfulness

La Jornada sobre Mindfulness tuvo lugar el 27 de enero en el IES Beatriz Galindo, de Madrid, y contó con la participación de D.<sup>a</sup> Marián de la Morena, doctora en Psicología Educativa (UCJC), licenciada en Filología Inglesa y directora del curso Experto en Mindfulness en contextos educativos, en la Universidad Camilo José Cela, y D. Sergio Martín, profesor de Secundaria y Bachillerato, experto en Mindfulness por la Universidad Camilo José Cela.

A la misma asistieron más de trescientos profesores de la Comunidad de Madrid, que mostraron un alto grado de interés por este campo y llenaron el salón de actos de ese centro. “En los últimos años se han llevado a cabo investigaciones sobre los efectos de estas prácticas que demuestran los beneficios del mindfulness relacionados con la salud, el bienestar psicológico, las competencias sociales o el rendimiento académico de niños y adolescentes e, incluso, se ha analizado también la incidencia positiva sobre el estrés o el *burnout* en profesores. Y es que el mindfulness, al igual que el ejercicio físico, constituye una forma de actividad (en este caso mental) que promueve sus mismos beneficios. Y ello tiene grandes implicaciones educativas, porque cuando los alumnos mejoran su capacidad atencional y se encuentran más relajados se facilita su aprendizaje.” (Linda Lantieri: *El aprendizaje social y emocional es como una póliza de seguros para una vida sana, positiva y satisfactoria*).

Se ha demostrado que Mindfulness o atención plena es una técnica de desarrollo personal que contribuye a reducir el estrés y se aplica en educación para desarrollar las competencias de atención y concentración, así como la inteligencia emocional del alumnado. Actualmente, el significado de mindfulness abarca conceptos y experiencias como el discernimiento, la sabiduría, la aceptación, la libertad interior, el amor o la compasión. La práctica y enseñanza de mindfulness ha sido asumida por la comunidad científica, incorporándola a los paradigmas de la ciencia occidental y no requiere ningún tipo de creencia religiosa o cultural ajena a los constructos científicos más actuales.

Según los ponentes, Morena y Sergio Martín, “la educación de hoy demanda algo más que el mero aprendizaje de ciertos contenidos curriculares. Resulta indispensable que comencemos seriamente a cuestionarnos la forma de educar y enseñar a nuestros alumnos. Es hora de asumir responsabilidades y de cultivar otras habilidades como el autoconocimiento, la regulación de las propias emociones, habilidades interpersonales, la tolerancia, el respeto y el amor hacia uno mismo y hacia los demás, e incluso ciertas habilidades cognitivas, entre las que destaca la atención”.



#### Convivencia y Acoso Escolar

La Jornada sobre Convivencia y Acoso Escolar se llevó a cabo el 23 de febrero en el IES Beatriz Galindo, y registró una asistencia muy numerosa de más de ciento setenta profesores y miembros de equipos directivos. En ella intervinieron D. Xavier Gisbert da Cruz, catedrático de Instituto, ex director general de la Consejería de Educación y del Ministerio y ex consejero de Educación en Estados Unidos y Canadá; D.<sup>a</sup> Mar Valdehita Gómez, ingeniero civil, madre y vicepresidenta de la Asociación Madrileña contra El Acoso Escolar (AMACAE); D.<sup>a</sup> Esther Arén Vidal, inspectora jefe del Cuerpo Nacional de Policía (CNP); D. Víctor Sanz Gómez, inspector de la DAT-Este, y D. Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid. El moderador fue D. Carlos Romero Aires, director del IES Beatriz Galindo.

Xavier Gisbert da Cruz felicitó a ANPE por la organización de la jornada y por la reciente publicación de un documento sobre convivencia escolar y sobre el acoso escolar, con el cual dijo estar plenamente de acuerdo. Manifestó que las medidas de convivencia que se adopten han de ir en consonancia con el modelo de sociedad y de educación a seguir, y que la falta de actuaciones concretas contra las conductas contrarias a las normas de convivencia pueden tener un efecto contagio. Es imprescindible la adopción de algún tipo de medida sobre los protagonistas de estas conductas, así como el respeto a la autoridad del profesor, consagrada por la ley. Según Gisbert, los centros docentes deben marcar pautas a los alumnos, algo consustancial a la propia institución escolar, y las actuaciones deben ser desburocratizadas y rápidas. Abogó por incorporar experiencias contrastadas en otros países para mejorar la convivencia.

Mar Valdehita Gómez inició su ponencia explicando qué es el acoso escolar, cuáles son sus características y los motivos por los que puede pasar inadvertido por padres y profesores. Manifestó con claridad que el acoso no es un conflicto sino una forma de maltrato y, por tanto, tiene carácter delictivo. Al afirmar que no se puede establecer la equidistancia entre víctimas y agresores,





Valdehita rechazó de plano la mediación como forma de intervención en estas situaciones, así como los careos entre víctimas y acosadores. Tampoco deben aplicarse castigos colectivos. Puede existir buen clima escolar en los centros, incluso con unanimidad grupal, pero a costa de chivos expiatorios. No existen factores de riesgo para sufrir acoso escolar ni se debe a las creencias del acosado, su nivel intelectual u otras causas. Los profesores deben estar atentos a estos fenómenos, ya que solo se detecta el 10 %. En particular –afirmó Mar Valdehita–, deben prestar atención a las redes sociales y a las actitudes de exclusión social de los alumnos, que pueden ser un síntoma o la fase embrionaria de un acoso escolar.

Esther Arén Vidal presentó el *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos*, del cual es coordinadora en la Comunidad de Madrid, que trata de responder a cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y jóvenes en la escuela, y permite establecer mecanismos de coordinación entre expertos policiales y autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de padres y madres, profesores y otras organizaciones.

El Plan Director se puso en marcha mediante la Instrucción 3/2007 de la Secretaría de Estado de Seguridad, en el contexto de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en materia de “Juventud y Seguridad” y las previsiones del “Acuerdo Marco en Educación para la Mejora de la Seguridad”, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior, en 2006. Para llevarlo a cabo, existe un delegado de Participación Ciudadana en cada comisaría provincial, local o de distrito, que se reúne periódicamente con la comunidad educativa, para dar charlas sobre acoso, drogas, violencia, violencia de género, riesgos de las nuevas tecnologías, etc. El delegado es un experto policial al que se puede consultar cualquier problema relacionado con la seguridad y la convivencia en el centro escolar.

La ponente manifestó que la presencia policial en los centros educativos es altamente valorada por los miembros de la comunidad educativa, e instó al profesorado, en cuanto que funcionarios públicos, a actuar y dar a conocer a la Policía o a la Fiscalía de Menores los hechos que puedan ser constitutivos de delito y pongan en peligro la seguridad de los alumnos, pues no se puede perseguir lo que no se denuncia. De lo contrario, su omisión, en

tanto que funcionarios públicos, podría tener consecuencias penales, como ha ocurrido recientemente en Cáceres, donde tres profesoras de un centro serán juzgadas por un posible delito contra la integridad moral *por acción u omisión*, según auto de la Audiencia Provincial. Es importantísima la labor de detección, para poder prevenir, y existen aplicaciones informáticas, correos electrónicos y web de la Policía para reportar denuncias y actuaciones. El profesorado ha de estar al día y conocer el funcionamiento de las redes sociales y en qué medida se pueden desarrollar en ellas fenómenos de acoso, etc., pues no es posible detectar lo que no se conoce.

Víctor Sanz Gómez informó de que se está elaborando un nuevo protocolo de actuación contra el acoso escolar en la Inspección Educativa, que verá la luz próximamente. Respecto a la inmediatez de las sanciones, puso algunos reparos porque pueden atentar contra las garantías procesales. Dijo que el acoso no es un acto contrario a las normas de convivencia, sino una conducta que supone maltrato, y que ninguna falta puede quedar sin sanción. Es fundamental que centros docentes y profesores sigan de forma adecuada los pasos establecidos y el proceso se lleve a cabo con todas las garantías, porque lo contrario puede invalidar el procedimiento sancionador.

Francisco Melcón Beltrán presentó los principios básicos de cualquier normativa o actuación que se pretenda implementar en los centros docentes, que ha de tener como base irrenunciable y explícita el principio de tolerancia cero con los actos de violencia, la protección a las víctimas, y debe abordar la detección precoz, la prevención y la corrección de conductas contrarias a la convivencia escolar. Asimismo, pidió expresamente a la Inspección Educativa apoyo y asesoramiento a los centros sobre los temas de convivencia escolar, y en la prevención y puesta en marcha de los protocolos sobre acoso escolar, algo que compartieron los asistentes.

Tras las ponencias, se realizó un debate, moderado por Carlos Romero Aires, a partir de numerosas preguntas formuladas por los asistentes.

ANPE-Madrid ha elaborado un documento sobre Convivencia y acoso escolar, donde formula consideraciones sobre este tema y que se puede consultar en [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com).



## ■ Navarra

### Convocatoria de oposiciones de maestros en Navarra

*Tras cinco años sin oposiciones docentes en Navarra, el pasado 12 de febrero se publicó la convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Maestros en Navarra. Esta convocatoria ha estado marcada por la polémica desde su inicio debido a la distribución de plazas por especialidades e idiomas.*

Lamentablemente, se ha politizado el tema hasta tal extremo que todas las decisiones que se iban adoptando desembocaban en un enfrentamiento y en una polémica que en nada favorecía a la Enseñanza Pública.

Desde ANPE hemos defendido una convocatoria técnica que tuviera en cuenta las necesidades reales del sistema con todas sus características (castellano, euskera e inglés) y la necesidad de reducir la temporalidad del profesorado al mínimo. Lo que siempre hemos pedido es una convocatoria con un número elevado de plazas que tenga en cuenta los porcentajes de interinidad actuales en cada especialidad y modelo lingüístico, para reducirlos, y con todas las garantías legales para los opositores.

Lamentamos la pésima gestión que el Departamento de Educación ha hecho de este asunto, llevando a la exasperación al personal interino que ha visto condicionada su vida y su trabajo durante largos meses antes de saber a qué atenerse. Por ello hemos trasladado nuestra propuesta de que, en el futuro, se programen las convocatorias con todas las garantías legales y se anuncien de forma definitiva con, al menos, un año de antelación.



CIP de Tafalla.

Desde aquí queremos animar a todos los opositores a que preparen adecuadamente la oposición para poder optar a una plaza de funcionario.

La oferta de empleo público desglosada por cuerpos y especialidades se encuentra en la Sección: Acción Sindical Estado.

### Reunión con el director general de Educación para tratar la jornada continua

*El pasado día 4 de febrero nos reunimos con el director general de Educación con el fin de tratar la solicitud presentada por ANPE al Departamento para la convocatoria de procedimiento de acceso a la Jornada Continua para los colegios de cara al próximo curso.*

Le pedimos que se apruebe una convocatoria que no contemple cupos restringidos, y que los centros que lo decidan y cumplan con los requisitos puedan gestionar con autonomía el horario que les parezca más adecuado y conveniente para toda la Comunidad Educativa.

El director general nos confirmó que este tema lo tiene encima de la mesa, y nos desglosó los pros y contras que él observa. En cualquier caso, nos transmitió que todavía no tienen tomada una decisión al respecto.

Desde ANPE le hemos hecho ver la necesidad de dar respuesta a los centros que apuestan por ese tipo de jornada, que creemos puede ser beneficiosa para el alumnado y para toda la Comunidad Educativa, sobre todo a la vista de las experiencias tan positivas

que se están desarrollando en Navarra. Le hemos recalcado que no se trata de imponer nada, sino de dejar decidir a los centros.

Tras el intercambio de puntos de vista y presentada nuestra petición, nos ha asegurado que la van a estudiar y que nos comunicarán la decisión. Le hemos indicado que los plazos corren y es necesario que la convocatoria se haga cuanto antes para que los centros puedan preparar los procedimientos de acceso a la jornada continua con tiempo y tranquilidad. Nos ha respondido que, de salir la convocatoria, sería como tarde, en abril.

Esperamos contribuir a que, para el próximo curso, los centros docentes que deseen la jornada continua tengan la oportunidad de acceder a la misma. Llevamos esperándolo demasiado tiempo.

## Murcia

### Acuerdo de personal docente interino. ANPE-Murcia alcanza un nuevo acuerdo para la ordenación de las listas de interinos en Educación

*El pasado 19 de febrero tuvo lugar la última y decisiva Mesa Técnica de Trabajo en la que ANPE-Murcia junto al resto de organizaciones sindicales consiguió alcanzar un nuevo Acuerdo de Interinos con la Consejería de Educación.*

En los últimos tres años, han sido intensas las sesiones de negociación y constantes las reivindicaciones por parte de ANPE Murcia, para llegar a un pacto que ofrezca estabilidad y certidumbre al profesorado interino de la Región de Murcia, así como la mejora de sus condiciones laborales, y al fin se ha logrado un nuevo Acuerdo que satisface a la mayoría de este colectivo docente.

Tal y como veníamos anunciando con anterioridad, los aspectos que recogerá el nuevo Acuerdo de Interinos son los siguientes:

1.- Sistema de ordenación de listas: Con motivo de cada procedimiento selectivo en la Región de Murcia, se elaborarán nuevas listas de los cuerpos (maestros) y especialidades (Profesores de Enseñanza Secundaria y otros) que se convoquen. Las listas se ordenarán en dos bloques:

#### Bloque 1

- Aspirantes que cuenten con un cinco o más en alguno de los procedimientos selectivos celebrados en la Región de Murcia desde el año 2000. A estos efectos se podrán alegar aprobados de otras Comunidades Autónomas, siempre que fuesen aportados en su momento para su permanencia en las listas.
- No caducidad de la nota de oposición superada desde el año 2000 en la Región de Murcia.
- Hasta 6 puntos de experiencia docente a razón de 0,6 por año en centro públicos en especialidades del mismo cuerpo, 0,3 en distintos cuerpos. En otros centros, 0,3 por año en el mismo cuerpo y 0,15 en distintos cuerpos.
- Un punto por cada oposición aprobada en la Región de Murcia desde el año 2000 con límite de 4 puntos.

#### Bloque 2

Todos aquellos aspirantes que NO han superado ningún proceso selectivo desde el año 2000 en la Región de Murcia. Serán ordenados por la nota de la última convocatoria y se añadirá la experiencia en los mismos términos que en el punto c) del bloque 1.

2.- Mayores de 55 años

La primera vez que se reconfiguren las listas de cada especialidad, los integrantes de las listas actualmente vigentes que antes del 30 de junio del procedimiento selectivo correspondiente hayan cumplido 55 años y cuenten en esa fecha con más de 20 años de servicio, de los cuales al menos los diez últimos años alegados sean en centros públicos de la Región de Murcia y no tengan ningún proceso selectivo superado, quedarán integrados en el bloque 1, con la mejor nota de oposición desde el año 2000, sumándoles la experiencia en las mismas condiciones que el resto de ese bloque.



3.- Obligación de presentarse a oposiciones

Los componentes de la Lista 1 no estarán obligados a presentarse a oposiciones para permanecer en ellas. En el resto de casos sí será obligatorio.

Con esta medida se pretende que los opositores puedan elegir libremente en qué comunidad autónoma presentarse o a qué especialidad.

4.- Renuncias justificadas

4.1 Con respecto al acuerdo anterior la causa justificada de renuncia por contrato de trabajo no está limitada ni a la duración del contrato ni al momento en que éste se presente. En el modelo anterior no podía rechazarse una vacante superior a 8 meses presentando contrato de trabajo, ahora sí.

4.2 De igual forma, el personal interino que voluntariamente decida no participar en los actos de adjudicación de un curso completo, podrá renunciar antes del 1 de julio y sin necesidad de alegar ningún motivo. Al curso siguiente volverían a la lista con la misma puntuación, de no mediar nueva oposición.

5.- Pago del verano

Se recuperará la percepción de las retribuciones correspondientes a los días NO abonados de los meses de julio y agosto en cuanto sea posible.

6.- Especialidades no convocadas desde el año 2000

Los integrantes de las listas que nunca han sido convocadas a procedimiento selectivo en la Región de Murcia desde el año 2000, no serán rebareadas con este sistema hasta que se no produzca la segunda convocatoria ( en la disposición transitoria segunda aparecen las especialidades objeto de este punto)

Para ANPE Murcia, este acuerdo debe complementarse con un pacto por el empleo que garantice el aumento de plantillas, la disminución de ratios que se traduzcan en amplias convocatorias de oposiciones durante los próximos cinco años.

Más información en las sedes de ANPE o en [www.anpe.org](http://www.anpe.org)

## Castilla-La Mancha

### Sobre el pacto de ordenación de listas de interinos

El pasado 23 de febrero se celebró la reunión que habíamos solicitado a la Consejería de Educación los sindicatos ANPE, CCOO, CSIF y UGT, firmantes del actual Pacto de ordenación de listas de interinos de Castilla-La Mancha en 2013, gracias al cual se evitó que en nuestra región se impusiera un sistema de gestión de listas de interinos igual a los que, por aquel entonces, se decretaron en Madrid y en otras CCAA (80% nota de oposición en el baremo, obligación de superar la prueba de la fase de oposición cada convocatoria para seguir en listas, ...).

Una vez vista la aplicación y desarrollo del pacto durante estos años, planteamos a la Consejería la necesidad de realizar aclaraciones y matizaciones al texto actual.

Asimismo, vemos necesaria su revisión en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación, dado que en distintas CCAA se están negociando nuevos pactos de interinos por parte de ANPE y otras organizaciones sindicales (Madrid o Murcia, entre otras) con el objetivo de acabar con los sistemas impuestos a golpe de Decreto por anteriores Gobiernos autonómicos.

La respuesta que se nos dio por parte de la Consejería fue que están dispuestos a revisar el actual Pacto de interinos al comienzo del curso que viene en la Mesa Sectorial de Educación, porque en este curso lo ven inviable. Consideran, además, que sería bueno esperar a ver los acuerdos que se cierran en las distintas CCAA, la mayoría de las cuales, a fecha de hoy, aún no han modificado su normativa sobre gestión de interinos.

Por otra parte, solicitamos a la Consejería el compromiso de negociar en dicha Mesa Sectorial la mejora de las condiciones laborales de los interinos, sobre todo, en lo que se refiere al cobro y reconocimiento administrativo del verano, la apertura del plazo para el cobro de los sexenios y los atrasos de los interinos que aún lo tienen pendiente por no estar en activo cuando se abrió el plazo anterior, además de la modificación de la Orden de 29/08/2013 que regula la gestión del profesorado interino en nuestra región y otras cuestiones de vital interés para este colectivo.

### Acuerdo en la mesa general de empleados públicos

*El pasado 1 de febrero, ANPE alcanzó un Acuerdo con el Gobierno Regional en la Mesa General de los Empleados Públicos. Esta Mesa General representa a todos los empleados públicos de la región, y de ella dependen las Mesas Sectoriales de Educación, Sanidad y Administraciones Públicas.*

Para ANPE, un valor añadido al Acuerdo es la inclusión de nuestras propuestas planteadas en las reuniones negociadoras, pues el Acuerdo alcanzado es un Acuerdo Parcial de medidas de recuperación y mejora, que además permite el desbloqueo de la Mesa Sectorial de Educación para empezar a negociar Acuerdos en nuestro ámbito educativo sobre: recuperación, reposición de efectivos, mejora y compensación de condiciones laborales y económicas docentes.

Tras la firma, y tal y como recoge este Acuerdo, ANPE exige la apertura inmediata de la negociación en la Mesa Sectorial de Educación de la reducción de horario lectivo, bajada de ratios ilegales, ofertas de empleo público con el 100% de la tasa de reposición de efectivos, recuperación de empleo perdido, apoyos, reposición de las condiciones laborales y económicas de los docentes, compensación, etc.

El Acuerdo de Mesa General firmado por ANPE supone:

ACUERDO MESA GENERAL EMPLEADOS PÚBLICOS	
<b>Incremento general de retribuciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del 1% en 2016.</li> <li>• Incremento anual de las retribuciones en lo que establezca las leyes de presupuestos generales de la JCCM (Como mínimo lo que establezca cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la posibilidad de verse incrementado por lo que establezca la JCCM).</li> </ul>
<b>Recuperación de las cantidades pendientes de abono de la paga extra del mes de diciembre de 2012</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un 25,14% el mes siguiente a la aprobación de los Presupuestos Generales de la JCCM para 2016.</li> <li>• Un 24,59% en el mes de Octubre de 2016.</li> </ul>
<b>Recuperación de la disminución retributiva del 3%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del 1,5% sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2016, efectivo el 1 de enero de 2017.</li> <li>• Incremento del 1,5% sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017, efectivo el 1 de enero de 2018.</li> <li>• Incremento del 0,5% sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2018, efectivo el 1 de enero de 2019.</li> <li>• Todos los incrementos referidos a la recuperación de la disminución retributiva, son adicionales a los incrementos generales que establezcan para cada año los Presupuestos Generales de la JCCM.</li> </ul>
<b>Ausencia del trabajo por enfermedad o accidente que no dé lugar a IT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante 4 días de ausencia a lo largo del año natural por enfermedad o accidente, de los cuales 3 podrán ser consecutivos, no se aplicará ningún descuento en nómina.</li> </ul>
<b>Ofertas de empleo público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de Ofertas de Empleo Público anuales utilizando las tasas de reposición máximas.</li> </ul>
<b>Calendario de negociación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de negociación de recuperación de los derechos y mejoras de las materias específicas que afecten a los distintos sectores de empleo público en las distintas Mesas Sectoriales.</li> </ul>



# Galicia

## Nueva orden de permisos, licencias y vacaciones

ORDEN DEL 29 DE ENERO DE 2016 D.O.G 15-02-2016

ORDEN 24 DE FEBRERO DE 2016 D.O.G 01-03-2016

### Permisos

Fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica de un familiar.	1º grado: misma localidad 3 días hábiles; distinta 5 días. 2º grado: misma localidad 2 días hábiles; distinta 4 días. Se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos.
Traslado de domicilio.	1 miembro misma localidad 1 día natural, distinta 2 días. 2 o más miembros misma localidad 2 días naturales; distinta 4 días.
Permiso para realizar funciones sindicales.	En los términos legalmente establecidos.
Para asistir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud.	Permiso durante los días de realización y tiempo necesario para viajes de ida y vuelta.
Permiso por lactación.	1 hora de ausencia al trabajo por tener un hijo menor de 12 meses. Se puede acumular al permiso por parto.
Por nacimiento de hijos que deban permanecer hospitalizados.	Máximo dos horas diarias con percepción íntegra de retribuciones.
Para realizar exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.	Tiempo necesario para su práctica. Beneficiarios: la funcionaria embarazada y cónyuge o pareja.
Para realizar tratamientos de fecundación asistida.	Tiempo necesario para su práctica (2 días hábiles si hay desplazamiento) Beneficiarios: la funcionaria embarazada y cónyuge o pareja.
Por matrimonio o unión de hecho.	15 días naturales ininterrumpidos. Debe comprender la fecha del día de celebración.
Permiso por matrimonio de familiares.	El día de celebración de matrimonio o unión de hecho de familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Solicitud: a la dirección del centro.
Por accidente o enfermedades muy graves.	Máximo 30 días naturales.
Para el cumplimiento de deberes inexcusables de carácter público o personal, de deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral y de asistencia a consultas y revisiones médicas.	Tiempo indispensable para el cumplimiento de los deberes que lo justifican. Este permiso incluye el permiso de ausencia por enfermedades leves no superiores a tres días con justificación documental.
Por asuntos particulares.	Hasta 4 días en el curso. Dos pueden ser lectivos.
Para la formación militar de los reservistas voluntarios o de los aspirantes a tal condición.	El tiempo necesario para la realización de los períodos de formación militar.
Permiso por parto.	18 semanas ininterrumpidas. Mínimo 6 semanas posteriores al parto.
Permiso por adopción o acogimiento.	18 semanas ininterrumpidas.
Permiso del otro progenitor o familias monoparentales por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.	29 días naturales a partir de la fecha del hecho causante.
Permiso por razón de violencia de género sobre la mujer funcionaria.	Faltas justificadas por el tiempo y en las condiciones que así determinen los Servicios Sociales.
Para asistencia a actividades de formación del profesorado.	Podrá asistir en horario lectivo con autorización. Hasta un máximo de 4 días lectivos.

## Licencias

Licencia por asuntos propios.	Máximo 3 meses cada 2 años (días naturales). No inferior a 5 días naturales.
Licencia por enfermedad.	Según el régimen de la Seguridad Social al que pertenezca el funcionario. Solicitud: a la Jefatura Territorial.
Licencia por riesgo en el embarazo o durante o período de lactación natural.	Durante el período de tiempo necesario para la protección de su salud y la del feto.
Licencia por estudios.	Según la normativa vigente.
Licencia para la participación en proyectos y programas de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria.	Período no superior a 6 meses. Subordinado a las necesidades de servicio.
Licencia para supuestos de hospitalización prolongada.	Hasta un mes de duración. Sin retribución.

## REDUCCIONES DE JORNADA CON RETRIBUCIONES

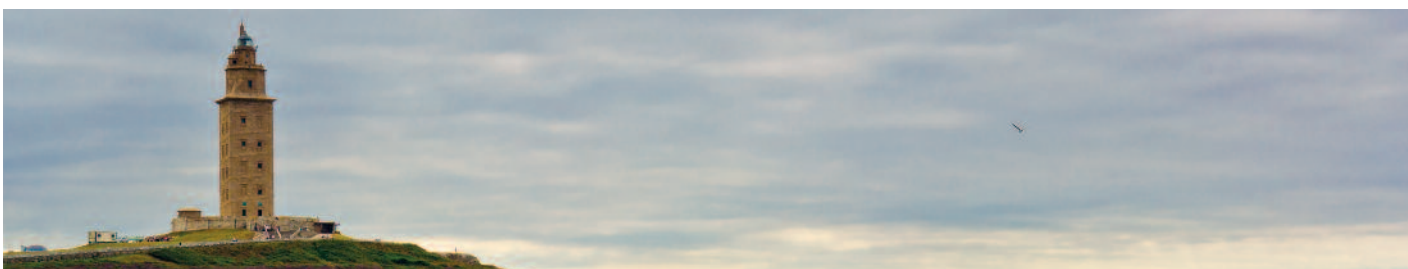
Por cuidado de un familiar.	Reducción de hasta el 50 % de la jornada por el plazo máximo de un mes (prorrogable en circunstancias excepcionales hasta dos meses).
Para atender al cuidado de hijo menor que padezca cáncer.	Reducción de por lo menos el 50 % de la jornada laboral hasta que cumpla 18 años.
Para adaptación progresiva de la jornada laboral para tratamientos oncológicos.	Reducción del 50 % de la jornada laboral

## REDUCCIONES DE JORNADA CON DISMINUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES

Por violencia de género.	Derecho a reducción de jornada con disminución proporcional de las retribuciones o reordenación del tiempo de trabajo en función de la organización del centro y del horario del alumnado.
Por guarda legal.	Cuando el personal funcionario docente se encargue del cuidado directo de algún menor de 12 años, persona mayor que requiera especial dedicación o persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida podrá reducir 1/3 o 1/2 de jornada de trabajo, con disminución proporcional de retribuciones.
Por interés particular.	Derecho a una reducción de 1/2 de jornada de trabajo por interés particular con la disminución proporcional de las retribuciones.

## IMPREVISTOS

Imprevistos.	En el caso de imprevistos, indisposiciones o enfermedades leves no superiores a tres días, la dirección del centro podrá aceptar las justificaciones no documentales hasta un máximo de 24 períodos lectivos por curso.
--------------	---



## País Vasco

### El alumnado inmigrante en Euskadi se concentra en la red pública de enseñanza

*Un total de 19 colegios de Educación Infantil y Primaria de Vitoria, 18 de la red pública y uno de la concertada, cuentan en alguna de sus aulas con más de un 30% de alumnado extranjero, de los cuales cuatro superan incluso el 80% y tres el 50%, lo que según los expertos favorece la creación de guetos.*

Estos datos se recogen en una respuesta remitida por el Departamento Vasco de Educación por parte de una parlamentaria del PSOE. A través de más de 400 folios, el Departamento detalla por aulas, modelos y niveles el número y el porcentaje de alumnos procedentes de otros países que cursan sus estudios en los centros vascos. Estos datos revelan que 60 colegios vascos tienen cursos en los que la mitad de sus alumnos son extranjeros. Pero la situación es especialmente llamativa en la capital alavesa, donde además la educación pública asume de manera mayoritaria a este alumnado.

De los 30 centros públicos de Infantil y Primaria de Vitoria recogidos en la página web de Educación, en un total de 18 el porcentaje de niños extranjeros supera en alguno de sus cursos el 30%, porcentaje que también se alcanza en uno de los 19 centros concertados de la ciudad. En siete de esos 18 colegios públicos, el alumnado inmigrante supone el 50% en muchos de sus cursos y alcanza el 80% en alguna de sus aulas.

Esta alta concentración de población inmigrante en las clases se produce en colegios ubicados en todas las zonas de la ciudad y en todos los modelos lingüísticos, y de manera más acentuada en los cursos de Infantil.

Frente a esta situación, hay centros en los que en la mayoría de sus cursos no estudia ningún niño extranjero, media decena de la red pública y la gran mayoría de los colegios concertados financiados por el Gobierno Vasco a través de los conciertos educativos. Estos datos señalan que el 77% de este colectivo estudia en la red pública y el resto en la concertada o privada.

A lo largo de este curso las asociaciones de padres y madres de alumnos de la escuela pública vasca reclaman al Gobierno Vasco que se aborde esta situación y que se haga un reparto más equitativo del alumnado inmigrante en Euskadi.



### ANUNCIO BREVE

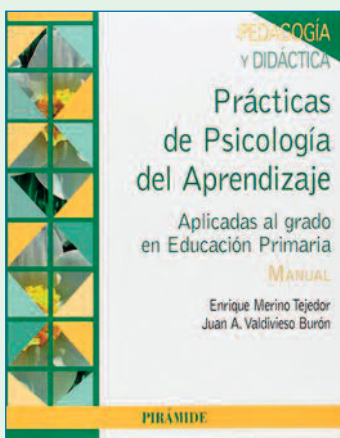
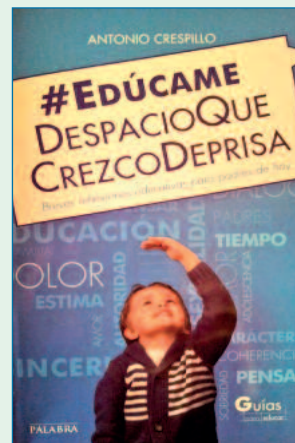
Alquilo apartamento en Benidorm, playa de poniente. Amueblado, con cocina independiente, gran salón-comedor, equipado con tv. Plana y wi-fi comunitario, gran terraza acristalada frente al mar. Piscina y parking. Exterior soleado con maravillosas vistas junto a la playa, 1ª línea. Se alquila por Quincenas, meses o temporadas. No animales. Telef. 677069360. Mil anuncios.es Ref. 175573337 y Fotocasa.es ref. 136935936



**EDÚCAME DESPACIO QUE CREZCO DEPRISA  
BREVES REFLEXIONES EDUCATIVAS PARA PADRES DE HOY**

Autor: Antonio Crespillo  
Editorial: Palabra

Sacar tiempo para formarse, para salir de dudas y para leer sobre la educación de nuestros hijos es cada vez más difícil. Como padres y profesores queremos abarcar todas las facetas de su crecimiento y madurez, pero muchas veces nos falta el tiempo. Por ese motivo, en este libro se recopilan una serie de puntos magistrales, ideas y conceptos claros, frases breves que hacen pensar sobre un amplio número de temas de la convivencia familiar: amor, adolescencia, libertad, sexualidad, matrimonio, etc. Casi a modo de tuits, estas reflexiones nos ayudarán en la urgente tarea de educar a los hijos y alumnos.



**PRÁCTICAS DE PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE: APLICADAS AL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

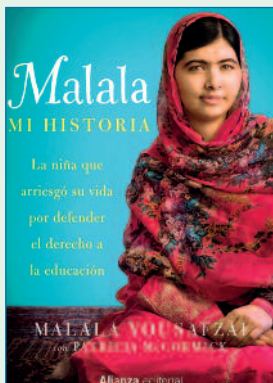
Autores: Valdivieso Burón, Juan A.; Merino Tejedor, Enrique  
Editorial: Pirámide

En este libro se desarrollan cuestiones y actividades de naturaleza teórico-práctica para que el alumnado del grado en Educación Primaria adquiera de manera comprensiva los contenidos curriculares de la asignatura Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos, ajustándose a las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

**¡ATENCIÓN PAPÁS Y MAMÁS!**

Autores: ÁNGEL-PABLO AVILÉS, KEPA PAUL LARRAÑAGA  
Editorial: Aranzadi

Manual para padres y madres sobre el uso de los dispositivos móviles: smartphones, tablets y wearables, por niños y adolescentes. Ofrece 60 casos de situaciones de uso descritas y explicadas en relación con los espacios que habita la infancia: familiar, calle y escolar. Los dos autores han analizado de manera pormenorizada los distintos casos incluyendo testimonios y soluciones, y dando un doble enfoque desde la seguridad y de la educación.



**MALALA: MI HISTORIA**

Autoras: Malala Yousafzai con Patricia McCormick  
Editorial: Alianza

Premio Nobel de la Paz 2014, Malala Yousafzai sólo tenía diez años cuando los talibanes se apoderaron de su región. Decían que la música era pecado. Decían que las mujeres no debían ir al mercado. Decían que las niñas no debían ir al colegio. Malala creció en una pacífica región de Pakistán transformada por el terrorismo. Aprendió a defender sus convicciones y luchó por su derecho a la educación.

## EL PENSAMIENTO

*La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá.  
¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.*

Eduardo Galeano



## EL HUMOR



## Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail [ventana.abierta@anpe.es](mailto:ventana.abierta@anpe.es)
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.





LA CALIDAD  
ESTÁ EN LA  
ENSEÑANZA

PÚBLICA

MATRICULA A TUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS



[www.anpe.es](http://www.anpe.es)

[www.eldefensordelprofesor.es](http://www.eldefensordelprofesor.es)

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA